



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 46 (conclusión).

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

2.- COMPARECENCIAS

2.2.- **9L/C-1204** Del Gobierno –consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Programa de actuación de la EDIC para 2017-2020 (*Aplazada a solicitud del grupo proponente*).

2.5.- **9L/C-1265** Del Gobierno –consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Plan de Infraestructuras Judiciales (*Aplazada a solicitud del grupo proponente*).

2.7.- **9L/C-1185** Del Gobierno –consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad–, instada por el GP Socialista Canario, sobre el borrador del proyecto de decreto que regula la seguridad en las playas (*Aplazada a solicitud del grupo proponente*).

2.8.- **9L/C-1225** Del Gobierno –consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad–, instada por el GP Popular, sobre los vertederos incontrolados e ilegales.

2.9.- **9L/C-1264** Del Gobierno –consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los efectos del cambio climático en las aguas de Canarias (*Aplazada a solicitud del grupo proponente*).

2.11.- **9L/C-1180** Del Gobierno –consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, instada por el GP Mixto, sobre medidas para aumentar la producción local con el fin de asegurar el autoabastecimiento (*Aplazada a solicitud del grupo proponente*).

2.12.- **9L/C-1221** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre medidas adoptadas tras conocer el Informe de Fiscalización del saneamiento del agua por las entidades locales, ejercicio 2013.

2.13.- **9L/C-1276** Del Gobierno –consejero de Turismo, Cultura y Deportes–, instada por el GP Podemos, sobre la evolución y perspectivas del modelo turístico de Canarias.

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.2.- **9L/PNL-0445** Del GP Nueva Canarias (NC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la puesta en marcha de medidas en defensa de los consumidores en relación con las cláusulas suelo.

3.3.- **9L/PNL-0446** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre Plan Estratégico de la Lucha Canaria.

3.4.- **9L/PNL-0450** Del GP Popular, sobre las cláusulas que rigen la licitación para la contratación del servicio de prestaciones técnicas y materiales para la ejecución y emisión de programas informativos de la RTVC.

3.5.- **9L/PNL-0451** Del GP Podemos, sobre prevención, vigilancia y seguridad en el medio acuático.

4.- MANDATOS-MARCO AL ENTE PÚBLICO RTVC

4.1.- **9L/MRTV-0001** Mandato marco al ente público RTVC (*Aplazada a solicitud de los grupos proponentes*).

5.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

5.1.- **9L/PPL-0015** Proposición de Ley, del GP Socialista Canario, de modificación de la Ley 8/2007, de 13 de abril, del Estatuto de la Capitalidad Compartida de las ciudades de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y siete minutos.

- 9L/C-1225 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO—CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD—, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS VERTEDEROS INCONTROLADOS E ILEGALES. Página..... 5

Para explicar la iniciativa interviene la señora Reverón González (GP Popular).

La señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) toma la palabra para informar acerca del tema de referencia.

Expresan el parecer de los grupos los señores Ramos China (GP Mixto), Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) y Marrero Morales (GP Podemos) y las señoras Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario), Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Reverón González (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

- 9L/C-1221 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS TRAS CONOCER EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL SANEAMIENTO DEL AGUA POR LAS ENTIDADES LOCALES, EJERCICIO 2013. Página... 14

Para su exposición, interviene la señora Montelongo González (GP Popular).

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) proporciona la información que se solicita.

Señalan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario), la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Montelongo González (GP Popular).

Para referirse a los planteamientos efectuados, de nuevo hace uso de la palabra el señor consejero.

- 9L/C-1276 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO —CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES—, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVAS DEL MODELO TURÍSTICO DE CANARIAS. Página... 25

Para fundamentar la iniciativa, interviene el señor Márquez Fandiño (GP Podemos).

El señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés) informa acerca de la materia que se plantea.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Jorge Blanco (GP Popular), la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario), la señora Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Márquez Fandiño (GP Podemos).

El señor consejero contesta, en su segunda intervención, a las observaciones realizadas.

- 9L/PNL-0446 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PLAN ESTRATÉGICO DE LA LUCHA CANARIA. Página... 35

El señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) fundamenta la iniciativa. En su turno de palabra da lectura a una enmienda in voce referente al punto 2 de la proposición no de ley.

Los GP Popular y Podemos presentan sendas enmiendas y para su defensa, respectivamente, toman la palabra la señora Hernández Labrador y el señor Déniz Ramírez.

El señor Pitti González, en el turno de fijación de su posición acerca de las enmiendas, no admite la enmienda del GP Podemos y, en relación con la del GP Popular, señala que se ha acordado un texto transaccional como parte dispositiva de la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos los señores Ramos Chinaea (GP Mixto) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley, en su redacción transaccional, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0445 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS EN DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES EN RELACIÓN CON LAS CLÁUSULAS SUELO.

Página... 42

El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) argumenta la iniciativa y aclara que ha acordado con los grupos enmendantes un texto transaccional.

El señor Matos Expósito defiende las enmiendas que presenta el GP Socialista Canario; la señora Beato Castellano, las del GP Nacionalista Canario (CC-PNC); y la señora Mendoza Rodríguez, la del GP Mixto. En su turno de palabra el señor Matos Expósito señala que retira su enmienda número 4.

Expresan el parecer de los grupos la señora Santana Perera (GP Podemos) y el señor Jorge Blanco (GP Popular).

De la forma transaccional mencionada, la proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0450 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRESTACIONES TÉCNICAS Y MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN Y EMISIÓN DE PROGRAMAS INFORMATIVOS DE LA RTVC.

Página... 48

La señora Reverón González (GP Popular) explica el objetivo de la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Márquez Fandiño (GP Podemos), la señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario) y la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba.

- 9L/PNL-0451 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL MEDIO ACUÁTICO.

Página... 53

La señora Arnaiz Martínez (GP Podemos) señala el propósito de la iniciativa y también plantea una enmienda in voce.

Los GP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC) presentan sendas enmiendas a la proposición no de ley, y para su defensa toman la palabra, respectivamente, la señora Alemán Ojeda y el señor García Ramos.

La señora Arnaiz Martínez fija su posición acerca de las enmiendas e indica que las acepta. Por asentimiento, los grupos admiten la tramitación de la enmienda in voce.

Expresan el criterio de los grupos el señor Ramos Chinaea (GP Mixto), la señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Hernández Labrador (GP Popular).

La proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas, se somete a votación y se aprueba.

- 9L/PPL-0015 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 8/2007, DE 13 DE ABRIL, DEL ESTATUTO DE LA CAPITALIDAD COMPARTIDA DE LAS CIUDADES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Página... 58

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) señala que aplaza el debate de la iniciativa.

Se levanta la sesión a las trece horas y treinta y seis minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y siete minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías.
Reanudamos la sesión plenaria.

• **9L/C-1225 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS VERTEDEROS INCONTROLADOS E ILEGALES.**

La señora PRESIDENTA: Y correspondería ahora la PNL, la 2.8... la comparecencia, perdón, estaba mirando 2.8 y dije... Perdón. La comparecencia 2.8, la 1225, instada por el Grupo Popular, sobre los vertederos incontrolados e ilegales.

Señora Reverón. Disculpe.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Nuevamente me subo a esta tribuna para decir que Canarias está de moda pero en sentido negativo. Hemos estado todo el mes de agosto hablando de un fenómeno natural, las cianobacterias, y a pesar de que el Gobierno se niega a hablar de crisis tengo nuevamente que decir que la forma de gestionar este fenómeno es el oscurantismo en la comunicación del Gobierno. Eso es, sin lugar a dudas, lo que ha provocado esa crisis, que han intentado o están intentando ocultar.

Pero, bueno, la semana pasada hablamos de los problemas que tenemos en Canarias sobre vertidos incontrolados al mar, pero es evidente que las amenazas contra el medio ambiente que afectan a la biodiversidad son múltiples y no cabe duda de que entre las más graves pueden considerarse las que hoy se van a tratar en esta comparecencia, ya que provienen del aumento de los residuos y de sus vertidos incontrolados, que provocan, dada la toxicidad de muchos de sus componentes, la contaminación en el suelo, en el agua, en general la contaminación en el ecosistema.

Una correcta gestión de los residuos exige, como en todos los problemas medioambientales, que no se malgasten unos recursos limitados, para no perjudicar el equilibrio de los sistemas ambientales.

Señora consejera, hace meses los medios de comunicación se hacían eco de la condena del Tribunal de Justicia de la Unión Europea a España por los vertederos ilegales y entre otras comunidades se encontraba la nuestra. La sentencia acusa a nuestro país de incumplir sus obligaciones para asegurar un tratamiento de residuos, sin poner en peligro la salud humana ni dañar el medio ambiente y, en particular, sin crear riesgos para el agua, el aire, el suelo, la fauna o la flora.

Señorías, estamos hablando de un problema de hace más de diez años. El caso, como todos sabemos porque ya se ha comentado en muchísimas ocasiones tanto en comisión como aquí, en el pleno, se remonta al año 2006, cuando Europa abrió expediente a España por detectar 61 vertederos incontrolados e ilegales y casi la mitad de los vertederos, 24, se encontraban en nuestra comunidad autónoma. Según la normativa comunitaria en materia de residuos, los Estados miembro están obligados a recuperar los residuos o a eliminarlos, de forma que no pongan en peligro la salud humana ni el medio ambiente y han de prohibir, por tanto, su abandono, vertido o eliminación incontrolada.

Hace meses usted informó que el Gobierno regional trabajaba en el sellado y clausura de 14 vertederos ilegales que aún permanecían activos y que además estos 14 formaban parte del listado sancionado por la Unión Europea. Indicó además que su actual Gobierno había heredado 24 vertederos en el año 2015 y que por eso, desde el mes de octubre del año pasado, se había elaborado un plan para su cierre. Dijo además que hasta ahora –se refería sobre el mes de marzo– se habían logrado clausurar 8 mediante diversas fórmulas, si bien manifestó que quedaban todavía 14, bastante complejos porque requerían no solo de la colaboración de las administraciones locales y de los cabildos sino también de los titulares de los terrenos.

Señorías, desde el Gobierno de Canarias aún no se ha pronunciado desde que el pasado 18 de julio se anunciara la sanción de la Unión Europea, impuesta por los vertederos que tenemos en nuestras islas.

Por ello, desde mi grupo parlamentario le hemos solicitado esta comparecencia para que informe ante esta Cámara de la situación actual en la que se encuentra la clausura de los vertederos incontrolados, concretamente informe sobre las sanciones a España por el problema de residuos que tienen las islas Canarias, cuántos expedientes sancionadores existen en estos momentos en las islas relativos a vertederos controlados e ilegales e informe sobre el censo de los diferentes vertederos ilegales y solución en la que

el Gobierno de Canarias está trabajando para poner solución a este problema. En definitiva, ¿en qué fase se encuentra el plan que puso en marcha desde el año pasado?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Reverón.
Turno ahora para el Gobierno. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Buenos días, señorías. Señora presidenta.

Bueno, como saben, sobre el plan de sellado de vertederos hemos hablado en varias ocasiones, tanto en sede plenaria como en comisión parlamentaria. No estamos hablando de un problema de hace diez años, yo creo que sería importante centrar el problema, realmente cuándo se origina. Estamos hablando de vertederos, son veinticuatro los vertederos que incluimos dentro del plan de sellado de vertederos cuando comenzamos con toda su tramitación, que se incluyen por un procedimiento sancionador que se aprobó para el año 2006. Pero no son vertederos del año 2006, son vertederos en los que a lo largo de muchos años, en Canarias, los municipios, los ayuntamientos... Son vertederos de residuos sólidos urbanos, es decir, aquellos en los que los ayuntamientos depositaban la basura de sus vecinos. Por lo tanto, no podemos decir que se remonte al año 2006. Es verdad que en el 2006 es cuando Europa abre el procedimiento sancionador, pues de estos veinticuatro no se había producido el correcto sellado y es lo que ponemos en marcha para poder ejecutarlo.

En todo este proceso en el que me han oído hablar de sellado de vertederos en el Parlamento, hemos dicho que nos encontramos veinticuatro vertederos, de los que no había proyectos. Hemos tenido durante este tiempo que redactar proyectos y, por otro lado, conseguir la titularidad de los terrenos. La mayoría eran públicos y tenían que cedernos los ayuntamientos la titularidad. Nos hemos encontrado con otros cuya titularidad no era pública, otros que estaban incurso en un procedimiento de infracción por la Ley de Residuos, otros que no lo estaban, con algunos ayuntamientos que firmar convenios. Por lo tanto, todo ese proceso que es administrativo hay que ponerlo en marcha.

Situación en la que nos encontramos ahora. Si no recuerdo mal, la última vez que hablamos en el Parlamento fue en mayo. En estos momentos de esos 24...; que además hay que decir que están repartidos por todas las islas y que en marzo de este año es cuando el tribunal europeo, de ese procedimiento que abre en el 2006, emite sentencia, sentencia en la que condena a España por los vertederos, no solo en el caso de Canarias, en el caso de Canarias por los veinticuatro, a pesar de que de esos veinticuatro ya hay alguno sellado. Por lo tanto, en estos momentos tenemos algunos ya ejecutados, otros en fase de ejecución y otros en fase de adjudicación.

Igual que les he explicado siempre, señorías, lo que hemos intentado es sacar aquellos que eran más complejos por la propia obra que requerían y el volumen de la cuantía económica, priorizar esos frente a aquellos que tenían unas cuantías inferiores.

Sellados se encuentran Arure, o sea, totalmente terminados, Arure, Butihondo, Tejina. Y luego tenemos unos que se unieron –cueva Lapa y costa Botija–, que van en un único proyecto que ya está en marcha, montaña de Los Giles que está clausurado y Hoya de la Yegua de Arriba, que se elimina del programa porque se realiza una actividad legal de minería y gestión de residuos.

No todos se ejecutan directamente por la Dirección General de Protección de la Naturaleza. Algunos se están ejecutando a través de la dirección general, otros a través de la Agencia de Protección. La diferencia entre unos y otros se basa en la titularidad del suelo y en si cumplen o no con la Ley de Residuos. Bueno, en cuanto a los que ejecuta la Dirección General de Protección de la Naturaleza, tenemos ya en fase de contratación barranco del Carmen, en La Palma; cueva Lapa y costa Botija, como decía, están unidos en un único proyecto. Este, en concreto, es el que más problemas nos ha dado en cuanto a trámites administrativos porque aún no tenemos firmado el convenio con el Ayuntamiento de Gáldar, que esperamos que el último borrador se pueda resolver a lo largo del mes de octubre, si no pasa nada, y podamos adjudicarlo. No es un vertedero muy complicado pero, bueno, este es el que más problemas en cuanto a trámites administrativos nos ha dado. Faro de Orchilla, que está la encomienda en ejecución. No es de los muy complicados. En El Hierro estamos finalizando montaña del Tesoro; faro de Orchilla, sería otro de la isla de El Hierro, este tiene un presupuesto de 490 000 euros. Lomo Alto, ya se ha publicado en el boletín –este está en La Palma–. Los Llanillos –también está en El Hierro– es pequeño, la mesa de contratación también se ha celebrado, es de 226 000 euros. Y montaña de Amagro, en Gran Canaria, que también se publicó en el boletín en el mes de julio. Este también está en Gáldar y este sí se ha logrado desbloquear el problema del convenio.

En cuanto a los que ejecuta la Agencia de Protección. En cuanto a los de la Agencia de Protección, el procedimiento hubiera sido más sencillo si no hubiéramos tenido que ir a un procedimiento de restablecimiento del suelo, es decir, si se hubiera podido convenir directamente con los ayuntamientos la intervención a través de la agencia. Hemos tenido que de todos iniciar el procedimiento de restablecimiento del orden y, por tanto, de reposición de la realidad física alterada. Y en estos momentos, dentro de esos que están ya con el procedimiento de reposición de la realidad física y, por lo tanto, resuelto el proyecto y cómo se va a ejecutar, con las encomiendas encaminadas, tenemos barranco del Jurado, en La Palma; el Altito, en La Gomera, El Palmar-Taguluche en La Gomera; la Colmena en Tenerife; en la Laguna, Tiscamanita, en este caso en Fuerteventura; llano de Ifara, en Tenerife; Lomo Blanco, en Fuerteventura; montaña Negra en La Palma –en La Palma, no en Las Palmas–; paraje de Juan Barba, en La Gomera, y punta Sardina, en La Gomera. Estos son los que ejecuta la Agencia de Protección, que tiene las encomiendas preparadas, lo haremos a través de encomiendas con Gesplan.

Digo que estos en particular nos han dado más problemas porque se trata, en este caso, de vertederos que están incurso en infracción por la Ley de Residuos y, por lo tanto, en el caso de los ayuntamientos, nos ha costado un poco más resolver el trámite administrativo. Lo cierto es que ya está. De todos tenemos el procedimiento finalizado. Y el Altito y la Colmena, de todos esos, de la agencia, son los que están más retrasados con las encomiendas iniciadas para ejecutar.

Yo creo que es importante destacar en este sentido que es cierto que hemos encontrado colaboración, y lo decíamos en las primeras comparecencias que hacía sobre este asunto o a preguntas parlamentarias que me hacían sus señorías. Siempre decía que solicitábamos la colaboración de ayuntamientos y cabildos, que nos facilitarían los trámites en algunos casos. En algunos hemos tenido que convenir con cabildos, como en el caso del barranco del Carmen, en La Palma. Y lo cierto es que en la inmensa mayoría nos hemos encontrado con esas facilidades. También es verdad que, como digo, en algunos casos, pues, nos ha costado un poco más, puesto que cuando se encontraban, especialmente los que se encontraban incurso en procedimientos abiertos en la agencia, pues, era un poco más complicado.

Dicho esto, también quiero añadir –porque creo que es bueno dejarlo claro– que el que tengamos este problema en Canarias, que no es un problema de hoy, que vuelvo a decir que el procedimiento de infracción se inicia en el año 2006, que, por lo tanto, son vertederos que traen causa de hace muchos años más... Lo cierto es que en los últimos años en Canarias la política en materia de gestión de residuos se ha aplicado y se ha trabajado. Yo creo que eso también es justo decirlo. Las islas han hecho un esfuerzo por ponerse al día. El Gobierno de Canarias, desde la década del 2000 en adelante, ha hecho un esfuerzo, especialmente desde que se aprueba la Ley de Residuos y se aprueba, por tanto, el II Plan de Residuos de Canarias, ha hecho un esfuerzo por ponerse al día; que en materia de puntos de limpios, plantas de transferencia, complejos ambientales, ha habido una inversión, con fondos europeos y del Gobierno de Canarias, de más de ciento sesenta millones de euros; que se han hecho en todas las islas. Que se sigue trabajando en ese sentido. Como saben, en el presupuesto del año pasado se incorporaban subvenciones para complejos ambientales de La Palma, La Gomera y El Hierro, que se sigue trabajando en el Complejo Ambiental de Zurita y que estamos ejecutando, con fondos de la consejería y fondos europeos; que seguimos invirtiendo en este sentido y que creo que es importante dejar esa fotografía. También es verdad que hay un problema con los vertederos y que los estamos sellando, están dentro del plan de sellado de vertederos. Pero que en la gestión de residuos los cabildos, los ayuntamientos y el Gobierno de Canarias están trabajando y han trabajado –eso es muy importante dejarlo claro– desde que se pone en marcha, se aprueba y entra en vigor la Ley de Residuos, desde que tenemos el I Plan de Residuos de Canarias en el año 95; que las inversiones se han hecho pero que se siguen haciendo, seguimos trabajando en ese sentido desde el Gobierno de Canarias apoyando a ayuntamientos y cabildos en materia de gestión; y que en todas las islas, a lo largo de estos años, se han hecho inversiones para poder ponerse al día en políticas de gestión de residuos en Canarias, en que la política de gestión de residuos en Canarias sea la adecuada y conforme a la normativa.

Muy rápidamente puedo decir que en las islas en las que más se ha invertido, Gran Canaria y Tenerife, con 45 millones de euros, 43 millones de euros –estoy hablando solo de fondos del Gobierno, independientemente de los que apliquen ayuntamientos y cabildos–; en Fuerteventura, 12 500 000; en Lanzarote, 17; en El Hierro, 4 500 000; en La Gomera, 3 500 000; y en La Palma, 11 500 000 euros. Inversiones que se han hecho a lo largo de estos años en Canarias y que es importante dejar clara también esa fotografía para que no...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera.
¿Un minuto más necesita?

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Un minuto para finalizar.

La señora PRESIDENTA: Muy bien.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Es importante dejar clara esa fotografía porque creo que es verdad que en materia de vertederos, y los problemas que tenemos con los que están incursos en esa sentencia, es grave, lo estamos resolviendo con el programa de sellado, quedará resuelto a lo largo del año que viene. El programa de sellado de vertederos tenía plazo de finalización en diciembre del 2018, que están en marcha las obras. Pero que también es importante dejar la otra fotografía: los cabildos han hecho un esfuerzo a lo largo de los años para ponerse al día en materia de gestión de residuos, con la colaboración de los ayuntamientos, y en eso es en lo que tenemos que seguir invirtiendo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Turno ahora para los grupos. Comenzamos por el Grupo Mixto.
Señor Ramos Chinaa.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías; buenos días, señora consejera.

Tenemos un grave problema con los vertederos ilegales, por un lado por no sellarlos y restaurarlos y, por otro, porque esa actuación desencadena un peligro para la salud de las personas, daña el medio ambiente y genera riesgos para el agua, el aire, el suelo, la fauna y la flora. Tal y como se desprende de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que si bien de momento nos hemos escapado de multa económica eso no significa que no se exija en un futuro. Si bien somos conscientes de que la información en la que se basa la sentencia es de 2015 y que se trata de antiguos vertederos municipales que en su momento no fueron clausurados y sellados y que hasta la actualidad hemos minimizado el número de vertederos ilegales o no regularizados. Concretamente, en La Gomera quedan pendientes cuatro: el Altito, en Valle Gran Rey, que estaba pendiente de una documentación municipal –me gustaría preguntarle si ya se ha subsanado–; El Palmar-Taguluche, en Hermigua; paraje Juan Barba; y punta Sardina, que esperamos puedan o queden finalizados cuanto antes y nos alegra que ya vayan a ser sellados por Gesplan.

A pesar de conocer que los cabildos son los competentes para el tratamiento de los residuos, encargados del mantenimiento, gestión y explotación de los complejos ambientales, que al Ejecutivo canario le compete la construcción de infraestructuras de gestión de los residuos, más el apoyo puntual que se presta a los cabildos y que la Apmun o la Dirección General de Protección de la Naturaleza se encargan del sellado y restauración de esos vertederos, es precisamente en este punto en el que consideramos que debe haber una colaboración estrecha entre todas las administraciones implicadas. No cabe duda de que se requiere de una actuación urgente para acabar con los problemas que genera en todo el archipiélago la situación de vertederos incontrolados, que no solo generan contaminación sino otros problemas asociados que pueden desencadenar combustión, así como ocupación del espacio o el impacto paisajístico negativo que causan.

Asimismo, señora consejera, desde la Agrupación Socialista Gomera entendemos que desde el Ejecutivo se debe prestar especial atención a la dificultad que tienen algunas islas que carecen de plan territorial de residuos, un plan que entraña serias complicaciones en cuanto a su regulación y puesta en marcha, para que en la medida de lo posible, aún más si cabe, esa colaboración se intensifique y Canarias pueda hacer frente a este serio problema de los vertederos.

De igual manera la complejidad de la exigencia de los planes insulares de residuos, donde ciertamente contar con este proyecto de planificación es clave pero cuyas exigencias acarrear ajustarse a numerosas medidas de gran coste que no son igualmente asumibles por todas las corporaciones insulares.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos Chinaa.
Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias. Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señora presidenta, señora consejera; buenos días.

La naturaleza nos otorgó unas condiciones extraordinarias. Es difícil en el planeta encontrar un lugar de la belleza, de la biodiversidad y de la climatología del archipiélago. Pero no hemos tomado conciencia del valor estratégico que eso tiene y los ejemplos son demasiado numerosos. El medio ambiente no es una prioridad, no es un asunto de agenda política; se subordina siempre a la coyuntura, a los intereses económicos, al cemento, a la especulación, a las presiones, a las infraestructuras. Y los datos son terribles: desde la modificación por este Parlamento del Catálogo de Especies Protegidas, saltándose la legislación estatal y saltándose la comunidad científica, el compromiso incumplido de una ley del patrimonio natural y de la biodiversidad de forma reiterada... Yo diría que este verano hemos puesto de nuevo en evidencia la escasa sensibilidad y el trabajo mal hecho –vamos a incluirnos todos, unos más que otros– en lo que esto representa. Lo hemos visto en los vertidos y ahora este tema, que no es nuevo, que es el sellado de los vertederos en desuso.

Pero todo esto pone en evidencia la poca importancia, la escasa relevancia, lo secundario que es para la agenda política, para las instituciones, el medio ambiente. Afortunadamente la ciudadanía nos va por delante. La movilización de El Rincón hace 35 años, de Veneguera hace 30, de Vilaflor hace 20 o hace dos veranos o dos años las movilizaciones contra las prospecciones pone en evidencia que los ciudadanos sí tienen en su conciencia, en su preocupación, el medio ambiente, más que las instituciones, y ha ido marcando agenda a las instituciones públicas la ciudadanía organizada movilizándose contra las agresiones al medio ambiente.

Y seguimos sin colocar esto donde corresponde. No es una estructura relevante en el reparto de poder del Gobierno, no dispone de los medios ni de las personas más adecuadas. Es el medio ambiente un asunto menor, un jarrón más, pero no es un tema estratégico.

Y yo creo que lo que nos ha pasado este verano, que tampoco es nuevo, pero se ha puesto en evidencia, y esta discusión del sellado debieran hacernos reflexionar del valor estratégico que el medio ambiente tiene y la obligación que tenemos, por las leyes pero también por conciencia y por patriotismo, de proteger nuestro territorio, nuestro suelo, nuestra biodiversidad, en definitiva, las condiciones naturales y extraordinarias que nos otorgó la naturaleza y que estamos descuidando, y toca que el Gobierno, todos, tomemos conciencia y pongamos esta tarea en primera línea de la agenda política y no como ahora, subordinada a la coyuntura, a los intereses económicos, a los intereses políticos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Turno ahora para el Grupo Podemos. Señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días.

Lo de ayer de México sí que fue un trágico desastre natural irremediable; lo de los vertidos y los vertederos en Canarias tiene remedio, pero se lo tenemos que poner.

Llevo una semana como observador en este Parlamento, aprendiendo de todos ustedes, y he constatado algunas cosas. He escuchado de manera recurrente al grupo de Gobierno utilizar, y al Gobierno en sí mismo, utilizar el argumento de que parece que todo empezó a partir de mayo del 2015. La ciudadanía tiene conciencia de que ustedes llevan ya tres décadas gobernando y, por tanto, tanto ustedes como los que han sido corresponsables con ustedes en sucesivos gobiernos tienen, pues, en su haber los logros de lo que se ha hecho bien en Canarias pero también tienen en su contra, en su déficit, las muchas cosas que estamos criticando, y que seguiremos criticando y planteando propuestas alternativas en el futuro. Por tanto, un poquito más de rigor a la hora del reconocimiento de los errores y de los aciertos del pasado.

Respecto a los residuos, tenemos constancia de que en Canarias, pues, sobra basura, hay basura en exceso por todos los lugares, pero hay que ponerle remedio, y aquí tenemos comportamientos incívicos de un sector minoritario de la ciudadanía pero también tenemos unos comportamientos nada adecuados de instituciones que durante décadas no le han puesto remedio. No han formado a la población, no la han informado, de alguna forma no han controlado los vertidos que hay por todo el archipiélago. Ya no me refiero a los vertederos que tenemos localizados sino a los vertidos que están esparcidos por el conjunto de las islas del archipiélago. Por tanto, ese es un deber que tenemos.

La Unión Europea nos está, de alguna manera, asesorando y planteándonos cuestiones desde el año 2007, que empezó a trabajar en este asunto. En el 2008, con la directiva de obligado cumplimiento nos las planteó. El Gobierno, el Estado español, en el 2011, dijo que iba a cumplir a finales del 2011 y a la fecha de hoy, pues, han tenido ya que llevarnos ante los tribunales de justicia para que cumplamos, para exigirnos que cumplamos, porque aún, en reconocimiento de la propia consejera hace un momento, pues, todavía seguimos teniendo el problema y a lo largo del año que viene esperemos que esté solucionado.

A mis conciudadanos de Arico les tendría que plantear como información que, lógicamente, aquello que nació para treinta años y que durante la primera década sufrieron un montón de consecuencias, pues, resulta que va a seguir durando, está prorrogado ese vertedero. Por tanto, ahí tenemos problemas. Problemas con neumáticos en diversos lugares. Problemas en todas las islas, la isla de La Gomera, por ejemplo, tiene en casi todos sus municipios, como las otras islas.

Pero como toda crítica tiene que ser constructiva, yo le plantearé algunas cuestiones, aunque ya el tiempo se me acaba, pero que tienen que ver con que nos pongamos a trabajar...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Marrero. Se acabó su tiempo, gracias. Turno ahora para el Grupo Socialista. Señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Señora consejera, sabemos que esto no es un problema nuevo, creado ahora, no empezó efectivamente en el año 2006, pero la realidad es que Canarias incumple con esa directiva marco de residuos de Europa y, por tanto, hay una sentencia que sanciona a España. Y además no es que sea grave, es que nos cuesta caro, nos cuesta dinero. Habría que plantearse si lo que nos cuesta incumplir no nos lo podríamos ahorrar e invertirlo en los recursos necesarios para cumplir.

Sabemos además que Canarias tiene un plan de sellado, usted lo anunció en mayo de este año, o marzo de este año, efectivamente, y además que hay dinero en el presupuesto anterior para el sellado de estos vertederos, que están repartidos por todas las islas. La pregunta nuestra es cuándo vamos a poder cumplir, qué planificación tiene. Sabemos, y ya nos lo ha relatado, que unos son competencia directa del Gobierno, otros los está haciendo a través de las agencias, las dificultades que tiene con los ayuntamientos y los cabildos para en algunos casos disponer de los suelos, pero desde luego que la directiva también establece que los Estados miembro deben tomar las medidas necesarias, incluso coercitivas, como ya toma Europa con España, para cumplir. Por tanto, la propuesta es que este asunto esté como prioritario en su agenda de trabajo, porque igual que el vertido de las aguas residuales al mar es una prioridad para proteger la salud de las personas, el medio ambiente, nuestros recursos naturales. Y, por tanto, eso, como digo, debe ser una prioridad. ¿Para cuándo prevé usted que Canarias pueda cumplir?, ¿en esta legislatura, en la siguiente, en tres legislaturas? No es cuestión de recursos, por lo que veo, de recursos económicos, sino de procedimientos, ¿y estos procedimientos, dada la urgencia, no los podemos agilizar con los ayuntamientos y cabildos?, ¿no somos conscientes del problema que se está generando?

Yo creo que en el fondo, usted decía que se ha avanzado en cuestión de residuos, y es cierto, es verdad, y no es solo su responsabilidad, pero creemos que la gestión en general de los residuos sigue siendo una asignatura pendiente en Canarias. Cada isla tiene un modelo distinto, y usted lo sabe. Tenemos el plan regional, el II plan de gestión de residuos, pero seguimos teniendo dificultades y cada una de las islas avanza a su ritmo y va generando una forma de gestionar esos residuos distinta, y si tuviéramos probablemente una visión regional podríamos plantear cuestiones de islas pequeñas o de islas periféricas hacia las islas más grandes, donde sí, por cuestión de ratio y de economía, sería más rentable establecer determinadas plantas de reutilización y reciclaje.

Y desde luego que un ejemplo clarísimo –ya lo mencionaba el diputado del Grupo Mixto– es el Altito, en La Gomera. Es un ejemplo de lo que no debe ser, que afecta no solo al medio ambiente, a las personas, sino también al turismo, que nos...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rodríguez. Turno ahora para el Grupo Nacionalista. Señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera.

Estamos ante un problema que una vez más nos compete a todos, a todas las administraciones públicas y también a los ciudadanos. La gestión de residuos en las islas ha ido evolucionando y ha ido mejorando.

La mayoría de los vertederos de los que hoy estamos hablando, declarados ilegales, surgen en el pasado por la necesidad de los ayuntamientos de dar una solución inmediata a los vertidos originados en sus términos municipales. Pero hace años que el tratamiento de los residuos ya se encuentra insularizado y cada isla cuenta con sus planes directores insulares. Afortunadamente ya no hablamos de vertederos, hablamos de una nueva forma de gestión a través de los complejos ambientales y cada isla camina hacia el reciclaje, hacia la revalorización de residuos, incluso hacia la obtención de energía a través de los residuos.

El Gobierno de Canarias no ha estado ajeno y ha venido invirtiendo en la construcción de infraestructuras en materia de residuos, ayudando a las islas a dotar de complejos ambientales, colaborando con las plantas de transferencia de residuos sólidos urbanos y colaborando para la creación de los puntos limpios. Estas actuaciones están suponiendo cientos de millones de euros, que el Gobierno está haciendo un esfuerzo inversor, también con fondos de la comunidad europea. Y ahora colabora también asumiendo la clausura y el sellado de vertederos declarados ilegales. Tengamos en cuenta que los expedientes de infracción afectan a competencias de cabildos y de municipios, que son los competentes en la gestión de los residuos sólidos urbanos, y la consejería viene actuando, por supuesto, por responsabilidad, más que por competencias propiamente dichas. Es necesario dar máxima celeridad a los procedimientos de ejecución y en esa línea lo contaba la consejera, que está trabajando, está centrando todos sus esfuerzos. Suponemos que no debe ser fácil por la carga administrativa que implica cada obra y no hablemos de la complejidad si a esos procedimientos se les añaden procesos judiciales en curso. Por eso la cooperación y la colaboración entre todas las administraciones públicas –las locales, las insulares y el Gobierno de Canarias– es fundamental para garantizar la rapidez, la clausura y el sellado de los vertederos, y la restauración de los suelos degradados, y así poder ejecutar cuanto antes las obras de restauración en el menor tiempo posible para evitar las sanciones europeas.

Por tanto, la colaboración estrecha entre las administraciones públicas y seguir trabajando en ese nuevo modelo de gestión de residuos, en el que ya hace años se trabaja en las islas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.

Turno ahora para el grupo proponente nuevamente. Señora Reverón, el Grupo Popular.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

Sí me gustaría puntualizar que evidentemente en el año 2006 no surgen todos los vertederos por generación espontánea, evidentemente vienen de mucho antes.

Sin lugar a dudas, señorías, uno de los retos de este siglo es la correcta gestión de los residuos. Bruselas tiene planes muy ambiciosos en esta materia, sobre todo en materia de reciclaje. En el año 2020 todos los países miembro deberíamos tener el 50 % de nuestros residuos reciclados y la Comisión también pretende que se alcance el 70 % en el año 2030. Sin embargo, Canarias se encuentra a la cola de alcanzar estos retos. Señora consejera, ¿podría informar a esta Cámara de cuál es la estrategia que tiene el Gobierno para poder cumplir estos objetivos?

Por otro lado, hay que tener en cuenta lo que dicen los expertos, y es que los vertederos son bombas con un efecto retardado. Una vez clausurados, se deben controlar medioambientalmente durante treinta años, supervisando las aguas subterráneas y las emisiones a la atmósfera, porque los procesos de descomposición no se detienen por el simple hecho de sellar los agujeros.

La cuestión de los vertederos y el reciclaje varía mucho entre las comunidades autónomas. Hay algunas comunidades autónomas, como, por ejemplo, Navarra, donde hay municipios que cumplen y hasta superan los objetivos de la Unión Europea y otras como Canarias que estamos todavía muy lejos, por lo que podemos concluir que es una cuestión de interés político, si lo sitúas o no como un prioridad en la agenda.

Cerrar vertederos y desplegar programas de recogida selectiva por supuesto que sabemos que es mucho más costoso que hacer las cosas de cualquier manera, pero es necesario para preservar el medio ambiente y evitar riesgos sanitarios. Hay comunidades autónomas, evidentemente, que lo han entendido mucho mejor que la nuestra.

Señorías, necesitamos implantar medidas de educación ambiental cuanto antes; si no, además de las multas, nos quedaremos sin fondos europeos por incumplimiento de las obligaciones.

Ha quedado patente, por supuesto, que las administraciones públicas competentes no saben muchas veces cómo hacer frente al aumento de los residuos domésticos e industriales, aunque hayan tenido lugar intensos y novedosos debates sobre el posible aprovechamiento económico que pueden llevar las

basuras. De ello se concluye que los residuos no solo son un enemigo a destruir sino que deben o podrían convertirse en fuentes de energía y en aprovechables materias primas que pueden generar –y de hecho así lo han hecho en otras comunidades autónomas– grandes beneficios económicos.

El incremento significativo en los últimos años de las quejas en materia de residuos indica, coincidiendo con el diagnóstico que en su momento hizo la Agencia Europea de Medio Ambiente, que no se ha producido una mejoría significativa en el mantenimiento de los residuos ni en la conservación del suelo. No obstante, sí es verdad que tengo que hacer referencia a que no solamente basta con la legislación, no basta con el esfuerzo de las administraciones públicas; si no se cambian a corto plazo, y de eso tenemos todos que ser conscientes, de los comportamientos sociales, y no se consigue afianzar la concienciación ciudadana, de poco van a servir las leyes o los esfuerzos de las administraciones públicas y mucho menos las multas.

Los ciudadanos debemos convencernos de que el tratamiento de los residuos debe hacerse con lógica, con sentido común y con una finalidad de futuro. En este sentido sí me llama la atención que muchas veces en la opinión pública se producen movimientos que responden a una sensibilidad medioambiental que precisamente no se ha producido en situaciones anteriores cuando se adoptan algunas de estas medidas. Me estoy refiriendo muchas veces a cuando nos encontramos con movilizaciones ante la instalación de una planta de reciclaje y entendemos que todo esto, todas estas movilizaciones, se deben a una falta de información veraz. Muchas veces se crea alarmismo, se crean temores, en lo que son los vecinos, y por supuesto entendemos que todo esto tiene que ser solventado con mayor información.

Señorías, las islas producen millones de toneladas de basura al año. La mayor parte de estos residuos son generados –y todos lo sabemos– en el ámbito urbano. Los principales inconvenientes detectados en la gestión de los residuos se relacionan con el hecho de que Canarias es un territorio, como todos sabemos, de escasas dimensiones, donde el espacio constituye un recurso escaso y donde el principal motor económico lo constituye el turismo. Actividad que no solo implica una mayor presión demográfica durante todo el año sino que también lleva aparejados determinados hábitos de consumo que se traducen en un incremento de la producción de residuos urbanos.

El problema de qué hacer con la basura que se genera cobra especial preocupación en un territorio como el nuestro, el insular, fragmentado. Por eso, como han dicho los que me han precedido en la palabra, los conceptos de prevención, reciclado y revalorización toman una especial dimensión.

Con la reducción de la generación de los residuos, la promoción de los puntos limpios para la recogida de estos y el tratamiento respetuoso en el medio ambiente, se evitaría además la proliferación de vertidos incontrolados y cementerios de residuos que salpican todavía muchos paisajes de nuestras islas.

Señora consejera, representamos el 1,5% de la superficie del territorio nacional y casi la mitad de los vertederos ilegales se encuentran en nuestro territorio. Esta situación es simplemente, para mi grupo parlamentario, alarmante. Está claro que algo hemos hecho mal.

Usted ha dicho que el Gobierno heredó los problemas de los vertederos incontrolados sin sellar y yo le recuerdo que el actual Gobierno es del mismo signo político que al anterior Gobierno. Pero, mire, no queremos mirar para atrás, no es el momento de mirar para atrás y mucho menos cuando hablamos de temas medioambientales; tenemos que poner solución a los problemas y es usted junto con el resto de los ciudadanos y, por supuesto, las administraciones públicas quienes tienen capacidad para hacerlo.

Para ir finalizando, señorías, el objetivo fundamental que debemos perseguir es lograr que la gestión de los residuos proporcione a los canarios un servicio de calidad y un coste uniforme con los máximos niveles de protección ambiental y asegurando el cumplimiento de las exigencias de la normativa en vigor y de los principios del desarrollo sostenible. Alcanzar este objetivo, como he dicho, supone un compromiso compartido entre todas las administraciones públicas y los propios ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Reverón.

Turno ahora para el Gobierno, para finalizar esta comparecencia.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Bueno, señorías, yo creo que antes de contestar algunas cosas concretas que me han

preguntado, creo que deberíamos hacer todos una reflexión. Agradezco la reflexión que ha hecho el señor Marrero. Yo creo que lo primero es no engañarnos. Claro que hay problemas en muchos aspectos en Canarias relacionados con el medio ambiente. Los problemas los tenemos hoy y vienen no de ayer ni de hace tres años, vienen en muchos casos desde hace más de treinta años. Y lo que podemos hacer es contar la realidad, asumirla e intentar resolverla o seguir mirando para adelante como si no pasara nada y no darle prioridad.

Este Gobierno le ha dado prioridad a estos problemas, se la ha dado al tema de los residuos, se la ha dado al tema de los vertidos, se la estamos dando al plan de residuos y se la estamos dando a todos aquellos aspectos en que desde la consejería tenemos competencias; se la hemos dado a las autorizaciones ambientales integradas, que en el caso de Canarias ni se inspeccionaban, ya se están inspeccionando; se la hemos dado a los planes de seguimiento de vertidos al mar y a las autorizaciones, que no teníamos censo, como he contado aquí, ni se hacían los planes de seguimiento; se la hemos dado al tema de los vertederos, porque no había un plan de sellado de vertederos en Canarias, con 24 que había que sellar, y una sanción... El procedimiento sancionador, señorías, es del 2006, de vertederos, de hace mucho tiempo. En los presupuestos del 2014 a 2015 había dinero para sellar vertederos y no se hizo. Por lo tanto, la prioridad sí la ha dado este Gobierno. *(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

Pero, señorías, no nos engañemos: no vamos a resolver todos estos problemas en dos días ni los vamos a resolver en un año. Ahora, para poder resolverlos, hay que reconocerlos, hay que ponerlos sobre la mesa y hay que empezar a trabajar en ellos, y eso es lo que está haciendo este Gobierno, contando la realidad para darle solución. Si otros la quieren tapar, que sean otros los que la tapen; este Gobierno no la va a tapar. Tenemos un problema con los vertederos y lo hemos contado. Hemos puesto en marcha un plan de sellado de vertederos. Hemos contado incluso con aquellos ayuntamientos con los que hemos tenido más problemas para sacar los convenios adelante, y los estamos sellando.

Por lo tanto, señorías, la prioridad no es de hoy, la prioridad tenía que haber sido desde hace muchos, muchos años, y por este Gobierno han pasado muchos, no solo un partido político, han pasado unos cuantos, por este Gobierno, en los últimos años. Y creo que es una prioridad también de quien se pone al frente en este caso del área, no del Gobierno, de ayuntamientos y de cabildos, recordémoslo. Los ayuntamientos y los cabildos son los competentes en esta materia y por supuesto que el Gobierno actúa por responsabilidad, porque, entre otras cosas, no vamos a permitir que sanciones disminuyan fondos europeos para esta comunidad autónoma. Por eso actuamos, por responsabilidad, y actuamos por responsabilidad sabiendo que quizás el dinero que invertimos hoy, como decía la señora Rodríguez, en sellado de vertederos, si lo hubiéramos invertido hace mucho tiempo en ponernos al día, en más inversión en materia de residuos, en colaborar más con ayuntamientos y cabildos, quizás hoy no tuviéramos que estar sellando vertederos. Pero que la responsabilidad que tienen ayuntamientos y cabildos en esta materia no la olvidemos y de quiénes han estado al frente de ayuntamientos y cabildos en esta materia.

Por lo tanto, que creo que la reflexión es necesaria y creo que lo que no podemos es querer ocultar la realidad. La realidad es la que es y para poder solucionarla la tenemos que reconocer.

Me gustaría simplemente, en el tiempo que me queda, puntualizar algunas cosas que han dicho.

Señor Ramos Chinaa, como le decía en el relato que hice, están en fase de ejecución, se ejecutarán. No son de los más complicados de los que quedan. Es verdad que Arure lo terminamos, a principios de este año finalizó la obra, pero nos quedan esos cuatro en La Gomera, que finalizarán a lo largo del año que viene y que estamos en fase de adjudicación.

En cuanto al plan territorial de residuos. El último plan de residuos de Canarias, que, por otra parte, como saben, es obligatorio tenerlo, es del año 2006. Estamos en la fase de consulta, a todos los ayuntamientos, a todos los cabildos, nos estamos yendo a todas las islas, para la redacción del nuevo plan que hemos comenzado este año. Con base en ese plan, los cabildos que no tengan en este caso el plan de residuos, pues, se tendrán que adaptar, porque en el plan de residuos de Canarias estableceremos la política en materia de residuos de Canarias y, por lo tanto, es un buen momento, señor Chinaa, para que puedan iniciar el plan de residuos y cuenten con la colaboración que les haga falta. Desde luego saben que hemos hecho reuniones también en La Gomera para este asunto y colaboraremos con los cabildos de la manera que tenemos que hacer para poder conseguir que se pongan al día y además que nos adaptemos de verdad a una política, con las especificidades que tiene que tener en cada isla, pero una política igualitaria en Canarias en materia de residuos. Que, por otra parte, vuelvo a decir, estamos actualizando porque desde el 2007 no existía.

Señora Rodríguez, es cierto lo que decía: ojalá el dinero se hubiera invertido de otra manera, pero si todos hubieran cumplido en su momento, no solo el Gobierno de Canarias sino los ayuntamientos y los cabildos, quizás la situación hoy sería distinta, pero es la que tenemos y lo importante es ponerle solución, que es lo que estamos haciendo.

Decía el señor Marrero, que agradezco sus reflexiones... Yo creo que en eso, independientemente de las críticas, que son importantes, y yo creo que eso tiene que estar, porque también nos ayuda a mejorar, también es importante la reflexión de poner la realidad sobre la mesa, y eso es lo que muchas veces, a veces, en algunos casos se quiere... A veces queremos mirar para otro lado y creo que eso es lo que no puede pasar. Así que le agradezco su reflexión.

Señor Rodríguez, decía usted que no se le da importancia. Bueno, yo creo que ya le he respondido. Desde luego que este Gobierno sí le da importancia a esta área, se la está dando, se la ha dado y se la seguiremos dando, y creo que lo demostramos día a día con las políticas que vamos poniendo en marcha. Otra cosa es que, bueno, pues, políticamente interese decir otra cosa.

Y, señora Reverón, agradezco la reflexión que ha hecho sobre la concienciación. Yo creo que eso es fundamental, pero nos tenemos que concienciar todos: el Gobierno, intentar concienciar a los ciudadanos y ayuntamientos y cabildos, hacer exactamente lo mismo. Esto es un problema y en el caso de los residuos en concreto. Que sí creo que es importante dejar claro que en materia de residuos se está trabajando hace tiempo, que se está trabajando desde ayuntamientos y cabildos para ponerse al día, que hay que mejorar mucho, también es cierto que hay que mejorar en algunos aspectos. Pero que no es justo dejar esa fotografía de que solo lo que tenemos en Canarias son vertederos. No, los vertederos traen causa desde hace muchos años. Que estamos en ese plan de sellado y que los cabildos están trabajando para ponerse al día; que año tras año hacen inversiones para mejorar sus complejos ambientales; que el Gobierno de Canarias colabora en aquellos casos... o bien con subvenciones o bien directamente ejecutando obras; y que es muy importante actualizar los planes de residuos de cada una de las islas y adaptarlos al plan de residuos de Canarias que estamos elaborando. Y es importante porque la política en materia de gestión de residuos debe pasar a ser igualitaria en cada una de las islas. Es cierto que las inversiones y el tratamiento se aplican... A través de las inversiones que se han hecho, como decía al principio, a lo largo de los años, nos han permitido ir a una política de residuos más igualitaria en toda Canarias, pero sí es cierto que es fundamental que ese plan de residuos salga con el consenso de todas las islas, y estamos en esa fase ahora; que a finales de este año haremos unas jornadas en las que todas participarán y ya pondremos sobre la mesa posibles propuestas para incorporar; y que es muy importante que ayuntamientos y cabildos en esto se impliquen.

Así que en ese sentido agradezco su reflexión, pero también quiero dejarle claro que para este Gobierno esta materia y todas las demás del área son una prioridad, y eso lo hemos ido demostrando día a día, poniéndonos al día en cosas en las que quizás teníamos que habernos puesto al día mucho en la pasada legislatura y mucho en años anteriores.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señorías, concluimos este punto del orden del día.

• **9L/C-1221 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS TRAS CONOCER EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL SANEAMIENTO DEL AGUA POR LAS ENTIDADES LOCALES, EJERCICIO 2013.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la comparecencia del Gobierno, sobre medidas adoptadas tras conocer el informe de fiscalización del saneamiento del agua por las entidades locales en el ejercicio 2013.

Tiene la palabra el grupo proponente, la señora diputada doña Águeda Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, señor consejero, ciudadanos de Canarias.

Hace dos años, cuando leí el informe de la Audiencia de Cuentas sobre la depuración de agua, me surgió una duda y, fíjense, ahora por caprichos del destino o de la naturaleza estamos en este Parlamento convocados, y digo capricho porque ha sido la propia naturaleza la que al final se ha

encargado de destapar nuestras vergüenzas y ponerlas al descubierto. Y cuando decía que me surgía una duda, esa duda, al estudiar este informe, era la siguiente: ¿podemos estar ante una presunta gran ilegalidad en Canarias, ante un gran delito ecológico de magnitudes insospechadas? Y si es así, ¿quién o quiénes tienen la responsabilidad de este supuesto e hipotético delito ecológico? Es más, ¿quién tiene las competencias en materia de saneamiento de aguas en Canarias y quién no ha sabido gestionar esas competencias?

Seguro que en estas últimas semanas ustedes, con lo que ha pasado en este verano en nuestras playas, en nuestras costas, saben que algo malo estaba pasando. Por eso deseo que, con la ayuda del Gobierno y de usted, señor consejero, podamos despejar cualquier atisbo de duda sobre lo que ya yo le comenté hace dos años, cuando hablábamos del informe del Tribunal de Cuentas sobre la desalación de aguas, que ese es otro cantar.

¿Qué es lo que espero yo de esta comparecencia, qué es lo que espero yo de usted? Bueno, yo lo que espero es que el Gobierno se pronuncie sobre este asunto, y lo haga de una manera contundente, porque si hay alguien que sabe de esto tiene que ser nuestro Gobierno de Canarias. Y lo digo porque usted la misma semana pasada –y cito textualmente– me decía, ante una pregunta sobre este mismo parecer, me decía textualmente que han llevado a cabo una tarea de coordinación con los diferentes ayuntamientos y consejos insulares para resolver el problema. Eso sí, usted se escudaba en ese difuso ámbito competencial de los distintos agentes y entidades que son responsables de llevar a cabo la tarea del saneamiento de aguas residuales en Canarias.

Por tanto, señor Quintero, ¿yo qué espero? Bueno, primero que nos diga si hay algún tipo de irregularidad o ilegalidad en este tratamiento de aguas residuales en Canarias; en segundo, dígame, ¿desde cuándo conoce el Gobierno de Canarias este informe de la Audiencia de Cuentas y qué acciones ha llevado a cabo desde que se enteró de este informe, donde pone blanco sobre negro la realidad de un problema que tenemos, como es la depuración de aguas residuales en Canarias? Y sobre el famoso censo de los vertidos en Canarias: ¿desde cuándo los técnicos de su consejería y del Gobierno de Canarias tienen conocimiento del alarmante número de vertidos ilegales existentes en nuestras costas?, ¿qué han hecho para denunciar ante quien correspondiera estos hechos? Y sobre todo: ¿qué han hecho en este tiempo para remediar escandalosa situación?

Finalmente, señor consejero, ¿se ha llegado a determinar, desde su consejería, quién o quiénes están vertiendo aguas residuales al mar sin depurar? Y, comoquiera que en estos casos estamos ante lo que podríamos denominar también vertidos legales, ¿cree el Gobierno de Canarias que al no depurar correctamente las aguas residuales supuestamente se puede estar incurriendo también en un delito ecológico?

En definitiva, señor Quintero, ¿tiene constancia el Gobierno de Canarias de si en los últimos años, meses o semanas, desde el Ministerio Fiscal se han abierto diligencias relacionadas con estos vertidos irregulares? Si es así, ¿nos podría aportar información que sea relevante sobre esta cuestión?

Yo solo espero, señor consejero, que todas estas preguntas que le he realizado y que versan sobre lo que la propia Audiencia de Cuentas refleja en su informe –eso sí, con mucha ocultación de información por parte de las entidades que tendrían que haberla entregado–, yo solo espero que usted nos pueda dar respuestas y que sus respuestas nos permitan abrir una gran playa cerrada, llena de microalgas y cianobacterias, que se llama Canarias, y que desde luego esa no es la situación que queremos para esta tierra.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señorías, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Narvay Quintero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda): Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señorías.

Señora Montelongo, le agradezco la comparecencia, pero, bueno, formalmente la comparecencia viene por el Informe de la Audiencia de Cuentas sobre fiscalización del saneamiento del año 2013 de las entidades locales. Vamos a separar algunas cosas, creo que es conveniente, y después le respondo, o intentaré responderle, a las preguntas que usted ha planteado, para buscar el bien común y la solución a diferentes problemas que tenemos, y que ya he dicho en diferentes comparecencias y respuestas, la de la pasada semana, que no ocultamos que hay un problema y que tenemos que buscar soluciones. Pero el informe de fiscalización no dice que hay delito, en ninguna parte del informe. Hace unas recomendaciones a las entidades locales, informe a las entidades locales del 2013, del

1 de enero, con información del 1 de enero de 2013, que conocemos perfectamente. Y es evidente, como usted ha dicho, que incluso el propio informe dice y alude a que la información no puede ser cierta ni al cien por cien, porque hay muchos informes, que dice que solo responde el 54 % de los ayuntamientos; de este 54 % de los ayuntamientos otro tanto por ciento no responde a toda la cantidad de preguntas y con toda la información solicitada, responden parcialmente. Porque, claro, fíjese, si nosotros viéramos los datos del informe, los cuadros del informe, por ejemplo, podríamos decir: “el servicio de saneamiento de aguas por las entidades locales corresponde, en su media de Canarias, al 95 %”, podríamos decir; pues podríamos decir: “está bastante bien, 95 %”, pero, claro, esto es de los ayuntamientos que han dado el informe, que no son la mitad, y han dado el informe de lo que tienen tratado y de lo que tienen en saneamiento, no de lo que no tienen. Con lo cual es un informe importantísimo pero quiero dejar claro que la propia, la Audiencia de Cuentas dice que es completamente incompleto, porque no tiene toda la información. Basándonos en esto, evidentemente tenemos inspecciones y procedimiento abiertos de la Unión Europea, somos conscientes, por el ciclo integral del agua, del que yo siempre he hablado. ¡Claro que tenemos infracciones abiertas!, todavía no hay sanciones pero tenemos infracciones abiertas.

¿Qué hace el Gobierno de Canarias desde el año 2000? Pasar cada dos años, como así lo exige la normativa, la información, cada dos años, la última en 2015, y estamos ya redactando juntamente, porque lo hacemos conjuntamente con el ministerio, la de 2017. Cada dos años mandamos información, en este caso a Europa, conjuntamente con el Estado, de la situación real de cada ayuntamiento.

Pero, miren, ¿dónde está esa planificación? Porque yo creo que podríamos hablar de muchos ayuntamientos, ochenta y ocho en Canarias, pero las competencias, mire, el propio informe lo dice: hay un marco competencial bien definido pero realmente cada competencia no la hace cada administración competente. Como sabemos, el alcantarillado, saneamiento y depuración lo tienen los ayuntamientos, y eso está tasado, y después la planificación hidrológica insular, en la Ley 10 del 2010, fue transferida a los consejos insulares de aguas, a los cabildos insulares. Y ahí es donde está la planificación, es decir, en el primer ciclo, que tenemos terminado, y en el segundo ciclo, que –como usted sabe– el Gobierno ha asumido, con el beneplácito de los cabildos, temporalmente para hacer el segundo ciclo. En ese plan hidrológico es donde está la planificación integral del ciclo integral del agua, que tiene abastecimiento y saneamiento, porque lo que no puede ser es que cada ayuntamiento haga su planificación exclusiva sin contar con el ayuntamiento, con la entidad local de al lado ni con la planificación insular, porque entonces podríamos decir que cada ayuntamiento... hacemos 88 depuradoras en Canarias, con 88 sistemas de saneamiento diferentes, 88 vertidos al mar diferentes. Eso es un absurdo en Canarias. Entonces, ¿dónde está esa planificación?, ¿dónde está la base?: en los planes hidrológicos insulares, que es la que marca el ciclo integral del agua al completo. Partiendo de esa base, ¿qué hemos hecho –yo lo dije y lo voy a volver a repetir–, qué hemos hecho desde el Gobierno de Canarias? Bueno, nos hemos planificado y hemos hecho una planificación con los consejos insulares de aguas, cogiendo los ciclos hidrológicos de cada una de las islas, y el segundo, que lo estamos asumiendo, fondos europeos, fondos propios y convenios con el Estado, y haciendo una planificación para, con el informe en la mano, con el censo de vertidos que nos pasó la consejera aquí presente de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad hace dos semanas, el borrador, que nos reuníamos para ver ese informe, el censo de vertidos, con la Audiencia de Cuentas, el informe, y con el informe de los consejos insulares, hacer una planificación –lo dije la semana pasada– a doce años del ciclo integral del agua, de inversiones en diferentes islas.

¿Qué hacemos nosotros?: declaramos zonas sensibles al vertido de aguas residuales urbanas, afección a zonas sensibles, conformidad en el tratamiento de depuración y calidad de agua depurada, puntos de vertido y conformidad de los sistemas colectores de las diferentes depuraciones.

Durante este tiempo, tenemos que destacar que el trabajo con los cabildos ha sido intenso, lo dije la semana pasada y lo vuelvo a repetir hoy. Desde febrero del 2016 sí teníamos una planificación, y usted dice algo con lo que yo no estoy de acuerdo. No lo venimos haciendo ahora –vuelvo a reiterar–, si leemos el *Diario de Sesiones* de este Parlamento, tanto en comisión como en este propio pleno, en el 2015 dije yo que había un problema del ciclo integral del agua y que había que acometerlo y que los convenios y que los planes hidrológicos eran fundamentales para nuestra región. Pero hablo siempre y me gustaría centrar todo en el ciclo integral del agua, porque no podemos hablar solo de depuración si no hablamos de saneamiento, no podremos hablar solo de depuración y saneamiento si no hablamos de obtención de agua ni de almacenamiento de agua. Creo que tenemos que hablar de la totalidad y en eso en Canarias tenemos un problema y hay que acometerlo.

Evidentemente la maraña administrativa que tenemos, no solo en Canarias, hace que competencias tengamos todos: ayuntamientos, cabildos, Gobierno y Estado –fíjese usted, también el Estado tiene

competencias—. Con lo cual lo ideal es hacer una planificación donde las inversiones más pequeñas sean asumidas —y así son— evidentemente por los ayuntamientos o los consejeros insulares de aguas y el Gobierno de Canarias asuma las inversiones de interés general. Que en el propio convenio del Estado...; fíjese lo que hace el Estado: en el propio convenio le trasfiere las competencias a la comunidad autónoma, porque las obras de interés general las tenía que realizar el Estado, y en el propio convenio lo que hace es transferirle competencias el Estado a la comunidad autónoma para poder ejecutar esas obras que estamos ejecutando. Por ejemplo, le cito dos obras que hemos terminado ya y una que estamos a punto de terminar: Tamaraceite, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, 20 millones de euros; Valle Guerra, 12 millones de euros, y la que estamos a punto de terminar, Adeje-Arona, también con una inversión importante, que es la ampliación. Son obras que ejecuta la Comunidad Autónoma de Canarias, son de interés general, y que debería ejecutar el Estado, pero nos transfiere esas competencias.

Evidentemente —lo dije y lo vuelvo a reiterar— tenemos un problema en el ciclo integral del agua en Canarias y tenemos que acometerlo. Para ello tenemos ya la planificación e intentaremos invertir en los próximos doce años la cantidad —que esperemos que así salga— de 1000 millones en Canarias, lo dije y lo repito, para el ciclo integral del agua. Para este año teníamos 10 millones y a nadie se nos escapa que, por ejemplo... ¿Saben los problemas que tenemos? Los problemas son que para hacer un sistema integral de saneamiento, depuración y de reutilización —que es muy importante la tercera parte— necesitamos los proyectos y necesitamos los permisos. Hay un cuello de botella, a nadie se le escapa que existe un cuello de botella, que no existen los proyectos ahora mismo, actuales, en toda Canarias para ejecutar todas esas obras. Entonces, ¿qué estamos haciendo este año?, ¿qué ha hecho la consejería? Mire, con diferentes ayuntamientos de todas las islas hemos ido al auxilio de diferentes ayuntamientos pequeños para realizar los proyectos. No voy a nombrar los diferentes ayuntamientos pero aquí tenemos ayuntamientos como el de Yaiza, San Bartolomé, Tinajo, Puerto del Rosario... En la isla de Gran Canaria estamos haciendo por ejemplo el total, con el consejo insular de Gran Canaria, el total de la isla de Gran Canaria; en Tenerife, Adeje, Arona y Valle Guerra, que le dije que estábamos terminando; en La Palma, estamos empezando con la zona de Los Llanos de Aridane, en la isla de La Palma; en la isla de La Gomera hemos firmado un convenio de 1 050 000 euros para depuración hace quince días; y en la isla de El Hierro, con la ampliación de la EDAR de Valverde.

Hemos ido en auxilio de esos pequeños ayuntamientos para realizar y redactar —en eso estamos— los proyectos, para después ejecutar las obras. Eso estamos haciendo, planificación. Y con los cabildos lo que hemos hecho es asumir la competencia del segundo ciclo de la planificación hidrológica para cumplir con Europa, en septiembre de 2018 cumplir, y en ese segundo ciclo, lo vuelvo a repetir, es donde estará planificada la inversión en saneamiento, en depuración, de cada isla.

Pero es que el informe de la Audiencia de Cuentas —evidentemente me consta que usted se lo ha leído completamente— trata de muchas cosas, pero es que en las propias conclusiones trata incluso del precio del agua, que es dónde se basa el precio del agua, de los sistemas de alcantarillado, el tipo de material que se utiliza en los sistemas de alcantarillado, de los ayuntamientos, que el sistema está completamente obsoleto y tienen pérdidas... Con lo cual tenemos más de veinticuatro recomendaciones que hace el informe, que evidentemente todas estas recomendaciones se las hemos trasladado a esos planes hidrológicos insulares, que son los que tienen que marcar la hoja de ruta de cada una de las islas para solucionar un problema que tenemos todos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de esta comparecencia.

En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra la señora diputada doña Melodie Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías; buenos días, señor consejero.

Lo que es evidente es que las instalaciones de ayer no están cubriendo las necesidades de hoy. Señoría, es que no podía esperarse un buen resultado ni una óptima depuración del agua cuando las instalaciones son las mismas que hace muchos años, cuando no éramos ni más de dos millones de canarios, que ahora somos, ni nos visitaban casi los quince millones de turistas que hoy eligen como destino a Canarias.

Nos preocupa que el informe sea de 2013, o sea, habla de la situación de estas redes de saneamiento de hace cuatro años, y eso podría darnos una idea descontextualizada de la situación actual, porque podría diferir mucho de las auténticas necesidades y de las medidas que deberíamos llevar a cabo las administraciones para paliar esas deficiencias que persisten hoy.

En materia de agua, no hay que olvidar, como usted ya ha dicho, que la competencia está bastante repartida, pero sobre todo el agua, como usted ha dicho, es de titularidad insular. Normalmente la ostenta el Consejo Insular de Aguas y además los ochenta y ocho municipios de Canarias tienen su competencia en la red de abastecimiento y alcantarillado.

Entendemos que el informe confeccionado por la Audiencia de Cuentas con todo rigor no debe servir para ahora criminalizar a nadie. Podemos pedir responsabilidades, por supuesto, pero para lo que nos debe servir es como punto de partida y poder mejorar. Y en este sentido lo que le pedimos al Gobierno es que lo use y que analice, y siga reuniéndose con las administraciones locales que presentan problemas. Dialogue con ellas y vea, en la medida de lo posible, cuál es la cooperación institucional que se puede llevar a cabo.

La consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad nos decía en la comisión de hace dos semanas que ojalá tuviera más presupuesto para el control de vertidos, incluso usted nos relataba en los presupuestos del 2016, 2017 el reiterado incumplimiento del Estado en materia de infraestructura hidráulica y lo que perjudicaba eso a las necesidades de depuración de nuestras islas.

Agrupación Socialista Gomera ha pedido ya por vía de enmienda a los presupuestos autonómicos, incluso en el Senado a los del Estado, apoyo para las diversas obras hidráulicas de una isla como por ejemplo La Gomera, que, aunque es la mejor valorada del informe que nos atañe y la isla con menos vertidos, todavía tiene actuaciones importantes para asegurar el abastecimiento, la depuración y el saneamiento. Nuestro compromiso nos ha llevado incluso a plantear actuaciones que se llevan a cabo gracias a la financiación del Fdcan. Por eso les pedimos al Gobierno y a sus señorías que usen todas las posibilidades y trabajen desde y con los municipios y los cabildos para que el tema de las aguas de Canarias sea en los próximos años un referente de buena gestión.

Luego hay unas dudas que nos surgen. Cuando se transfirieron las competencias del Gobierno de Canarias a las administraciones locales, ¿se les dotó económicamente lo suficiente, aunque ellas en ese momento lo hayan aceptado? ¿Se ha revisado esa dotación? ¿Esa dotación es suficiente para llevar a cabo las actuaciones que hoy en día demandan tanto el saneamiento como el alcantarillado, como la depuración...?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Esther González González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

La realidad es que los datos que arroja el informe sobre el saneamiento de las corporaciones locales son preocupantes, pero que no son excesivamente distintos respecto, por lo menos a depuración, de lo que en la actualidad se ha puesto en evidencia.

El informe revela que el marco competencial en saneamiento es diverso, tiene competencias municipales, insulares, regionales y estatales; que hay una insuficiencia de redes pluviales; que el 33 % de la red tiene más de treinta años y el 38, entre quince y treinta años. Y también evidencia que el porcentaje por islas de los servicios de depuración respecto a la población servida en La Palma es del 61,7%; en Tenerife, del 71,3; en Lanzarote, del 73,2; en La Gomera, del 85,6; en Fuerteventura, del 85,6; y en Gran Canaria, del 99,8. Esto respecto al 2013, pero respecto al 2017 se han llevado a cabo actualizaciones y avances del censo de vertidos, que hemos pedido, que nos han entregado, pero que las fichas de vertidos, por lo menos las que nos han entregado, corresponden al censo del 2008. Lo que desconocemos es si se ha o no actualizado la fecha de vertidos o que no nos las han querido facilitar, o sea, las han ocultado.

Lo que queda claro en el informe es que en Gran Canaria el 99,8 de las aguas que se vierten al mar se depuran, con lo que es una irresponsabilidad crear una innecesaria alarma social mintiendo y mezclando información sobre la realidad de los vertidos al mar de aguas fecales y la existencia o no de autorizaciones administrativas. Aclarar que las afirmaciones hechas ayer por el vicepresidente del Gobierno, sobre que sin las autorizaciones es imposible conocer los programas de vigilancia y control de los vertidos, son falsas. En Gran Canaria el Consejo Insular de Aguas realiza todas las pruebas exigidas en los programas de vertidos, o sea, de control de vertidos, tengan autorización las instalaciones o no la tengan. Autorizaciones que en estos momentos, todas, absolutamente todas, se encuentran entregadas en la consejería, en la Dirección General de Protección de la Naturaleza y que sabe perfectamente la consejera que todos, repito, que todos los programas de control son favorables.

En definitiva, señorías, cuatro años más tarde de los datos de la Audiencia de Cuentas, más población, más turistas, más aguas residuales, más antigüedad de las instalaciones, más intensidad en sus instalaciones y muchas al límite de su capacidad. Y a la falta de financiación, que ha provocado la paralización y la ralentización de las inversiones, derivadas de esos recortes, hay que resaltar los excesivos tiempos en la obtención de los informes y de las autorizaciones, que en ocasiones se vuelven eternos, entre tres y cuatro años, una gran parte de esas autorizaciones provocadas por la paralización en el Gobierno de Canarias y otra parte en Costas. Esto es lo primero que hay que...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Concepción Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenos días a todos y a todas.

El 10 de noviembre se llevaba este informe a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, porque hay que destacar que el informe de la Audiencia de Cuentas es un informe económico y de gestión contable. Pero sí es verdad que este informe, además, nos ha dado un montón de datos que la verdad es que sorprenden y que vamos a analizar, entiendo, en esa comparecencia, al menos lo que nosotros hemos preparado. Además, en esa comisión salieron una serie de resoluciones precisamente por las recomendaciones de ese informe, que no sabemos si a día de hoy, estamos hablando del 10 de noviembre de 2016, casi un año, qué es lo que ha sucedido, si esas resoluciones se han llevado a cabo o si los ayuntamientos han cambiado en sus formas de hacer.

En cualquier caso tenemos clara la importancia del agua en Canarias. Es un bien, entendemos, un bien común, un bien escaso, un bien caro en Canarias y, por tanto, la gestión es fundamental. Usted habla del ciclo integral del agua, algo fundamental, ¿Y qué modelo tenemos en Canarias sobre el agua?, cuando hablamos de que tenemos un sistema en que recogemos agua salada y la desalamos para hacerla potable y cuando tenemos agua potable, en los vertidos, resulta que la volvemos a verter al mar. La reutilización es indispensable y para ello tenemos que tener una buena depuración, usted lo hablaba y lo comentaba antes. Pero ese ciclo integral habla de captación, potabilización y distribución y tiene una segunda fase que es el alcantarillado y la depuración. Ese es el ciclo integral del agua.

Y a lo mejor tendríamos que plantearnos también las transferencias a los cabildos insulares. Usted hablaba de los planes hidrológicos, importantísimo, pero la realidad es que los consejos insulares no han tenido capacidad para realizarlos. Por lo tanto, no sabemos dónde está el problema en estas transferencias, si los medios económicos, los medios técnicos... En cualquier caso no podemos mirar para otro lado en cuanto a las competencias. Sé que este es un problema de competencias al final, de quién es el responsable y de los medios necesarios, pero es algo que tendremos que afrontar en algún momento y estudiar qué modelo queremos en Canarias para esta agua.

Este informe, además de hablar de quién gestiona y de quién depende, en este caso, la gestión del saneamiento en Canarias, nos proporciona datos que yo creo que son relevantes y yo creo que es importante que sepamos. En este caso, yo, en un informe tan extenso, me he quedado más en lo que es el alcantarillado, que es la primera fase, digamos, del saneamiento. Aquí se ha hablado mucho de vertidos y depuración, pero yo creo que esto, la depuración, tiene para hablar extensamente. Pero entre esos datos tenemos que, de toda la población que tiene derecho, solo el 89,73 tiene este servicio; de los municipios o de los gestores de este tema, el 94,8 % hace un mantenimiento de la red; el 75,9 tiene un servicio preventivo; un 67,2 planifica, controla y hace desarrollo sobre el sistema de red. Vemos que vamos bajando estos porcentajes. Esto es de los que han dado los datos. Solo un 46,6 % hace control de vertidos en el alcantarillado. Antes hablábamos, en la anterior comparecencia, los vertidos, importantísima la formación e información y el control, tenemos que saber qué se echa en ese alcantarillado. Más del treinta por ciento tienen más de treinta años de antigüedad, todos estos sistemas; en la gran mayoría no hay aguas separadas de escorrentías o pluviales de aguas residuales; solo 22 de 55 municipios tienen ordenanzas de vertidos; solo un 2,3 de los costes son en inversión, y solo 7 de 52 tienen un plan rector de alcantarillado. Los datos hablan por sí solos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, tiene la palabra don Manuel Marcos Pérez.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

El informe que tratamos, sobre el que versa esta comparecencia, fue visto en comisión y viene referido al año 2013. En su momento, en la comisión, los grupos políticos presentamos propuestas de resolución al mismo y fue debatido, por lo tanto, allí en profundidad.

A mí sí me gustaría, aprovechando esta comparecencia y el tema que nos ocupa, referirme al año 2013. Un ejercicio en el que, como se recordará, Canarias sufrió los mayores recortes presupuestarios que se recuerdan por parte del Gobierno de España, del Partido Popular. Como saben todas sus señorías, el Convenio de Obras Hidráulicas, en él se preveían importantes infraestructuras en materia de saneamiento, que iban dirigidas, lógicamente, a la depuración y, por lo tanto, a nuestros ayuntamientos. El señor Arias Cañete hizo por aquel entonces lo que no hizo ningún otro ministro del Gobierno, y fue avisar al consejero competente en materia de aguas, don Juan Ramón, que aquí nos acompaña, el diputado don Juan Ramón Hernández Gómez, y avisó de que no iban a poder cumplir el convenio del 2013. Se sentaron ambas administraciones, renegociaron un deslizamiento de la inversión, pero tres meses después, cuando llegaron los presupuestos, se volvió a incumplir. Por lo tanto, hablamos de 63 millones de recortes del 2013 a 2015, y esto lo hizo el mismo partido que hoy se rasga las vestiduras por la falta de implicación del Gobierno de Canarias y por la ausencia de obras de saneamiento.

Yo creo que al señor Quintero se le pueden achacar fallos en su gestión, lógicamente, errores, pero lo que no se puede negar es que él no intentara hacer algo, aunque la competencia fuera una competencia compartida. El señor consejero intentó incorporar obras de saneamiento al Fdcan, pero el presidente del Gobierno de Canarias, el señor Clavijo, dijo que no, y dijo que no sin tener en cuenta, sin pensar que todos los fallos y problemas de contaminación de nuestro litoral nos afectan a los que nos bañamos en nuestras costas y a los que nos visitan.

Al Partido Socialista le hubiese gustado que, independientemente de la relación entre microalgas y vertidos, que tendrán que determinar las autoridades competentes, el Gobierno de Canarias hubiera aprovechado la ocasión para poner sobre la mesa soluciones contundentes para regularizar las instalaciones de tratamiento que están operando y para implantar, sin duda, todas aquellas necesarias en la actualidad y en el futuro.

Gracias, presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Nacionalista Canario. En su nombre, tiene la palabra su señoría, la portavoz adjunta del Grupo Nacionalista, doña María Elena Luis Domínguez.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, señor consejero.

En noviembre del año pasado debatíamos en comisión sobre este informe de fiscalización del año 2013 a las corporaciones locales. Desde luego entonces no tuvo tanta repercusión e interés como parece que ahora genera este asunto. En todo caso lo menos importante es cómo hemos llegado a este punto. Lo destacable es que este es un asunto primordial, el saneamiento del agua, alcantarillado y depuración, en definitiva, la gestión integral del agua. Y, aunque este es un informe que fiscaliza la gestión que realizan las corporaciones locales y sus entes, el propio informe destaca que en la gestión integral del agua hay una pluralidad de administraciones públicas implicadas, que ostentan todas ellas competencias, bueno, en virtud de diversos títulos, en el tema de saneamiento.

Por tanto, este es un asunto que requiere de una importante colaboración interadministrativa, que requiere de un trabajo coordinado entre todas las administraciones públicas, pues se trata de competencias concurrentes.

Efectivamente, el informe señalaba que el 95,3 % de la población canaria tiene cubierto el servicio de saneamiento, pero, como se ha debatido largamente dentro y fuera de este Parlamento, somos conscientes de que preocupa en general la gestión integral del agua que estamos realizando. El propio informe hace una serie de recomendaciones que evidencian las dificultades que tienen los municipios en general pero sobre todo los más pequeños para garantizar la gestión adecuada de sus competencias en esta materia. Como usted ha dicho, es fundamental seguir buscando fórmulas de colaboración y cofinanciación que permitan a los ayuntamientos y en general a las entidades locales afrontar con garantías la gestión de este servicio, ya que de no prestarse en las condiciones que establece la ley se pueden generar daños medioambientales que de ninguna manera nos podemos permitir ni podemos asumir.

La semana pasada nos informaba la señora Barreto del censo de vertidos, elaborado por el área de Medio Ambiente y en el que se venía trabajando hace ya un tiempo, y esto nos ha dado la oportunidad de conocer cuál es la situación real, qué medidas se están tomando y otras que tendrán que tomarse para abordar definitivamente el problema de los vertidos ilegales. Y no solo de solucionar el problema de los vertidos ilegales que actualmente existe sino de dotarnos de nuevos mecanismos legales y de control que

permitan hacer un seguimiento inmediato y actualizado e intervenir para evitar que estos vertidos ilegales se produzcan.

Somos conscientes de que este no es un asunto que se resuelve de un día para otro. Son muchísimas las inversiones en infraestructuras que hay que realizar. Aquí tienen que implicarse todas las administraciones. Pero no solo es una cuestión de dinero, es imprescindible, como decíamos, que todas las administraciones tomen conciencia de este asunto, que es un asunto prioritario. No podemos, por ejemplo, permitir o no podemos admitir que estemos esperando seis años, por ejemplo, por una concesión de ocupación de dominio público marítimo-terrestre.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del grupo proponente de esta comparecencia, tiene la palabra nuevamente la señora diputada doña Águeda Montelongo González.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, señor consejero, ciudadanos de Canarias.

Yo, en primer lugar, he de reconocerle, señor consejero, la valentía que usted ha tenido para venir aquí a intentar defender algo que es indefendible e inexplicable, y que usted lo sabe. Pero incluso tengo que decirle que ni siquiera el buen talante que usted siempre mantiene en todos los asuntos que lleva es suficiente, porque no es que esto sea un informe de las entidades locales; no, esto es un informe de todos, porque aquí todos tenemos algo que ver. Y no es que esté difuso o que no esté muy claro; en la ley están bien claras todas las competencias. Es más, las autorizaciones de estos vertidos las dan los consejos insulares y en el artículo 68 de la ley contempla que, si no está autorizada, tiene que suspenderla el Consejo Insular de Aguas. Es más, si ese vertido es contaminante, quien tiene que suspenderlo es usted, Gobierno de Canarias. Por lo tanto, no es que sea la Audiencia de Cuentas un informe solo de las corporaciones locales. Yo creo que lo que tenemos que intentar hoy no es escurrirnos, de a ver si no me echan la responsabilidad; es que aquí la tenemos todos, la responsabilidad. Y esto es un tema grave, quizás es uno de los problemas más graves para el futuro del desarrollo de esta tierra, porque, tal como decía y aportaba un portavoz hace unos momentos, es que nosotros somos lo que somos por nuestra naturaleza. Nosotros estamos situados en una posición estratégica donde nuestros recursos naturales son los que nos dan nombre, aparte de lo que aportamos luego todos los canarios y canarias con nuestros conocimientos y con nuestras actitudes.

Por lo tanto, yo lo que pido es que llamemos a las cosas por su nombre, que hoy nos toca hablar de esto, hablar de qué tenemos que hacer para que este gran problema no lo sigamos ocultando. Porque esto lo sabíamos todos: ¿o no sabemos nosotros cuántas casas hay con pozo negro, y el pozo negro no se limpia y el pozo negro se filtra? ¿Quién habla de eso? Eso lo sabemos. Pero vamos hoy a aprovechar esta comparecencia para no echarnos las culpas, por supuesto que no, pero sí para asumir responsabilidades, porque lo que no puede pasar es que esto siga ocultándose, porque como va por debajo de la tierra, fundamentalmente, y no se ve... Esto no son carreteras que se asfaltan, no son farolas, no son aceras; esto, como va por debajo y no se ve, pues, igual no quita votos o no da votos.

Entonces yo lo que quiero es hablar claro, señor consejero, se lo dije la semana pasada y se lo quiero decir hoy otra vez. Vengo aquí simplemente a hablar claro. Y lo que le quiero plantear es que tenemos que profundizar para ver hasta dónde tenemos que llegar para ver quién ha permitido o quién está permitiendo las situaciones que han permitido que estemos hoy aquí y, bueno, pues, que las aguas residuales no depuradas en nuestras costas se estén vertiendo, lo que trae consigo un peligro para nuestro ecosistema.

Bueno, probablemente usted sabe, como dice el informe, que no estamos cumpliendo con la Directiva 91/271 de la Unión Europea, y eso es grave. ¿Qué estamos haciendo para que eso no sea así?, ¿quién está incumpliendo?, ¿tenemos estudiado perfectamente quiénes son los que no están cumpliendo con esa directiva y qué elementos vamos a poner en marcha para que eso no siga siendo así?

Por otro lado, resulta cuando menos curioso lo que le comentaba: en todo el informe de la Audiencia de Cuentas no para de decir que no le dan la información. ¿Por qué se oculta la información por parte de las corporaciones locales al auditor? Cuando alguien oculta algo es porque tiene algo que ocultar. Yo quiero saber por qué no se facilita esa información. Y nos llevamos las manos a la cabeza, pero también le pregunto: ¿y el Gobierno de Canarias ha requerido a esos ayuntamientos esa información que se ha negado o que no se ha suministrado al auditor de la Audiencia de Cuentas para saber qué pasa, por qué se oculta esa información?

Mire, en esa labor de coordinación que usted nos plantea, yo le quiero preguntar que en esas, en lo que son las páginas 102 y 103 del informe, donde están las recomendaciones, qué ha hecho el Gobierno de Canarias para poner en orden esto. Son siete recomendaciones, de las siete a mí sí me gustaría saber cuáles son las que ha puesto en marcha sobre todo en lo relativo a depuración de aguas.

Sin ir más lejos, señor consejero, ayer el vicepresidente del Gobierno, en esta Cámara, remitiéndose al avance de censos del vertido del mar del 2017, dijo –y leo textualmente– que unos 77 vertidos no autorizados, de los cuales 2 están vencidos y 17 se encuentran en trámite, solo en la isla de Gran Canaria, decía, y que si estos no cuentan con la autorización correspondiente es imposible llevar a cabo un plan de seguimiento de los mismos; y por ello es muy importante que todos los ayuntamientos y que todos los vertidos cuenten con autorización y que aquellos que la tengan presenten el preceptivo programa de vigilancia y control para corroborar que se aplica el tratamiento adecuado. Esto lo dice el vicepresidente del Gobierno, pero también lo ha dicho la consejera de Política Territorial y lo ha dicho también el propio presidente del Gobierno, el señor Clavijo.

Mire, si reconocemos que hay un verdadero problema real, tenemos que buscar soluciones. Tenemos que buscar soluciones pero hace falta más. Yo creo que si esas soluciones no llegan y pasa el tiempo tenemos que denunciar presuntas irregularidades y exigir responsabilidades políticas.

Mire, nos han dicho que en el Fdcan se van a destinar 300 millones y que van a hacer la depuradora de Valle Guerra, la de Tenerife, la de Tamaraceite, la de Gran Canaria, pero, señor Quintero, ¿usted cree que eso es suficiente? Seamos serios. ¿Cuánto, de las corporaciones locales, consejos insulares, a través de los cabildos, o el propio Gobierno de Canarias, han destinado para esa especie de fórmula que va a curar todos los males de Canarias que se llama Fdcan?, ¿cuánto se ha incorporado por parte de esas corporaciones locales al Fdcan para resolver este problema? ¿Estaríamos hablando de nuevo de que las farolas y las carreteras y las aceras se ven más, son más bonitas, y lo que va por debajo, no se ve, no se hace? ¡Ese es el gran debate político que tenemos que afrontar? Porque, observando los proyectos del Fdcan, salvo que lo que se publique se haya modificado, no les estamos dando prioridad a las obras de depuración y saneamiento y si esto es un problema tenemos que atacar ese problema porque presupuesto hay.

Mire, yo quería hablar de los vertidos, ¿vale? Nos decían que de los 246 vertidos que cuentan con autorización el Gobierno de Canarias nos ha confirmado que 71 están tramitando su regularización y unos 12 tenían permisos que han vencido, vale, y nos dicen que este es el tercer censo. Y a mí se me plantea una duda: ¿y los dos censos anteriores qué decían?, ¿qué decían los dos censos anteriores? ¿Nos volvían a decir los mismos vertidos que ahora? Y si hace dos censos los teníamos, ¿qué vamos a esperar, al cuarto, o no? Eso sí que me gustaría, porque yo eso no lo sé. ¿Y desde entonces hasta la fecha cuántos se han regularizado?, ¿cuántos de estos vertidos ilegales ha denunciado el Gobierno de Canarias ante el Ministerio Fiscal? Señor consejero, usted lo sabe, porque yo no lo sé, y eso sí creo que son respuestas que debemos manejar todos.

Pero voy más allá, algo muy importante: ¿y qué ocurre con los vertidos autorizados?, ¿qué pasa con el porcentaje de agua que no está siendo depurada? Está autorizado el vertido pero el agua no está siendo depurada: ¿qué pasa con eso? ¿Todos los vertidos legales han presentado puntualmente al Gobierno de Canarias el preceptivo programa de vigilancia y control que les permite corroborar que están aplicando el tratamiento adecuado?, ¿lo han presentado todos, los autorizados?

Mire, la señora Lady Barreto dijo que en Canarias nunca se ha dado una solución a los vertidos, y esto es verdad. Además decía que tan solo cincuenta y seis expedientes han tenido una sanción económica, pero lo que no se nos ha dicho es cuántos expedientes en total han sido abiertos en los últimos años. ¿Usted lo sabe, señor consejero?, ¿ustedes lo saben? Les aseguro que yo no lo sé y sí que me gustaría saberlo también.

Mire, las cifras son las que son y es para echarnos las manos a la cabeza: en Tenerife, 146 vertidos y 89 no tienen autorización; en Gran Canaria, 109 vertidos y 77 no tienen autorización; en Lanzarote, 33 puntos y 27 no tienen autorización; en Fuerteventura, 35 y 27 no tienen autorización; La Palma, 17 y 14 no tienen autorización; La Gomera, 9, de los que 6 no tienen autorización; y El Hierro, 6, de los que hay 2 en tramitación. ¿Estamos ante un escándalo monumental, señor consejero? ¿Estamos ante un posible delito medioambiental de magnitud inimaginable en Canarias? Pero lo que es peor: ¿aquí no pasa nada?, ¿nadie tiene responsabilidades? La ley es clara. Para lo que no está autorizado es clara la ley y dice quién tiene que actuar y para lo que está autorizado y es contaminante la ley es clara y dice también quién tiene que actuar. Entonces ¿qué pasa? ¡Yo no lo entiendo, señor consejero! Algo está pasando. Y yo les pregunto: ¿por qué no hacemos nada? En este mundo al revés yo me resisto a que todo se quede en un reproche parlamentario, en el que vengamos aquí, que el presidente atacó a Gran Canaria, se defiende Tenerife, las

otras islas, pues, como siempre ahí, esperamos a ver qué pasa... ¡No! Yo me resisto a que esto sea así y me resisto a que aquí las cosas se sigan haciendo igual, me resisto a que haya dinero del Fdcan, que haya presupuesto y que aquí prefiramos inaugurar carreteras, farolas y aceras. ¡Me resisto, señor consejero! Y por eso les digo que esto es un problema importante para este Gobierno, es un problema serio para Canarias y les pido que reaccionen

Y yo les pido que, aunque este tema es muy confuso, igual de turbio que las aguas residuales, yo le pido que tenga usted toda la determinación, que seamos firmes, que exijamos responsabilidades –políticas, penales y administrativas–, porque de verdad estamos poniendo en riesgo el futuro de nuestra tierra canaria. De nada nos sirve el invertir en innovación, invertir en el desarrollo, en decir que por los aeropuertos llegan millones de turistas, que hemos batido récords de turistas, cuando luego lo que está por debajo, que aunque no se ve la naturaleza, que es sabia, se ha encargado de sacarlo a flote. Y yo lo que no quiero, señor consejero, es que Canarias y nuestro mar se convierta en una gran cloaca, porque si no actuamos ese será el desenlace final.

Nada más y muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para finalizar esta comparecencia, tiene la palabra nuevamente el señor consejero, el señor Quintero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda): Gracias, señora presidenta. Señorías.

En primer lugar, gracias a todos los portavoces por las aportaciones que han dicho y, como se decía, pues, a la señora portavoz del Partido Popular, Montelongo, por el talante. Pero, miren, voy a intentar responder, casi me será imposible a todas las preguntas, pero sí hacer un resumen.

Evidentemente aquí hay responsabilidades de todos y nosotros no eludimos, y este consejero y este Gobierno no va a eludir la responsabilidad que le toca y que tenemos que asumir. Pero, mire, no es ahora, señora Montelongo, no es ahora cuando la estoy asumiendo, es desde que entré al Gobierno. A lo mejor algunos, ahora que me alude a un informe de la Audiencia de Cuentas, que se debatió el año pasado y que no tuvo ninguna repercusión, ahora que están de moda los vertidos... Me alegro, lo dije la semana pasada y lo repito, me alegro, que este consejero, en el 2015, en la comisión y aquí, en el pleno, reiteró, y usted también me lo dijo, exclusivamente de Fuerteventura, es verdad que me aludió exclusivamente a una isla, pero este consejero lo lleva diciendo dos años y lleva intentando negociar dos años, incluso con el propio Estado –el portavoz del Partido Socialista aquí lo ha dicho–, que teníamos que firmar las obras de interés general, que son obligadas de ejecutar por el Estado, y tenemos cinco años el convenio del Estado prorrogado, nada más y nada menos que cinco años. Es decir, con los cinco años –aquí alguna otra portavoz también lo ha dicho en otra comparecencia–, nada más y nada menos que cinco años a 70 millones de euros, estaríamos hablando de que... La deuda no es lo que se ha inejecutado; es que si hubiéramos firmado un convenio hace cinco años cuando se tenía que haber terminado el anterior, tendríamos ahora trescientos setenta y pico millones de euros para ejecutar o hubiéramos ejecutado en obras de saneamiento en Canarias. Con lo cual todos compartimos.

Mire, claro que hay expedientes abiertos y hay sanciones. Pero, mire usted, ¿sabe la Comisión a quién sanciona?: al Estado miembro, al Estado miembro, sanciona a España. ¿Y sabe lo que hará España, si puede?: sancionar a Canarias. ¿Y nosotros qué tendríamos que hacer?, ¿sancionar a los cabildos y después los cabildos a los ayuntamientos? Mire, esa no es la solución. Yo creo que la solución es poner soluciones sobre la mesa y girar sobre seis ejes que hemos hecho nosotros desde que empezamos. Hemos girado sobre seis ejes fundamentales:

Programar las infraestructuras hidráulicas de interés general en Canarias. ¿Cómo? Mire, se lo dije antes y lo voy a repetir: asumiendo el segundo ciclo integral del agua y de los planes hidrológicos de Canarias. Lo asume el Gobierno y lo tendremos terminado en septiembre del 2018. Eso lo hemos hecho.

Diseñar el nuevo marco de colaboración con el Estado. Lo reitero. Desde el 2016, en febrero, cuando todos los consejos insulares de aguas... Este informe es verdad que tiene una importancia, y lo ha dicho la portavoz de Podemos, era económico, pero tiene sus datos y son muy importantes. Pero ya nos hemos reunido en el último trimestre del 2015 y en febrero del 2016. Tenemos la relación de los consejos insulares de aguas y nosotros evidentemente, además por competencias, para no dirigirnos a los ochenta y ocho ayuntamientos nos dirigimos al órgano competente insular, que es el Consejo Insular de Aguas, que tiene la información de todos los ayuntamientos. Pero no pedimos

la información del 2013, cada dos años, como le dije antes, como reitero, cada dos años pedimos la información para ir actualizando. Y la planificación y diseñar el nuevo marco de colaboración con el Estado ha sido con todos esos datos. Ya tenemos ese borrador de convenio, de protocolo, como decía, que lleva tres convenios, con el Estado, donde van a estar las obras de interés general y donde el Estado ya nos ha transmitido que nos volverá a transferir, las competencias que tiene el Estado nos las transfiere a la comunidad autónoma, para ejecutar nosotros las obras, que después a su vez, como ha visto, se las cedemos.

Quiero dejar claro una cosa: Tamaraceite está terminada, el año pasado; Valle Guerra –no es que vayamos a hacer...– está terminada. Terminada Tamaraceite, terminada Valle Guerra y terminados 72 millones de euros que se han invertido en estos últimos años solo en saneamiento por el convenio Canarias-Estado, por lo que aporta el Estado y por lo que aporta la comunidad autónoma, incluso con los fondos Feder. Que tengo también decir que los fondos Feder, los 13 millones de euros que le tocaron, en este caso, a aguas de la comunidad autónoma de los fondos Feder, los 13 millones ya hemos dicho, no es ahora, se dijo en el 2014 y 2015, que son estrictamente, estrictamente, para saneamiento.

Sigo. Tercero: dotar de mayor visibilidad la gestión de la dirección general, junto con la coordinación con los consejos insulares.

Dirigir el ejercicio –potestativo– normador en materia de aguas superficiales, costeras y subterráneas. Lo que tenemos que hacer, el cuarto eje que nos estamos marcando, es, dentro de esa maraña que el propio informe dice de competencias, intentar, intentar, clarificar y que cada Administración tengamos claras las competencias que nos tocan para después poder asumir y ejecutar.

Dirigir la puesta en valor de las empresas canarias, incluso de la innovación, y fomentar las mejoras hidráulicas del agua, y diseñar la nueva estructura de recursos de Canarias, hídricos, en el ciclo integral del agua.

Eso es lo que estamos haciendo en seis ejes fundamentales y que ya tenemos diseñados, y que lo hemos empezado desde el 2015.

Es evidente –lo ha dicho la portavoz del Grupo Mixto–, está claro que hay cosas que se nos escapan a la propia planificación, que es el aumento en los últimos diez años de la población de Canarias, ya no solo para infraestructuras educativas, sanitarias, etcétera, sino evidentemente también para sistemas que estaban planificados, de vertidos, de saneamiento, de alcantarillado, que tenían los ayuntamientos y que no pueden asimilar por el aumento en la última década de la población de Canarias y evidentemente también por el aumento del turismo que tenemos en Canarias. Con lo cual eso es una evidencia y tenemos que hacerlo.

Hombre, eso fue en el año 2010, en la Ley 10/2010 es la transferencia a los cabildos insulares y fue este Parlamento quien lo aprueba. Yo no estaba aquí ni se me esperaba en ese momento, ni de consejero. No sé si las transferencias económicas fueron las suficientes o no, pero lo real es que están transferidas a los consejos insulares. Lo que tenemos que hacer es dotarlas. Si no pueden, tenemos que auxiliarlas desde la comunidad autónoma y, si no, pedir auxilio al Estado o a Europa, como lo hemos hecho, para que al final la parte económica no sea en este caso una excusa para ejecutar la planificación que tenemos en Canarias.

Mire, hay evidencias de que el informe dice muchas cosas y evidentemente –antes la portavoz de Nueva Canarias lo decía–, el informe dice que el 99 % de Gran Canaria... Vale, es el informe el que dice, con lo que han suministrado los ayuntamientos, cuidado, es decir, los ayuntamientos, pero también dice que el 95 % de los ayuntamientos de Canarias dan el saneamiento. Sabemos que eso no es una realidad hoy en día, sabemos que eso no es una realidad, que hoy en día esa no es la realidad. La consejera de Política Territorial lo ha dicho, aquí se ha dicho, hay vertidos, 71 vertidos que no tienen autorización, hay que pedir la autorización, y en todas las islas lo que hay que hacer es pedir la autorización. Es decir, hay una realidad pero no es real este informe, lo vuelvo a decir, es importante pero no es real. Vale.

Comparto muchas de las afirmaciones que ha hecho Manuel Marcos. Es con los recortes del Estado. Oye, en el 2008 se priorizó y en el 2009, a partir del 2009, se hicieron unas prioridades, y hubo unos recortes brutales del Estado en diferentes convenios, y el de aguas fue uno gravísimo.

El Fdcan. El Fdcan tiene 302 millones, 302 millones, para las obras hidráulicas. De los 302 millones hablaremos de que 121 millones, aproximadamente, son exclusivos en depuración. La prioridad no la ha dado el Gobierno de Canarias sino que la han dado o los cabildos o los propios ayuntamientos, los que han cofinanciado, con los planes o los proyectos, los que han querido. Hay 302 millones lo que es para el ciclo integral del agua. Evidentemente es poco, sin duda es poco, poco.

Antes hablaba también alguna portavoz, creo que también la de Nueva Canarias, y yo lo reiteraba y lo vuelvo a decir, hay un problema a la hora de tener las autorizaciones –también la portavoz del Grupo Nacionalista aquí lo planteaba–. Existe un problema: no podemos estar ni dos ni seis años esperando por una autorización. Ese es un problema grave. Con lo cual hay muchos proyectos que no están terminados y no podemos ejecutar aunque tengamos los recursos económicos. Y es evidente, como decía la portavoz del Grupo Nacionalista, que es un asunto prioritario, pero lo era, lo fue en la pasada legislatura y lo ha sido siempre. Y yo me alegro de que ahora todas las administraciones públicas, este Parlamento, el Gobierno de Canarias, el Estado, y todas sus señorías tengamos sensibilidad. Yo me alegro de que incluso los propios ayuntamientos ahora tengamos...; no todos, porque yo ahí tengo que reconocer que trabajamos en coordinación con muchos ayuntamientos, que desde que entré están preocupados con el tema del saneamiento y estamos coordinando. Con lo cual yo creo que el ritmo es positivo.

Ahora –y para ir terminando–, lo que no podemos en ningún caso, lo que no podemos en ningún caso, es mirar para otro lado, y este Gobierno no lo ha hecho ni lo va a hacer. Incluso el daño medioambiental que podemos hacer a una tierra que vive de lo que somos, y uno de nuestros mayores valores es el medio ambiente, y la calidad de vida viene por el trato al medio ambiente y por el trato, en este caso, a lo que nos rodea, que es el mar, eso es evidente. Y no hemos mirado para otro lado en ningún momento. Yo creo que es fundamental, para proyectar acciones de futuro y para resolver los problemas, hacer una planificación responsable y con datos, y por eso entiendo que la consejera de Política Territorial ha hecho un censo, el tercero pero el actual, para poder ahora tomar medidas. Nosotros hemos hecho una planificación de los planes hidrológicos insulares para saber en cada isla qué actuaciones tenemos que acometer y ahora que lo tenemos tenemos que empezar a desarrollar las medidas, conjuntamente todas las administraciones. Pero siempre soy garante de que para hacer acciones tenemos que tener información y planificación, porque podríamos encontrarnos con tirar tiros al aire, como se dice habitualmente, y al final no resolver un problema, solo invertir y no resolver el problema que tenemos. Preferimos planificar, yo creo que se ha hecho una buena planificación, y es la hora de actuar.

Pero le aseguro que este Gobierno en ningún caso, desde que comenzó la legislatura, ha mirado para otro lado... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de control del tiempo y la Presidencia le concede un minuto adicional)*, Gracias, señora presidenta. Nos hemos puesto a trabajar desde el primer momento y lo que sí agradezco a todos los portavoces es la predisposición, predisposición, de que esto es algo prioritario, que tenemos que abordar, tenemos que diseñar y tenemos que acometer todos. Y en eso yo aludo también a sus señorías, a todos los ayuntamientos y entidades locales, de diferentes colores políticos, de diferentes colores políticos. Cuando se decía aquí, usted dijo que lo que iba enterrado no se ve y no tal, aludo a que todos seamos conscientes de una realidad y que el futuro de Canarias pasa por conservar y mantener nuestro clima, nuestro medio ambiente y, cómo no, la calidad de nuestras aguas.

Muchas gracias.

• **9L/C-1276 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVAS DEL MODELO TURÍSTICO DE CANARIAS.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día: comparecencia del Grupo Parlamentario Podemos, al consejero de Turismo, Cultura y Deportes, sobre la evolución y perspectivas del modelo turístico de Canarias.

Ruego que cierren las puertas. Gracias.

Tiene la palabra el señor diputado don Juan Márquez Fandiño, en nombre del grupo parlamentario.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Gracias, presidenta.

Bueno, vamos a hablar de turismo, señor consejero. Ha habido cambios en su consejería, me gustaría conocer de cerca en este Parlamento cuáles son sus planes, cuál es su visión que tiene del turismo en Canarias y su modelo. Para Podemos el sector del turismo debe sustentarse en cinco ámbitos claves: crecimiento económico redistributivo y equitativo, inclusión social, calidad en el empleo y reducción de la pobreza, incorporación, conservación y respeto de los valores culturales, la diversidad y el patrimonio, puesta en valor de la comprensión mutua, de la convivencia, de la

seguridad, y uso eficiente de los recursos, la protección ambiental y la lucha contra el cambio climático.

Como hemos puesto de manifiesto a lo largo de toda esta legislatura, debemos apostar decididamente por la renovación y modernización de las zonas turísticas obsoletas, en vez de seguir destruyendo nuevo territorio para más construcciones turísticas. Debemos apostar por un turismo de calidad y no de cantidad. La obsesión del Gobierno por más y más turistas sin reflexionar sobre sus consecuencias económicas, sociales, territoriales y culturales es preocupante, señor consejero.

Ustedes tenemos la impresión de que no tienen un modelo turístico. El único concepto que ustedes manejan, señor consejero, es el aumento anual de turistas, como si eso fuera sinónimo de éxito, de mejora de nuestra calidad de vida, y es falso. Escuchábamos al señor Cristóbal de la Rosa decir que este año esperábamos, vamos a esperar, se prevén 16 millones de turistas. No hay una verdadera preocupación del Gobierno para que esa subida de turistas, ese incremento del producto interior bruto de Canarias gracias al turismo, se refleje en el nivel de vida y en la mejora de la calidad de vida de los residentes canarios. La realidad es que son los peores sueldos, los de mayor precariedad, donde existe una mayor explotación laboral. Mientras el turismo sube un 6 %, el empleo solo sube un 1 %, mientras los beneficios además de las empresas se incrementan en un 10 %.

A pesar del constante aumento de turistas, en Canarias ni siquiera los municipios turísticos se ven beneficiados. Son los más pobres, aunque tengan en ellos la mayor potencia económica principal de nuestro archipiélago.

Un sector que padece una codicia ilimitada, que se degrada a sí mismo, influyendo negativamente en el valor y la rentabilidad a largo plazo de los productos turísticos comercializados. Y eso, además, no es que lo diga Podemos, señor consejero, lo dicen las voces cualificadas de nuestras universidades. Matías González, por ejemplo, profesor de Economía Aplicada de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, dice lo siguiente: “El turismo, que fue en otro tiempo una promesa de mejora de la cohesión social en el archipiélago, ha devenido en punta de lanza de la quiebra de la cohesión y el aumento de las desigualdades”.

¿Cuáles son las consecuencias sobre nuestro territorio y cómo afrontamos su coste social y natural, 16 millones de turistas en una población de 2 millones de habitantes? Hablamos de un territorio a la cabeza de España en índice de desigualdades, en desempleo, en pobreza infantil, un territorio a la cola en sanidad, un territorio con un sector turístico de masas que no revierte en el beneficio de una mayoría social, que no penetra en otras capas sociales, que solo enriquece a unas élites económicas locales y a grandes turoperadores extranjeros que asumen todos esos beneficios. ¿Pero quién paga los costes que genera el impacto de esos 16 millones de turistas que recibimos este año? ¿Tenemos que utilizar, señor consejero, nuestros recursos económicos para la sanidad, para la educación, para la dependencia, para los servicios básicos, los recursos por ejemplo del sector primario para costear esos gastos de impacto, señor consejero?

Este verano, tras la aparición de las microalgas, por fin hemos abierto ese debate sobre la gestión de nuestros residuos, vertidos ilegales y vertidos legales que no tratan las aguas, que la propia Unión Europea ya nos ha señalado, efectos sobre nuestro medio ambiente. Hablamos de cientos de miles de millones de inversión pública que recaen sobre el conjunto de la población canaria. Y ante esa cuestión, señor consejero, viene la pregunta que ha motivado esta comparecencia: ¿cómo es posible que el Gobierno de Canarias se siga negando en rotundo a la implantación de la ecotasa?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra el señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, don Isaac Castellano San Ginés.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Valgan mis primeras declaraciones en esta comparecencia, que también es mi primera como consejero en el Gobierno de Canarias, para hacer una declaración de intenciones.

Soy consciente de que el escenario político actual, caracterizado por el pluralismo político, ha venido para instalarse y que requiere de nosotros capacidad de diálogo y consenso. Y también soy consciente –y esto sí que a veces me entristece– de que en el debate político actual tienden, tendemos, a simplificar nuestras expresiones, nuestras ideas, buscando posiblemente los titulares y a veces sacando de contexto nuestras afirmaciones. Y esto va en contra de la primera necesidad que expresaba de tener un debate sereno y profundo sobre diferentes materias.

La segunda reflexión que quiero hacer es que, al igual que en otros ámbitos de la vida, corremos el riesgo de perder aquello que no sabemos apreciar y yo tengo la convicción de que la historia del desarrollo turístico en Canarias, con sus luces y sus sombras, sin duda, es una historia de éxitos; que sin este desarrollo turístico sería inimaginable que en Canarias hubiéramos alcanzado los estándares de vida de los que podemos disfrutar, a pesar, como digo, de ciertas dificultades y retos que nos ha planteado este desarrollo.

Soy consciente también de que la coyuntura que favorece en buena medida los datos que sufrieron una bonanza en el sector turístico no solo depende de nosotros, pero también, pero también son el fruto de nuestras bondades, de las bondades de nuestro territorio, de las bondades de nuestro medio ambiente y también de muchísimos profesionales que en el sector público y privado se dedican a reflexionar sobre qué es lo que tenemos que hacer en el sector turístico para mejorar cada día.

Las actuales cifras turísticas no son fruto de la casualidad. Como bien decía, vivimos tiempos en los que batimos de forma sucesiva récords de visitantes y pernoctaciones, lo cual nos ha situado como destino líder en el ámbito de la Unión Europea, por encima de regiones como el propio París, y esto tenemos que saber valorarlo.

También le doy la razón en una cosa: no nos podemos quedar, digamos, con la alegría de batir récords de forma constante si estos no se traducen en el beneficio, en el bienestar de nuestros ciudadanos, pero la realidad, la realidad, es que en estos momentos el turismo sí está tirando de nuestra economía, el turismo está creando empleo.

Y lo que quizás no le puedo admitir es que basemos nuestro debate en los prejuicios que tenemos los unos hacia los otros. A veces se quiere hacer una caricatura de mi formación política como el partido que defiende el cemento y, sin embargo, nuestra tradición en la defensa de la sostenibilidad se puede constatar con hechos. Más allá de la habilidad que pueda tener cada uno en la elaboración de diferentes retratos, yo les menciono una serie... Sí, yo sé que esto les puede hacer gracia, pero les voy a dar unos datos que sencillamente son objetivos. Hemos hecho compatibles las cifras de récord turístico con los siguientes hechos.

En nuestra comunidad autónoma contamos con siete reservas de la biosfera, ¡siete!, cinco de ellas ocupan la totalidad de siete islas, porque incluimos La Graciosa, dos de ellas parcialmente las islas de Gran Canaria y Tenerife. Y esto es un reconocimiento que no se obtiene por casualidad, esto nos viene a indicar que en Canarias, con esas cifras de visitantes que tenemos, hemos conseguido un desarrollo armonioso entre población y territorio.

Segundo dato. A pesar del retrato que nos quieren dibujar, el 42 % de nuestra superficie está protegida por alguna figura de las diferentes que existen en el ámbito de nuestra comunidad autónoma. Récords –en esto también batimos récords– en el ámbito del Estado. Nadie tiene más territorio protegido que nuestra comunidad autónoma.

Tercer dato. La industria turística, nuestra principal industria –ya lo decía ayer el presidente–, ocupa tan solo el 2 % de la superficie de nuestro territorio.

Y a pesar de todos estos datos, que son objetivos, hay quien se empeña en dibujar o en hacer una caricatura acerca de lo que es Coalición Canaria. Todo eso lo hemos conseguido también en estos años de gobierno. ¡Claro que Canarias es un referente en materia de sostenibilidad!, y eso es algo que puedo constatar cada vez que trato con diferentes agentes en el ámbito del Estado y también en el internacional, créanme. Muchos ponen su mirada en Canarias para copiar nuestro modelo. Y todos esos reconocimientos que tenemos no son fruto de la casualidad.

No quiero dejar de abordar algunas cuestiones que me planteaba.

Planteaba la cuestión de la ecotasa. Es cierto y es bien sabido que en nuestro programa de gobierno rechazamos su implantación, pero a este respecto el portavoz de la Agrupación Socialista Gomera hacía una reflexión bastante interesante, porque aquí da la sensación de que el turismo no produce recaudación, no genera ingresos en nuestras arcas públicas. A través del IGIC, que también grava toda la actividad turística, se produce una cantidad importante de ingresos que repercuten en la calidad de nuestros servicios, en nuestras inversiones, etcétera, etcétera. Por lo tanto, más allá del nombre que le pongamos, porque a mí, en los tiempos que corren y con algunos discursos, me parece contraproducente que, en un escenario en el que hablamos de turismofobia, lancemos el mensaje tan negativo con respecto al turista en el que le decimos que tenemos que gravar su entrada. Me parece que es un mensaje contraproducente.

Y esto me lleva a la última reflexión que quería hacer, que está muy relacionada con la tergiversación de las palabras que a veces se produce. Yo hablé en su momento, en declaraciones en un programa de radio, de la necesidad de hacer un análisis sobre la capacidad de carga. Desgraciadamente vivimos

en un tiempo en el que parece que todo es urgente, todo genera alarma y todo nos anuncia el caos; sin embargo, el análisis que planteo es un análisis a largo plazo, en el marco del desarrollo de un plan estratégico turístico, un plan que se proyecta hacia el año 2040. Y en ningún caso –quiero dejar claro– he hablado de que en Canarias no quepa un turista más. Rechazo rotundamente ese tipo de mensajes. Canarias hoy en día puede asimilar –y de hecho los índices de satisfacción de nuestros turistas lo indican así también–, esta capacidad, este número de turistas que está llegando en la actualidad a nuestro archipiélago. Y, sin embargo, afirmo que es necesario tener este debate. Y que el debate de la capacidad de carga no se limita al establecimiento de un número de turistas que puede llegar a nuestro territorio, es mucho más complejo. Les pido, por favor, les pido, por favor, que no lo simplifiquen de esta manera. Cuando hablamos de capacidad de carga, no hablamos de un elemento fijo; es más, tenemos que entenderlo como un factor dinámico que depende de muchas variables, entre ellas de las infraestructuras con las que contamos. Y cuando yo planteo la necesidad de hacer este estudio lo hago en relación con una serie de indicadores que tengan en cuenta la repercusión que los flujos que genera el turismo tienen sobre nuestro medio ambiente, sobre la experiencia del propio turista y sobre el bienestar del residente. Pero, repito, y esto, bueno, ya no tengo tiempo para hacer otra reflexión que quería hacer sobre los estudios que hacemos, pero esto en ningún caso quiere decir, repito y lo quiero dejar claro, que en Canarias no quepa un turista más, como algunos han querido poner en mi boca.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de esta comparecencia.

En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra don Jesús Ramón Ramos Chinaa.

Y saludamos al director general de Deportes del Gobierno de Canarias, que ha querido estar presente en este debate, y le damos la bienvenida al pleno.

Don Jesús Ramón.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero. Le doy la bienvenida. No había tenido oportunidad de hacerlo y, aprovechando que es su primera comparecencia en pleno, pues, aprovecho.

Yo espero que mis reflexiones se las tome con un carácter constructivo, porque van precisamente con esa idea. Pero desde nuestro grupo sí creemos que turísticamente Canarias está creciendo a dos velocidades. Una velocidad que es a la que van las islas verdes y otra velocidad mucho más descontrolada que es a la que va el resto de islas, apostando por un turismo de masas. Nosotros, indudablemente, estamos de acuerdo con el modelo turístico que estamos siguiendo en las islas verdes, lo que sí queremos es que nos apoye a desarrollarlo más el Gobierno de Canarias. Y las consecuencias de ese turismo que vemos en el resto de las islas, de un turismo enfocado a las masas, pues, vemos movimientos demográficos hacia zonas turísticas, focalizadas en un turismo, como ya dije, de masas, haciendo que se despueblen cada vez más las zonas rurales; otro problema son los bajos salarios y la explotación laboral que sufre a veces el sector servicios –hemos puesto muchísimas veces aquí el ejemplo de las camareras de piso o camareros–.

Y a mí me gustaría preguntarle también si ese consumo que estamos teniendo al tener tantos turistas no está siendo un poco descontrolado.

Yo no estoy de acuerdo, como usted dice, con que no quepan más turistas en Canarias; lo que sí tenemos es que regularizarlo y ordenarlo, por supuesto.

¿La conclusión a la que llegamos nosotros? Que pensamos que el desarrollo turístico en Canarias no ha seguido un plan muy específico. Quizás también es que este *boom* turístico nos cogió un poco de imprevisto, pero, bueno, estamos a tiempo de elaborar un buen plan y seguir y marcarnos una meta, y en ese sentido siempre va a tener el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera. Tenemos que saber qué turismo queremos: si un modelo que genere riqueza para los canarios o uno que genere riqueza para las grandes empresas.

Yo me pregunto: ¿qué beneficios para Canarias tiene un turismo de masas de todo incluido? Realmente no tiene ninguno, estamos hablando de turoperadores y grandes cadenas hoteleras que no tributan en nuestro país sino normalmente tributan fuera, en el extranjero. Y además esos clientes consumen grandes recursos, carreteras, etcétera. Entonces tenemos que plantearnos cambiar ese modelo.

Otro fenómeno actual por el que me gustaría preguntarle es el de las viviendas vacacionales. Nosotros en las islas verdes no tenemos ese problema; de hecho, nuestro grupo llevó una enmienda a la Ley del

Suelo, porque ese modelo lleva conviviendo muchísimos años, pero sí que es un problema en el resto de las islas. Entonces me gustaría saber en qué punto está el decreto del alquiler vacacional.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Sí. Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Tiene la palabra el señor Rodríguez, su portavoz.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor consejero, mi gozo en un pozo. Había escuchado alguna declaración interesante, reflexiva, sobre el futuro de Canarias al consejero y nos lo ha aclarado, ¿no? “A peor, la mejoría”, sería el otro refrán que pongamos sobre la mesa.

Mire, usted no ha hablado de turismo, usted se ha dedicado a defender a su partido. Y supongo que tiene que hacerlo entre otras cuestiones porque vive de él, de manera que es legítimo que uno defienda a la fuerza política a la que pertenece y a la que le ha colocado como consejero. Eso me parece legítimo, pero yo le entendí al señor Márquez que iba a hablar usted de turismo.

¿Qué va a hacer esta comunidad, que tiene competencias exclusivas en turismo y que tiene un modelo francamente mejorable? Ya está bien de eso del 2 %, ¿pero cómo se pueden simplificar las cosas hasta ese nivel? Claro que las instalaciones turísticas puras y duras ocupan una superficie pequeña, pero detrás de eso están las carreteras, los puertos, los aeropuertos, la producción energética, la producción alimentaria, el consumo de agua, el saneamiento, la depuración, los vertidos, los residuos, el impacto en la convivencia, el desplazamiento de la gente de los lugares de residencia por los visitantes y por modelos turísticos que claramente están generando fobias en la gente desde Venecia a Berlín, desde Baleares a Cataluña, y ustedes, en Belén con los pastores. Se les acaba la legislatura y no han hecho nada en materia de política turística. Ustedes se dedican a contar turistas, solo saben contar turistas, y para eso no necesitamos al Gobierno. Al Gobierno lo necesitamos para diseñar un proyecto de futuro, participado, un proyecto que escuche a la gente, que escuche a la oposición, que somos más que ustedes, y de eso no ha dicho nada. Altanería y soberbia, parece ya un asunto, parece ya un asunto casi genético. ¡No puede ser!: ustedes tienen competencias exclusivas y no las desempeñan. No han hecho nada, contar turistas y nada más.

Y ahora dicen de nuevo que nos callemos, los que tenemos dudas sobre el futuro nos tenemos que callar porque somos irresponsables y vamos a generar entre la gente la turismofobia. ¿Saben lo que genera la turismofobia?: la inacción, la incompetencia de los gobiernos, su incapacidad para responder y dirigir una sociedad cambiante y que necesita, por lo tanto, políticas alternativas. Y ustedes en estos dos años, nada, y después de escucharle me parece que poco o nada, poco o nada. Hizo, introdujo un debate interesante sobre la necesidad de la capacidad de carga. Es verdad que lo hacen los que aprobaron la Ley del Suelo, que por lo que apuesta es por el desarrollismo y por el cemento, por la coyuntura frente a la estrategia, por el momento frente al medio ambiente.

Ya les conocemos pero alguna esperanza tenía, y a mí se me ha disipado en diez minutos, que es poco tiempo, poco tiempo. Así no nos va a encontrar.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Popular. En su nombre tiene la palabra el portavoz adjunto, don Miguel Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señora presidente.

Me alegra que se diga algo más que el mero diálogo, señor consejero, porque hasta ahora la política del Gobierno en materia turística era diálogo sí, diálogo sí, diálogo sí... Pero sabe usted que el diálogo no es un fin en sí mismo, es una herramienta de trabajo para conseguir unos propósitos y unos objetivos. Hasta ahora eso no era posible o no ha sido posible por su antecesora en el cargo. “Con diálogo resolveremos el alquiler vacacional”, y evidentemente no se ha resuelto; “con diálogo resolveremos las políticas para evitar la prohibición de construir hoteles de menos de cinco estrellas”, y no se ha resuelto ese problema. Por cierto, ¿cuándo va a traer el proyecto de ley que quitaron del orden del día de este Parlamento para suprimir definitivamente en la ley de renovación esa prohibición? Estamos esperando por ello, señor consejero. “Con diálogo resolveremos la figura de la autorización previa, anulada por los tribunales de justicia”, y estamos esperando por ello, señor consejero. “Con diálogo resolveremos la absoluta ineficacia de los incentivos previstos en la Ley de Renovación turística”, que solo un 2 % de los complejos turísticos están aprovechando y al final no se materializan porque son un fracaso, y con diálogo no se ha resuelto todavía, señor consejero. (Se

reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, quien pasa a ocupar la Presidencia).

Por eso quiero que en su segunda intervención, aparte de su intervención, que es verdad que me ha gustado algo más que la de su antecesora en el cargo, nos diga en relación con todos estos temas qué va a hacer el Gobierno de Canarias.

Usted sabe cuál es la opinión del Partido Popular respecto a la tasa turística, unos la llaman “ecotasa” por quedar algo más bonito, otros le dicen simplemente “tasa turística”. Sabe cuál es nuestra opinión y sabe que usted entra ahora en una negociación de los presupuestos generales del 2018 y sabe que si quiere tener el apoyo nuestro evidentemente, bueno, pues, el Grupo de Coalición Canaria y el Gobierno tendrán que hacer lo que...; si quieren tener nuestro apoyo, la posición que tenemos nosotros en este tema.

Segundo tema: capacidad de carga. Nos llenamos la boca, bueno, yo no, otros muchos se llenan la boca al hablar de límites a la capacidad de carga. Yo todavía no sé cuál es la postura de los que defienden ese límite, hasta cuánto es el límite de esa capacidad de carga. Pero, mire, el mascarón de proa de las fuerzas políticas que lideran ese límite de la capacidad de carga, el mascarón de proa, que es el Cabildo de Gran Canaria, ha aprobado, no hace mucho, un mes, dos meses, un plan insular de ordenación donde se crean 50 000 nuevas plazas hoteleras en el sur de Gran Canaria, 50 000 a 211 000 plazas frente a las... más de 50 000, a 138 000. Pero no es eso, es que en La Aldea crean 3000 nuevas, es que en el norte se crean 1900 nuevas plazas y en el centro de la isla, en lo que son las medianías...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Jorge, ha acabado su tiempo, muchas gracias.

Turno del Grupo Socialista. La señora Cabrera.
(*Rumores en la sala*).

La señora CABRERA NODA: Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Silencio, por favor, señores diputados. Gracias.

Continúe, señora Cabrera.

La señora CABRERA NODA: Buenos días.

Aprovecho la ocasión, ya que no la había tenido, para darle la bienvenida al consejero de manera formal y desearle suerte, acierto y agilidad al frente de la Consejería de Turismo, porque todos lo necesitamos.

El modelo turístico de nuestras islas se ha caracterizado, el del siglo XX, por turismo de sol y playa, turismo de masas. El transporte rápido y fluido que ha garantizado los vuelos chárteres y la organización de las agencias de viajes y otras plataformas conducen a la captación de sectores sociales populares, a los que se abre un mundo de oportunidades. Desde mediados de los años 90 hay una mayor conciencia acerca de controlar el crecimiento turístico desorbitado. Se ha proyectado la rehabilitación de inmuebles y urbanizaciones obsoletas, intentando diversificar la oferta a través de nuevas formas de explotación mediante las que se debe intentar respetar las señas de identidad de nuestro paisaje y ofrecer un mayor abanico por medio de las modalidades de los llamados “turismos alternativos”.

Para mantener Canarias como destino de excelencia el modelo turístico debe tener como objetivo garantizar la sostenibilidad desde una perspectiva amplia, mirar los desafíos que se presentan y ofrecer a los que nos visitan experiencias personalizadas, creativas e integradoras del entorno que las acoge.

Canarias debe revisar su modelo turístico para consolidarnos como destino único, competitivo y preferente. Debemos aspirar a un modelo que potencie el empleo y la economía, sin poner en riesgo nuestros recursos naturales y paisajísticos. La inacción no es una acción válida en este mundo cambiante, señor consejero, y aunque soy consciente de que usted acaba de llegar hay que tomar decisiones y afrontar sus consecuencias. Tiene que haber voluntad política, y se lo digo sin ningún tipo de acritud. Es esa voluntad política la que ha tardado en manifestarse, voluntad para resolver los grandes temas turísticos que afectan de manera directa y decisiva al modelo turístico que deseamos para Canarias; voluntad política que reclamamos y es la que depende única y exclusivamente del Gobierno de Canarias.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Cabrera. Turno del Grupo Nacionalista Canario. La señora Calero.

La señora CALERO SAAVEDRA (Desde su escaño): Buenos días. Buenos días, señor consejero.

Primero agradecer al proponente por esta iniciativa, que nos permite hablar de nuestra principal industria, que –recordemos– representa el 20 % a nivel estatal del sector. Es decir, nuestro turismo es el 20 % de la principal industria de España y que además, de forma directa o indirecta, está relacionada con la forma de vida de casi siete de cada diez canarios.

Quizás lo más singular del modelo turístico canario es precisamente su diversidad, o deberíamos hablar más propiamente de modelos turísticos insulares, incluso zonales, porque poco tiene que ver la actividad turística de El Hierro con la de Fuerteventura, por poner algún ejemplo, e incluso, dentro de la misma isla, de unos núcleos turísticos con otros. Evidentemente, tenemos unos componentes de base similares: insularidad, dependencia del mercado europeo, estabilidad climática o seguridad; y también problemas comunes: dependencia de las comunicaciones aéreas, fuerte presencia de mayoristas internacionales o desigual distribución en el rendimiento del sector.

Me atrevería a decir también que compartimos dos premisas de trabajo: la necesidad de aumentar la calidad para asegurar un mayor rendimiento y competitividad y la necesidad de planificar en clave de estabilidad en el sector, para dotarlo de solidez y no estar siempre pendientes de los cambios coyunturales que puedan existir.

Creo que muchos canarios tenemos también una misma perspectiva relacionada con las dimensiones de esta actividad y su desarrollo; es decir, salvo en casos concretos y zonas concretas no se debe ocupar más suelo sino optar por renovar y modernizar lo ya existente. No podemos seguir creciendo mucho más allá en millones de turistas. Hablamos al fin y al cabo de la tan comentada capacidad de carga, porque no sería sostenible y opino que viviríamos mucho peor.

Y creo que somos aún más los que compartimos la necesidad de aumentar la socialización de los beneficios del turismo. Ya hemos hablado aquí de los salarios, las condiciones laborales que sufren muchos trabajadores del sector además.

Bien. El problema es cómo articular todas esas características diversas por zonas, estos problemas, estas aspiraciones, con un sector que cambia tan rápidamente y que es tan sensible, y que, por otra parte, dependemos tanto y, por tanto debemos ser tan cuidadosos.

Miren, si se está empezando a hablar en España de problemas relacionados con la denominada turismofobia, pues, hay que evitar que lleguemos a ese límite en Canarias. Si a esto unimos, como ya he repetido en varias ocasiones, que Canarias carece de una auténtica planificación turística que defina lo que queremos, pues, estamos ahora mismo en una situación nada recomendable y corremos un serio peligro de que se nos vaya de las manos, señor consejero. Nos gustaría, por tanto, que nos hablara de esa planificación estratégica de la que sabemos que hay un equipo que comenzó a trabajar este verano, sus avances, sus planes, la participación, etcétera.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Calero. Turno del grupo proponente, el Grupo Podemos. Señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Gracias, presidente.

Vamos a ver, abren ustedes el tema de la turismofobia, señor consejero, la abre usted. ¡En Canarias no existe la turismofobia! Cuestionar el modelo turístico y ya saltar con la turismofobia no es serio, señor consejero.

En Canarias no hay turismofobia porque nuestra gente sabe que el problema con la explotación laboral, que el problema de la desregulación del alquiler vacacional no es culpa del turista, ¡es culpa de ustedes, señor consejero! Por eso no hay turismofobia; en todo caso lo que estaría creciendo en Canarias es la *atisfobia*, que eso sí que es un fenómeno que tendrían que analizar ustedes.

Mire, actualmente en Canarias, señor consejero, está aumentando el volumen de turistas gracias a la situación geopolítica con el norte de África, y eso es una realidad. No es tanto lo que ustedes están haciendo para que aumente –que aun así se alegran y presumen de ese récord–, más es la situación internacional. Y esto tenemos que tenerlo claro, porque el problema de que la contribución del turismo al PIB no se refleje en la economía real, verdad, ni en el empleo es porque hay un secuestro total del recurso turístico en manos de los turoperadores y de las grandes cadenas hoteleras. Este sector empresarial, y además hay publicaciones al respecto –aquí mismo le podría pasar una–, encuentra en

las condiciones laborales el mayor hándicap del sector. Atentos a este detalle: a pesar de la degradación de nuestro marco laboral, de las reformas del Partido Socialista y del Partido Popular, de la pérdida de poder adquisitivo y precarización de nuestros contratos, encuentran estos empresarios en el marco laboral el mayor hándicap. ¿Por qué, señor consejero?: porque no nos están comparando con los sueldos europeos. Porque ni siquiera nos comparan con los salarios en el resto de España, ¡es que nos comparan con el norte de África, señor consejero! Este es uno de los problemas que tenemos en nuestro sector turístico. ¿Y cómo actuamos nosotros?: ¿como representantes de las turoperadoras?, ¿como representantes de las grandes cadenas hoteleras? No, nosotros, en el Parlamento, en el Gobierno de Canarias, en las instituciones públicas, tenemos que defender los intereses de la mayoría social y tenemos que compensar esa codicia capitalista que tienen algunos sectores en nuestras islas, señor consejero.

Miren, yo creo que ustedes no solo están entregados a los intereses de estas grandes empresas sino que tienen además –y permítanme que se lo diga desde un punto de vista político, verdad– un complejo de inferioridad enorme, señor consejero. Ustedes actúan como el colono acomplejado que piensa que todo lo de fuera es mejor, que Canarias no tiene calidad suficiente como para implantar una tasa turística ecosocial y que la demanda no baje. Miren, señores, Canarias es un paraíso, Canarias es un paraíso, señor consejero, a pesar de ustedes. ¿Han estado ustedes alguna vez en Dortmund, en el mes de noviembre?, señor consejero, ¿ha estado usted? Pregúntele a un turista en Dortmund que esté a punto de coger un avión si por 7 euros más se queda en Dortmund. ¡No se queda nadie, señor consejero, en Dortmund! Eso es una realidad. ¡Quiéranse un poco! Son ustedes los que siguen manteniendo a Canarias como la última colonia española y, si no, pregúnteselo a su compañero García Ramos.

Lo primero que debemos afrontar es cómo hacer que el volumen actual sea sostenible, cómo hacer frente a la gestión de nuestros residuos, de los residuos que generan esos 16 millones de turistas que vamos a recibir este año; plantearnos cómo diversificar la oferta, cómo añadimos valor a nuestros productos. Por cierto, le invito –y ahora que mencionaba al compañero García Ramos– a leer el dictamen de la Comisión de Estudio sobre el estado de la cultura que hicimos en este Parlamento, donde se hace un análisis y algunas aportaciones muy interesantes sobre cómo la cultura puede añadir un valor a nuestro sector turístico. Lo primero que debemos afrontar es cómo hacer que ese actual volumen sea sostenible, cómo hacer frente a esa gestión que le decía. Necesitamos accionar cuanto antes todos los mecanismos políticos, legislativos, jurídicos, presupuestarios, para poner en marcha el cambio de nuestro modelo energético, crear empleo de calidad a través de un sistema productivo diversificado y sustentado en un modelo limpio y sostenible, utilizando todos nuestros recursos eólicos, geotérmicos y solares.

¿Cómo vamos a costearlo, señor consejero? ¿Cómo vamos a costear que con 2 millones de habitantes tenemos un volumen de 16 millones de turistas? Por eso planteamos nosotros esta tasa ecosocial, señor consejero, porque la Ley Orgánica 8/1980, de Financiación de las Comunidades Autónomas, en sus artículos 2 y 6, establece como principios propios la capacidad de nuestra comunidad autónoma de incorporar y afrontar tributos propios para el ejercicio de nuestras competencias. Por tanto, nuestra comunidad autónoma debería trabajar, como hacen otras en el resto del Estado, para aumentar su marco competencial, señor consejero. Ustedes no solo renuncian a esta capacidad sino que ni siquiera pueden hacer frente al mantenimiento de la calidad de las infraestructuras precisamente por falta de financiación. No me diga usted que es que recaudamos a través de los impuestos cuando tenemos zonas turísticas absolutamente obsoletas y degradadas. ¿Tienen ustedes los recursos a través del IGIC para actuar sobre esas zonas? Y si los tienen, ¿por qué no lo han hecho?, ¿por qué no lo han hecho, señor consejero? Porque no tienen esos recursos, porque el sector turístico no está penetrando en otras capas sociales, porque no nos está generando suficientes beneficios, que deberían generar los 16 millones de turistas. 16 millones de turistas que se dice pronto, señor consejero.

Por tanto, si no tenemos capacidad de actuar con celeridad en la mejora de nuestros entornos turísticos, estaremos ante un sector industrial que desprecia este cambio de modelo hacia la sostenibilidad, que es el marco donde está situada esta tasa que nosotros proponemos, como una oportunidad de futuro. Veamos esto como una oportunidad, señor consejero, como un motor del cambio productivo que necesita nuestro archipiélago. Evidentemente, el sector turístico tiene que ser, tiene que estar al frente de ese cambio, de ese motor de cambio.

Ya sabemos, señor consejero, que esto no les gusta a las turoperadoras, lo sabemos, ni a las grandes compañías hoteleras, porque temen que el negocio del turismo se les escape de las manos, pero para eso existen las instituciones democráticas, señor consejero.

Apostemos por un turismo de calidad y no por más cantidad, como hace este Gobierno, sin tener en cuenta los problemas ambientales, sociales y económicos que genera la llegada de más turistas. Debe haber una contención del consumo de más territorio para el uso turístico y que además evite la especulación inmobiliaria sobre nuestro suelo. Lo que hay que hacer es promover el proceso de rehabilitación de las instalaciones y zonas turísticas existentes, con criterios además de sostenibilidad. Ya está bien, señor consejero, de que todos los beneficios que genera el turismo se los lleven esos inversores y empresarios turísticos, mientras todos los costes de impacto negativo sean costeados por la sociedad canaria. Es muy injusto, señor consejero.

Debemos cambiar el modelo turístico actual, monopolizado por este sector económico, muy minoritario, y diversificarlo; apostar por crear y ayudar a las empresas canarias de todos los sectores económicos para que aprovechen la economía que genera el turismo a su alrededor. Hay que preocuparse de crear productos turísticos de excelencia, siempre desde el respeto a nuestro patrimonio natural y cultural, que generan alto valor añadido y gran rentabilidad para las empresas canarias. La rehabilitación de las zonas turísticas debe hacerse con una participación importante, además, de la gente que reside en esas zonas, a la cual no podemos echar, señor consejero.

Deseamos una interacción amable, social y económica entre todos los agentes participantes. Ese es el turismo del futuro. Los turistas son cada vez más exigentes y cada vez les gusta más interactuar con la cultura local, la gastronomía, el paisaje, los comercios propios, la gente residente, las experiencias únicas y personales, y todo ello es lo que además aporta riqueza a nuestra economía local. Podemos encontrar fórmulas imaginativas para construir espacios de convivencia común donde nos beneficiemos mutuamente entre todos y todas, y empecemos, señor consejero, por la implantación de esa tasa turística ecosocial que nos permita avanzar en ese camino. Evidentemente, no significa todo pero es un avance importante para obtener los recursos que necesitamos para llevar a cabo ese cambio de modelo productivo que necesitamos en nuestro archipiélago.

Por tanto, no estamos ante una elección de un modelo u otro, señor consejero; lo que estamos discutiendo aquí es una necesidad. No es una cuestión de que es el modelo de Podemos frente al modelo de Coalición Canaria. No es esa la discusión, no es esa la discusión, estamos hablando de datos empíricos que no pueden ser contestados, señor consejero, con decirme que cuidado con la turismofobia. No, hablemos de nuestro modelo productivo, hablemos de nuestro modelo turístico, planteemos fórmulas imaginativas creativas para avanzar hacia un modelo más sostenible, más limpio y donde, por supuesto, señor consejero, el Gobierno al menos tenga conciencia de cuál es su capacidad de carga. Por lo menos que la tenga antes de elaborar la Ley del Suelo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Fandiño. Para finalizar y cerrar esta comparecencia, el señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Me temo que el inicio de mi anterior intervención fue premonitorio. A lo largo del presente debate no he escuchado más que prejuicios y caricaturas acerca de lo que somos unos o de lo que son otros, pero al final todas nuestras afirmaciones se tienen que contrastar con hechos.

Señor Rodríguez, el respeto que le guardo no lo va a perder por tres minutos de intervención, se lo garantizo, pero esa acusación de soberbia sinceramente me ha sorprendido. No soy yo el que se exaltará por escuchar una opinión diferente.

Cuando inicié mi intervención hablaba de diálogo, y diálogo implica disposición a escuchar a aquellos que dicen cosas diferentes a las que decimos nosotros. Y yo repito: respeto sus opiniones y jamás, jamás, lo acusaré de soberbia, porque no creo que la tenga.

Señor Márquez, ¡otra retahíla de prejuicios! Me acusa nada más y nada menos que de tener el síndrome del colonizado. Espero sinceramente que a lo largo de este tiempo consiga conocerme lo suficientemente bien como para darse cuenta de que nada está más lejos de la realidad. Y otra vez vuelve con que si ATI, que si no sé qué...

Pero volvamos a una de sus afirmaciones. Decía: no, no, ¿pero qué hace Coalición Canaria que no defiende el autogobierno, que está acomplejado ante España, que no quiere tomar decisiones, que no hace conquistas sociales...? ¿Me puede decir qué hizo su partido político cuando se debatió la tramitación de la reforma del Estatuto de Autonomía en el Congreso de los Diputados? ¿Se puede saber qué hizo su partido? Pues se lo voy a decir yo por si no lo tiene presente: ¡su partido dijo que el Estatuto de Autonomía no se

tramitara, que esa reflexión no era necesaria! ¡Y nos viene a decir a nosotros, nos viene a decir a nosotros que no apostamos por el autogobierno! Pero, ¡bueno!, ¡hombre! Ya le decía antes, ya se lo decía antes, hechos, no palabras.

Igual que no ha respondido a ninguno de mis argumentos con respecto a que Coalición Canaria siempre, siempre, en su trayectoria, ha defendido la sostenibilidad. Nosotros, en los momentos previos al estallido de la burbuja inmobiliaria –de esto se acordará bien, señor Rodríguez–, establecimos un periodo para la reflexión. Mientras otros apostaban por el crecimiento desenfrenado, en esta comunidad autónoma, con Coalición Canaria, se decidió parar para reflexionar. ¿Es que eso no es un hecho?

¿No es un hecho lo que le decía anteriormente, que a pesar de las cifras de crecimiento podemos presumir de tener siete reservas de la biosfera? ¿Creen que este es un reconocimiento que la Unesco nos regala? ¿Usted cree que la Unesco viene aquí y no mira, se tapa los ojos y dice, “¡venga!, siete reservas de la biosfera”? No, eso es reconocimiento, es reconocimiento al trabajo realizado por, repito, la integración de población y medio ambiente. No viene a indicarnos otra cosa.

Y además usted entra en una contradicción, habla de que Coalición Canaria ha acabado con este paraíso y a pesar de eso dice, “no, pero es que Canarias es un paraíso”. Pues, si lo es, también le digo que lo es con Coalición Canaria. No, no, a pesar no (*ante un comentario que se efectúa desde el escaño*), es que estamos aquí... Ustedes son los que no gobiernan. Quiero decir, evidentemente su contribución, y no sé cuál será en el futuro, pero le puedo decir que en estos años los que hemos estado gobernando hemos sido nosotros. Y no a pesar, es que lo que ha sucedido en Canarias ha sucedido con Coalición Canaria. También eso... (*se producen comentarios desde los escaños*). No, no, decir con Coalición Canaria no significa que no haya sido con otros agentes políticos y sociales, por supuesto, pero también con Coalición Canaria.

Hablaba de la Ley del Suelo y la relacionaba con el crecimiento turístico desenfrenado. En la Ley del Suelo se habla de no calificar más suelo para uso turístico y además en los proyectos de interés insular y autonómico se excluyen aquellos que impliquen un incremento del número de camas. ¿Esto es así o no es así? Pero a pesar de eso preferimos volcar prejuicios sobre hechos, y yo me niego a que el debate se centre en esos términos. No somos la caricatura que ustedes pretenden, no somos la caricatura que ustedes pretenden. Creemos en la sostenibilidad como los que más. Y yo me comprometo además a que en el transcurso de esta legislatura Canarias será un espacio para la reflexión acerca de este tema, porque vamos a impulsar, en la medida de nuestras posibilidades, diferentes congresos de relevancia –espero– internacional que contribuyan a que Canarias sea un polo de conocimiento y reflexión acerca de esta materia. Y que nadie se la atribuya en exclusiva. Es verdad lo que algunos dicen: Coalición Canaria no ha hecho las cosas sola; cierto, pero ha estado ahí para hacerlo.

Doy la razón a que tenemos que hacer un esfuerzo por la promoción de las islas verdes. Canarias en los últimos años se ha desarrollado a ritmos diferentes...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): ¡Señorías! Perdone, consejero. Señorías, se oye un runrún permanente. Por favor.

Gracias.

Consejero, continúe.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés): Gracias, señor presidente.

...se ha desarrollado a ritmos diferentes y creo que es positivo que establezcamos ciertos mecanismos de compensación, impulsando la promoción de estas islas para que hagan el recorrido, o parte del recorrido, que sí han realizado otras. Tienen todo el derecho del mundo también a disfrutar de las bondades del sector turístico.

Y decían: “cómo conseguimos que los beneficios del turismo lleguen al conjunto de la economía”. Nosotros hablamos constantemente de la extensión de la cadena de valor del turismo. Hemos establecido un programa que es realmente interesante, que pensamos reproducir a otras áreas, como es Crecer Juntos, que no es otra cosa que poner en valor nuestros productos para que el turismo, que afortunadamente es una industria multiproducto, pueda demandar aquellos productos de calidad que se producen en nuestra comunidad autónoma. Y además estamos consiguiendo –creo– algo que es añadido a este objetivo, y es que los habitantes de nuestra propia comunidad autónoma empiecen a apreciar aquello que producimos y además lo hacemos con mucha calidad.

Esta experiencia que estamos desarrollando con el sector primario también la pensamos desarrollar con el sector cultural, entre otras cosas porque nos parece que es indispensable para potenciar los elementos diferenciadores e identificativos de nuestra comunidad autónoma. Me parece que a través de esa vía podemos contribuir a generar valor.

Y hablaba de consenso. ¡Pues claro que tenemos que construir consenso! En mi intervención le decía que hemos llegado a donde hemos llegado gracias a la participación de múltiples agentes privados y públicos. Canarias es una potencia turística gracias a que tenemos capital humano que ha sido capaz de desarrollar nuestras potencialidades, pero es verdad, y lo tenemos que reconocer, que en ciertas ocasiones los esfuerzos se han producido de forma descontrolada. Por eso uno de los objetivos que nos planteamos también en la presente legislatura es el desarrollo del plan estratégico, en el que tenemos que participar todos. Tenemos que participar todos porque para conseguir objetivos ambiciosos tenemos que ser capaces de alinear diferentes esfuerzos y energías que en estos momentos no lo están. Para ser ambiciosos, para alcanzar grandes metas, tenemos que conseguir avanzar juntos, y en ese empeño lo voy a dar todo, sencillamente porque creo que es el camino que debemos recorrer.

Repito, Canarias y Coalición Canaria apuestan por ese modelo, no le quepa la menor duda, señor Márquez. No se atribuya en exclusiva la defensa del territorio, porque en ese ámbito tenemos tradición; tenemos tradición en la contención, tenemos tradición en la defensa del paisaje, y eso es algo, es un patrimonio que no es exclusivo de Coalición Canaria pero que evidentemente nadie, nadie con argumentos, quizás con prejuicios sí, pero nadie con argumentos nos va a quitar.

Y ya, por último, ya para terminar, repito, mantengo el compromiso que asumí el día que tomé posesión: por necesidad y por vocación, voy a poner todos los esfuerzos...; a pesar de que soy consciente de que los avances se producirán de forma más lenta, pero también entendiendo que es imperativo, señor Jorge, no nos queda otra: tenemos que avanzar juntos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero. Proseguimos, por tanto, con las proposiciones no de ley.

• **9L/PNL-0446 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PLAN ESTRATÉGICO DE LA LUCHA CANARIA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Empezamos con la PNL-446, sobre plan estratégico de la lucha canaria.

Para su defensa, el grupo proponente, el Grupo Nacionalista, el señor Pitti.

(Rumores en la sala).

Señorías, por favor, guarden silencio.

Cuando usted quiera, señor Pitti.

El señor PITTI GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

En primer lugar quiero saludar la presencia en la Cámara de una comitiva entrañable, comitiva de mi gente, de nuestra gente de la lucha canaria, presidida por el titular de la Federación Nacional de Lucha Canaria, don Juan Ramón Marcelino. Le acompañan el director general de Deportes, don José Francisco Pérez, doña Josefina Rodríguez, presidenta de la Federación Insular de Lucha de La Palma, don Sergio Hernández, presidente de la Asociación de Luchadores. Me detengo especialmente en la salutación a un hombre que ha sido fundamental en otro tiempo, en la conquista durísima de la autonomía de la lucha canaria, que ha estado siempre presente en el terrero, con su ejemplo, con su conocimiento, su sabiduría, y que felizmente se ha reincorporado al mando de la lucha canaria. Don Eligio Hernández, *Pollo de El Pinar II*, mi cariño, mi salud, mi reconocimiento, mi gratitud.

En el artículo 2, apartado 3, del título I, del anteproyecto de la ley canaria del deporte, que se va a someter a la consideración de este pleno durante la vigente legislatura, se contiene como uno de sus principios rectores que las administraciones públicas canarias, en el ámbito de sus competencias, garantizarán la recuperación, mantenimiento y desarrollo de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales.

Nuestros juegos y deportes, que son prácticas concebidas y desarrolladas fundamentalmente en el ámbito rural, se han transformado con el devenir de los tiempos en actividades lúdicas y deportivas.

Los historiadores coinciden en que, tras la superación de la etapa prehistórica, el segundo periodo de la lucha canaria abarca desde la finalización de la Conquista hasta el siglo XVIII; el tercero, la

transición hasta su consideración como deporte moderno y reglado. Hoy vivimos, una vez publicado el Decreto 433/1983, por el que se regula la constitución de la Federación de Lucha Canaria, el llamado periodo institucional.

Desde el comienzo de la etapa autonómica hasta hoy se han producido importantes avances: la estructuración territorial de la organización federativa, la aprobación del reglamento unificado por vez primera en la historia y la elaboración y ejecución de un ambicioso plan de terreros. Sin embargo, el paisaje de la lucha canaria es hasta ahora más que preocupante, y todo ello a pesar del esfuerzo del Gobierno de Canarias, que desde siempre dedica a la lucha canaria, desde el plano federativo, más recursos que a ningún otro deporte. Hoy solo tenemos setecientos luchadores en el nivel sénior, el 40 % de ellos tiene más de treinta años; hoy, en la categoría cadete, 15-16 años, no alcanzamos los trescientos luchadores; hoy, en fin, solo un 30 % de los 350 luchadores juveniles acreditados decide continuar en la competición absoluta. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

Es por ello que desde el Grupo Parlamentario Nacionalista, Coalición Canaria-PNC, sometemos a la consideración de esta Cámara la necesidad de elaborar un plan estratégico. Un plan en cuyo diseño estimamos imprescindible la participación del Gobierno, los cabildos, los ayuntamientos, las federaciones, nacional e insulares, y las asociaciones y agentes de nuestro deporte. Un plan que debe convertirse en una verdadera hoja de ruta que permita la incorporación efectiva de la lucha canaria a los currículos educativos y persiga, entre otros resultados, un plan de habilitación de terreros en los colegios de nuestra comunidad.

Se plantea, asimismo, reconociendo el esfuerzo de tantos y tan buenos profesionales como tenemos en el medio, la necesidad de una mayor difusión desde la radio y la televisión pública canarias. Lo que se hará en estricta aplicación del papel que les asigna la ley como difusoras de nuestras señales de identidad.

Un apartado especial merece el apoyo a la lucha canaria femenina. En la exposición de motivos del anteproyecto de la nueva ley canaria del deporte se contiene la necesidad de incorporar la perspectiva de género, garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el hecho deportivo. No hace falta que les diga, señorías, que desde siempre, dentro y fuera del terrero, dentro y fuera de esta Cámara, la mujer canaria se ha significado como una gran luchadora. En el terrero, ese protagonismo histórico se ha recobrado en gran medida gracias al trabajo de la Comisión Mujeres en la Lucha, impulsada por el equipo rector de don Juan Ramón Marcelino, que en poco tiempo ha realizado una notabilísima labor para impulsar su presencia activa en el noble arte de la brega.

El Parlamento de Canarias se ha pronunciado en esta legislatura en varias ocasiones a favor de demandas históricas de la lucha canaria. Ello queda reflejado en la resolución de 30 de junio de 2016, por la que se insta al Gobierno de Canarias a declararla bien de interés cultural; o la del 21 de abril de 2016, en la que invitamos al Ejecutivo –que, por cierto, ya camina en esa dirección– a promover fórmulas que permitan la incorporación efectiva de estos contenidos en los currículos de las diferentes etapas educativas. Así, señorías, hoy ya se impulsan dos programas de fomento y divulgación en el ámbito escolar en más de cien centros de enseñanza primaria, con una dotación especial para este ejercicio de casi doscientos cincuenta mil euros. La lucha canaria y los juegos tradicionales ya están incluidos en la formación que los colegios ofrecen a sus alumnos en el horario lectivo. Es una buena noticia, es un notable avance.

Hoy en esa línea proponemos un plan ambicioso pero realizable, y sobre todo compartido; que contenga una fotografía actualizada de su paisaje contemporáneo, con sus problemas, sus retos y sus desafíos; con la delimitación de acciones y proyectos que inspiren su relanzamiento en la sociedad canaria; y con su correspondiente ficha financiera compartida por todas las instituciones.

El plan estratégico de la lucha canaria que planteamos en tiempo de esperanza, con nuevos rectores, nuevos bríos, nuevas voluntades y nuevas ideas en las federaciones, comienza precisamente con este debate parlamentario. Obra en poder de ustedes el nuevo texto de la PNL pero, siguiendo la propuesta de los servicios jurídicos de la Federación de Lucha Canaria, retocamos el punto 2 de la parte dispositiva, que quedaría redactado en estos términos: “El Parlamento de Canarias apoyará la inclusión de una disposición específica en la nueva ley canaria del deporte para la lucha canaria que contemple su desarrollo reglamentario”.

Con el permiso de ustedes, hoy, fecha histórica para la lucha, quiero felicitar a la federación y a su presidente, don Juan Ramón Marcelino, quien en fecha histórica me comunica una noticia sencillamente extraordinaria: la inminente apertura de una delegación, paso previo a su constitución como federación, en la isla de La Gomera, un sueño compartido por todos desde tiempo inmemorial.

Desde el Grupo Nacionalista Canario, y a través de esta proposición no de ley, que tengo el honor de iniciar con mi compañera doña Guadalupe González Taño, agradecemos profundamente sus aportaciones,

señorías, y les invitamos a que concentremos nuestro esfuerzo en el fin común. La lucha canaria es la lucha de nuestro pueblo. La lucha canaria es, sin distinciones, la lucha de todos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pitti.

Esta proposición no de ley, señorías... Saludamos a los representantes de la lucha que nos acompañan también. Bienvenidos, bienvenidas, a este Parlamento, su casa, la casa de todos y de todas. Les decía que esta PNL tiene dos enmiendas: una del Grupo Popular y otra del Grupo Podemos. Por orden de presentación, el Grupo Popular.

No sin antes, señor Pitti, entiendo que me va a pasar un texto con lo que acaba usted de leer. ¿Lo tengo ya? Ah, perdón. No lo tengo yo entonces, disculpe, lo tienen los servicios. Gracias, señor Pitti, muy amable.

Para la defensa, el Grupo Popular, señora Hernández Labrador.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Quiero empezar, como no puede ser de otra manera, con un saludo especial al presidente de la Federación Canaria de Lucha, don Juan Ramón Marcelino, que además visitó recientemente mi municipio, Los Llanos de Aridane, y compartimos largo rato hablando de algo que tenemos en común, y no es otra cosa que el amor por la lucha canaria. Muchas gracias por acompañarnos hoy. También a la presidenta de la Federación Insular de Lucha de La Palma, doña Fina Rodríguez, gracias también por venir. Y al presidente de la Asociación de Luchadores, don Sergio Hernández. Y también a Pitti, porque de alguna manera, pues, ha sido la voz de la lucha en Televisión Española durante muchísimos años.

Precisamente voy a comenzar robándole las primeras palabras que el presidente pronunció cuando accedió al cargo, y no son otras que la lucha canaria necesita un cambio, y lo está pidiendo a gritos todo el mundo. Y es precisamente pensando en ese cambio que mi grupo y yo hemos enmendado radicalmente la PNL, porque estamos obligados a cambiar las cosas en la lucha canaria y no podemos dejar pasar una oportunidad más. Agradezco al señor Pitti haber aceptado íntegramente mis enmiendas. Se lo digo de verdad. Ha sido generoso, pero yo no quiero que las acepten, quiero que las hagan. Son unas enmiendas realistas, alejadas de ese texto idealista y de papel mojado. Tenemos que saber cuál es el estado de salud de la lucha canaria y tenemos una federación que puede y sabe hacer ese trabajo perfectamente.

No más brindis al sol con la lucha canaria. No usemos más la lucha canaria de manera propagandística. No más eslóganes con la lucha canaria siempre poniendo por delante la frase “lo nuestro”, porque ustedes no han trabajado por lo nuestro con la lucha canaria, han trabajado por lo de ustedes pero no por lo nuestro.

Hemos dejado pasar demasiado tiempo y las preguntas son recurrentes. Pero es que llevan treinta años llevando la gestión deportiva de nuestra tierra. Es que llevan –Coalición Canaria– tres décadas al frente de la Consejería de Deportes del Gobierno de Canarias. Y yo me pregunto: ¿qué han hecho para no tener que traer hoy un plan estratégico de salvación de la lucha canaria? Nada. Es que no han hecho nada. Es que nuestros niños, la mayoría, no saben qué es la lucha canaria. Es que la hemos mandado al cajón del olvido, y no lo vamos a permitir.

La lucha canaria necesita de nosotros, de las instituciones, necesita gestión, buena gestión, para no pasar a tener un papel residual, sino que recupere ese papel protagonista que nunca debió perder en nuestra sociedad.

La exposición de motivos nos sitúa claramente en qué papel ha tenido la lucha canaria a lo largo de nuestra historia en nuestra autonomía. Un papel protagonista, como signo de identidad de nuestras islas y como expresión inequívoca de nuestra cultura.

Señora González Taño, ha sido usted presidenta del Cabildo Insular de La Palma: ¿tomó usted alguna medida de apoyo a la lucha canaria? Yo le respondo: ninguna. Y no quiero que sea una PNL discrepante, y lo digo de verdad, pero no íbamos a apoyar una PNL que no sirva de nuevo para nada, cuando llegue el momento de gobernar no trabajemos por la lucha, porque la lucha se merece que ustedes y nosotros hagamos acciones para conservarla.

Como saben, soy concejal de deportes de mi municipio y la lucha está siempre en mi agenda de trabajo. Ayer sin más –y quiero darle las gracias a la presidenta de la Federación de Lucha de La Palma– empezaba en Los Llanos el primer entrenamiento del equipo femenino de lucha. Tengo que agradecer esta iniciativa y otras, porque espero que reaviven la lucha canaria en La Palma. Pero es que además ha sido un consejero

del Partido Popular el que ha llevado en La Palma un convenio para llevar la lucha canaria a los colegios, rechazado por muchísimos consejeros y esta consejera tampoco lo ha aumentado ni lo ha llevado a más centros. Por tanto, no demos la sensación de salvar la lucha canaria y cuando gobernamos miramos para otro lado.

Tengo la sensación de que no hay coordinación. Aquí cada uno va por su lado: el Cabildo de Tenerife va por un lado, el Cabildo de Gran Canaria va por otro lado, el Gobierno de Canarias va por otro lado... Llegan recursos y sin un plan de trabajo. Compramos ropa, compramos tatamis, ponemos profesores un par de horas un trimestre en los colegios, pero es que son parches, y no podemos poner más parches a la lucha canaria. No improvisemos, trabajemos desde el conocimiento y el convencimiento de que lo que hacemos ayudará a su conservación y desarrollo.

Lamento que no esté el consejero de Deportes aquí hoy, porque espero y deseo que ponga por primera vez la lucha canaria en su agenda de trabajo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández Labrador.

Ruego a los asistentes, al público invitado, que se abstengan de hacer manifestaciones a favor o en contra. No es posible, así lo establece nuestro Reglamento.

Muchas gracias.

Turno ahora para el grupo enmendante, el otro grupo enmendante, Grupo Parlamentario Podemos. Para la defensa de su enmienda, el señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Llevamos cerca de dos años y medio en este Parlamento, y estamos ya por encima de la mitad de la legislatura, y ahora viene Coalición Canaria a decir que es una fecha histórica porque presentan un plan ambicioso. Ustedes rechazaron, a tres meses de iniciar esta legislatura, una propuesta de este diputado donde planteamos un plan de viabilidad para la lucha canaria, con el objetivo de que a los tres años de legislatura tuviéramos algo de qué discutir, y ustedes votaron en contra, y el Partido Socialista también, el Partido Socialista también, que no me aplaudan tanto, señorías. *(Risas en la sala)*. Ustedes votaron en contra también. Entonces ¿de qué plan estamos hablando? ¡Ustedes se han cargado la lucha! Iba a decir una cosa: a la lucha le pasa como al turismo, que a pesar de ustedes está viva.

Usted dio unos datos, dice: 700 luchadores tenemos en categoría sénior y solamente el 30% de los juveniles decide seguir la competición. Pero es que ustedes, Coalición Canaria, se cargó el Programa de Contenidos Canarios, que instaló en todas las islas el torneo de lucha de enseñanzas medias. ¡Ustedes se lo cargaron! Entonces, ¿de qué estamos hablando? No nos vengan a decir ahora que estamos en vía de extinción, ¡ustedes son los que no han hecho nada!

¿Para qué me viene con los dos folios estos de lo importante que ha sido la lucha? Yo lo sé, mi padre fue luchador del Sardina del Sur de Las Palmas. Yo sé que la lucha es importante y he estado en los terreros toda la vida, y me gusta. Ahí están los amigos nuestros también. ¿Pero ustedes qué hacen?, ¿venir aquí, como hicieron el otro día, después de haber rechazado todas las propuestas –y ahora se las detallo– que yo planteé, vienen aquí con una declaración BIC. ¿Y qué, y qué? Eso no quiere decir nada, usted presentó ahí una propuesta, un plan de viabilidad, un plan estratégico, y resulta que yo hago una propuesta concretando ese plan estratégico, que es mi enmienda, concretándolo. Estoy de acuerdo con un plan estratégico pero planteo algunos aspectos, desde el punto de vista educativo, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista universitario, desde el punto de vista de las infraestructuras y desde el punto de vista también de los medios audiovisuales, y ustedes me la rechazan, ustedes la rechazan. Simplemente son unas orientaciones para que el Gobierno, en todo caso, y la federación tengan en cuenta estos aspectos, y ustedes la rechazan.

A este plan le hace falta una fecha, no puede ser otro brindis al sol, y el Gobierno de una vez tiene que acometer... Aquí se han aprobado algunas enmiendas para que en el sistema educativo otra vez se vuelva. ¡No se hace nada!, no se valora a la gente que está haciéndoles los bocadillos a los chiquillos, arreglando los terreros, organizando equipos de lucha, llevándolos a luchar, trayéndolos. ¡A esa gente no se la valora! ¡Gracias a esa gente la lucha está viva!

En La Gomera, “hoy es un día histórico”. ¡Ustedes se cargaron los esfuerzos de aquella profesora, amiga de todos nosotros, Puri, Purificación, que hizo un esfuerzo por recuperar la lucha en La Gomera!, ¡ustedes no la apoyaron nunca, nunca! Y ahí fue un esfuerzo bastante serio. Entonces cuidadito con de lo que estamos hablando. Es decir, que ustedes han contribuido a la desconsideración social de la lucha y

de los luchadores. Y ahí hay una intervención mía, a los tres meses de estar en este Parlamento, sobre el aspecto social de la lucha canaria. Entonces, por favor, seamos serios.

Yo les voy a aprobar la propuesta de ustedes. Nosotros no vamos a decir que no. Es como si dice “la lucha es un gran deporte, una propuesta”; pues sí, es un gran deporte, ¿y? No, no, medidas concretas, que aquí estamos para legislar. En ese sentido va la propuesta nuestra.

Hemos planteado una propuesta respecto a los colegios, de reconocimiento de aquellas personas que tienen dedicación y han tenido dedicación específica en la lucha, que la Consejería de Educación se la reconozca de alguna manera; que se rehabiliten los terreros en los colegios y, si no, que se dote con tatamis a todos los colegios, que no tenemos; que se contrate a especialistas luchadores, que los hay, para que den clase.

Hemos hecho algunas propuestas en el ámbito universitario para que se prime la investigación; hemos hecho también propuestas para que se incluyan asignaturas en aquellas carreras de formación del docente, que no tenemos por ejemplo en magisterio, que no existen.

Hemos dicho que la lucha canaria en los medios audiovisuales tiene que estar. ¡Es increíble que todavía la Televisión Canaria no esté emitiendo un programa, de competición, de lucha, los viernes a las nueve de la noche, que es la hora de la lucha, donde usted triunfó! ¡Los viernes a las nueve de la noche!, ustedes lo saben, ¿por qué no lo hacen? Y, venga... y no la aprueban.

En definitiva, señorías, nosotros creemos que... Es que los brindis al sol ya no sirven para nada, ya vamos a terminar la legislatura. ¿Cuándo va a presentar el Gobierno el plan de viabilidad?, ¿usted pone alguna una fecha? ¡No pone ninguna! Yo quiero discutir sobre cuestiones concretas. Por ejemplo, no se ha dicho que el Gobierno de Canarias tiene que hacer un seguimiento del presupuesto, de los ciento y pico mil euros que le ha dado a la federación, y así pasó con el déficit que se tuvo en la nueva directiva.

Tienen ustedes que estar más encima de esta cuestión y hacernos caso, y aprobar las enmiendas, no venir aquí a decir que hoy es un día histórico. ¡No!

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Déniz.

Señor Pitti, me fija, por favor, posición respecto de las enmiendas presentadas.

Señorías, silencio, por favor.

El señor PITTI GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí, señora presidenta. Señorías.

Nosotros hemos aceptado muchas de las propuestas del Grupo Popular, porque están en sintonía plena con el espíritu de la proposición no de ley.

Y respecto de la enmienda de Podemos, lo que nos trae Podemos, señor Déniz, con todo mi respeto y mi cariño, que usted lo sabe...

La señora PRESIDENTA: No entre en debate, señor Pitti. Por favor, fíjeme posición sin entrar...

El señor PITTI GONZÁLEZ (Desde su escaño): Quiero decirle que...

La señora PRESIDENTA: ¡Señor Pitti...!

El señor PITTI GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí, muy rápidamente, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Le ruego que no me entre en debate porque si no tendría que volver a dar turnos a todos.

El señor PITTI GONZÁLEZ (Desde su escaño): Muy rápidamente.

Ustedes han traído aquí un plan estratégico y el plan estratégico no debemos hacerlo nosotros...

La señora PRESIDENTA: Señor Pitti, escúcheme...

El señor PITTI GONZÁLEZ (Desde su escaño): ...lo hacen las instituciones y la Federación de Lucha Canaria; por tanto, no aceptamos la enmienda de Podemos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pitti. Muy amable. Gracias.

Entiendo que el texto que usted nos ha pasado es el transado con las enmiendas del Grupo Popular. Correcto, muy bien.

El señor PITTI GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Sí. Perdone, presidenta, con la modificación que he anunciado en mi intervención.

La señora PRESIDENTA: La puede repetir para que quede constancia, señor Pitti, por favor.

El señor PITTI GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Sí, es una sugerencia de los servicios jurídicos de la federación que nos parece interesantísima y el texto quedaría redactado en estos términos: “El Parlamento de Canarias apoyará la inclusión de una disposición específica...”

La señora PRESIDENTA: ¿En qué apartado, señor Pitti?

El señor PITTI GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): En el apartado 1...

La señora PRESIDENTA: (*Sin micrófono*).

El señor PITTI GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Dos. Perdón. “El Parlamento de Canarias apoyará la inclusión de una disposición específica en la nueva ley canaria del deporte para la lucha canaria que contemple su desarrollo reglamentario”.

La señora PRESIDENTA: Por favor, haga pasar ese texto, si es tan amable, a los servicios de la Cámara.

Muchas gracias.

Seguimos con la intervención de los demás grupos.

El señor PITTI GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias.

La señora PRESIDENTA: Señorías, para la fijación del Grupo Mixto, el señor Ramos Chinaa, por tres minutos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Bienvenidos los asistentes.

Cango, burra o pardelera, cogida de muslo y toque para atrás, todas ellas mañas del noble arte de la lucha canaria, que buscan tumbar al contrario y hacerlo con honorabilidad. Sin golpes ni llaves, solo con mañas, buscando desequilibrar al adversario. Digno luchador y oponente, enfrentándose cuerpo a cuerpo en el terrero, partiendo de una situación de igualdad, y es que la brega solo comienza cuando ambos luchadores se encuentran en posición de agarre.

La lucha canaria es seña de nuestra cultura e identidad, es indisoluble de nuestra raza y de nuestro sentir canario, muestra de cohesión de las islas, deporte noble de todo el archipiélago canario. Es además muestra de que la cultura canaria es confluencia de culturas e integración, notas propias de nuestras islas. Así, la lucha canaria tiene sus raíces en la cultura aborígen, siempre asociada a una cultura norteafricana de tipo bereber, que no se vincula a un momento histórico único sino a diversas oleadas que supusieron una recepción tardía de manifestaciones mediterráneas y atlánticas, con sus consiguientes influencias y confluencias en el archipiélago canario. Cultura aborígen a la que debe sumarse el conjunto de culturas peninsulares y a la que se añade el dato curioso de que el primer reglamento nació en Matanzas, Cuba, en 1872, no siendo hasta el año 1960 cuando el reglamento general orgánico, cuando se consensuó un reglamento común para todas las islas.

Así, la lucha canaria es también manifestación de la historia de nuestro pueblo, de nuestros aborígenes y de emigrantes, confluencia de culturas que acabó conformando este noble arte, tal y como ha llegado a nuestros días.

Un deporte noble que promueve la igualdad, dado que, tal y como consta en algunas de las investigaciones realizadas, la lucha canaria no fue un deporte exclusivo de hombres, siendo practicada desde el primer momento tanto por hombres como por mujeres, que no eran meras espectadoras.

Es por todo lo anterior por lo que, como no podía ser de otra manera, Agrupación Socialista Gomera entendió que la lucha canaria debía ser declarada como bien de interés cultural y por lo que igualmente mostró su incondicional apoyo a la incorporación efectiva de la lucha canaria en las escuelas. Y es que

nuestro acervo cultural, nuestras raíces, nuestra raza, tenemos que conservarlos. Debemos transmitir a las futuras generaciones de canarios y canarias, como lo hicieron con nosotros nuestros predecesores, el noble arte de la lucha canaria.

De este modo nuestro grupo muestra su más firme compromiso con la elaboración de un plan estratégico que garantice el desarrollo, impulso y promoción de la lucha canaria.

Estimado amigo José Manuel, gracias por tu incansable lucha por lo nuestro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos Chinaea.

Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias. El señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Pensaba que iban a hacer ahí una *apañá*, una pardelera y lo veíamos rodando.

Vamos a ver, empezamos, en primer lugar, por darles la bienvenida a quienes nos acompañan; en segundo lugar, por aclarar ya de entrada que vamos a aprobar esta proposición no de ley. Pero llega tarde. Yo puedo compartir prácticamente todas las palabras que ha dicho Paco Déniz, porque se ha trabajado desde hace tiempo, se han hecho propuestas y en ocasiones, lamentablemente, por cuestiones partidistas, no se han querido aprobar. Solo difiero en alguna cuestión que planteó: su padre no luchó en el Sardina del Sur de Las Palmas sino en el Sardina del Sur de Santa Lucía, en la isla de Gran Canaria. Es la única cuestión en la que podría ponerle matices. Y luego hablaremos de Santa Lucía. Y lo digo porque también, hace aproximadamente un año y medio, en comisión, tuve ocasión, a la anterior consejera, en una comparecencia relacionada con esto, de plantearle una implicación –y recuerdo el adjetivo que puse en aquel momento, “brutal”–, una implicación brutal para sacar adelante, para impulsar, para poner a la lucha canaria en el espacio que le correspondía, porque si no se hace así no va a ocupar ese espacio. Porque llevamos hablando décadas de la importancia de la lucha, del espacio que tendría que ocupar, de nuestras tradiciones, nuestras costumbres, nuestro acervo, todo lo que significa para nosotros y la realidad luego es la que es.

Y es verdad que es complejo. Competimos con medios de comunicación, con deportes absolutamente globalizados, algunos además se apuntan a la moda de los *e-sports*, incluso pretenden incluirlo ahora en la ley canaria del deporte, y ocupar esos espacios es complicado y difícil, pero si hay un gobierno que de manera brutal se implica con algo en lo que cree es probable que salga adelante, que realmente ocupe el espacio y el lugar que le corresponde. Y llega tarde porque eso fue hace un año y medio, la consejera me dijo que recogía mis palabras, que iba a hacerlo así y la realidad a día de hoy es casi nada de lo que en aquel momento se comentó.

Una prueba de la implicación es la ausencia del consejero. A mí no me gusta jugar con esto, porque yo reconozco que en las PNL necesariamente no tiene por qué estar uno, pero cuando acaba de aterrizar, cuando la anterior comparecencia a esta PNL, es decir, un minuto antes, era precisamente la del consejero de Deportes, hombre, como mínimo quedarse, como mínimo.

Y luego algo fundamental: la implicación se demuestra con hechos. Yo voy a hablar de Santa Lucía, que es de donde uno viene. Llevamos veinte años dando en todos los centros educativos, con monitores, trabajando esta tarea. Tenemos tres clubes, cinco terreros, subvenciones potentes, trabajo mano a mano y aun así es difícil. Pero por eso, por esa implicación brutal, insuficiente incluso, pero implicada, es por lo que tenemos tres clubes de lucha a día de hoy en nuestro municipio, algo que desgraciadamente no ocurre en el resto de Canarias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

Turno ahora para el Grupo Socialista. Señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Bienvenidos a su casa.

Señor Pitti, desde el cariño, como dice Clavijo, al que usted tanto aplaude, ¡vaya baño!

Gracias, señor Pitti, por el *Plan Pitti* que nos trae hoy aquí. En su PNL, en su PNL, no en la que se ha transado. Sí podíamos hacer el ejercicio de rellenar los espacios en blanco con adverbios de tiempo, de modo e incluso con algún adjetivo. En su propuesta decía: “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar –y yo incluyo ‘de una vez’–, contando con cabildos, ayuntamientos, la Federación Canaria de Lucha, asociaciones y profesionales del deporte vernáculo un plan estratégico –‘y definitivo’– que impulse medidas de incorporación de la lucha canaria a

los currículos educativos –etcétera, etcétera– y un plan de construcción contundente...”. Le digo que también le faltaba algo a su PNL, y es poner en la PNL, en la PNL de Coalición Canaria-PNC, “porque durante treinta y un años que hemos estado ostentando la Consejería de Deportes hemos sido incapaces de impulsar la lucha canaria”.

Le agradezco enormemente el trabajo a Lorena Hernández Labrador, el rigor también, por supuesto.

Me gustaría cerrar, porque yo creo que está todo dicho, con que para Coalición Canaria la lucha canaria no es su lucha; creo que para Coalición Canaria la lucha canaria es un juego, el juego del palo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Alemán.

Señorías, han intervenido todos los grupos. Llamo a votación en los términos acordados (*la señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (Pausa).

Señorías, comienza la votación. (Pausa).

Señorías, 46 votos emitidos: 46, sí, ningún no y ninguna abstención.

Aprobada por unanimidad de los diputados y diputadas presentes.

(*Aplausos*).

Muchas gracias, señorías.

• **9L/PNL-0445 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS EN DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES EN RELACIÓN CON LAS CLÁUSULAS SUELO.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a seguir a continuación el orden del día como estaba.

Tocaría ahora la PNL-445, a propuesta de Nueva Canarias, de solicitud al Gobierno del Estado en relación con la puesta en marcha de medidas en defensa de los consumidores en relación con la cláusulas suelo.

Para su defensa, el señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Presentábamos esta proposición no de ley hace algunas semanas cuando nos llegaba información de muchos, de todos... Obviamente a nosotros se nos dirigían algunos pero íbamos constatando que uno tras otro, los beneficiarios de la Hipoteca Joven en su momento, aquellos que suscribieron una hipoteca con entidades financieras, en concreto la gran mayoría con una entidad financiera, al ir a reclamar la devolución de las declaradas legales por parte del tribunal superior, el tribunal de justicia europeo, en su momento se encontraban con la sorpresa de que se les estaba rechazando, de que se les denegaba ese derecho. Y se les negaba porque, según esa entidad financiera, en poco más de medio folio, venía a decir que las cláusulas eran transparentes. Eso que la mayoría de nosotros no controlamos, imagínense a alguien, joven, con ganas, con ilusión, además un producto respaldado por el Gobierno, llega a una entidad financiera y, como es normal, como hacemos todos, nos leemos absolutamente todo lo que allí pone, además con la jerga bancaria y además con esa letra casi indescifrable y para los que tienen falta de vista, pues, ni les cuento. La realidad es que según esa entidad financiera, lo suficientemente transparente, se las están rechazando absolutamente a todo el mundo. Por eso nos pusimos en marcha para preparar una proposición no de ley que viniera a hablar de esas personas que están afectadas para que se les restituya su derecho y, por tanto, puedan cobrar, se les devuelva algo que les corresponde por sentencia, y son esas cláusulas, la devolución de las cláusulas suelo cobradas de manera ilegal, como decía con anterioridad.

Y esperemos que aquí al final la implicación sea total. Yo espero que sea aprobada por unanimidad. Afortunadamente, y tengo que agradecer a todos los grupos políticos, en ese sentido me lo han transmitido, han hecho aportaciones, en el caso también del Grupo Nacionalista Canario, del Grupo Socialista y de la Agrupación Socialista Gomera, y hemos sido capaces de aglutinarlas todas, absolutamente todas están transadas. Hemos querido, en un tema como este, no hacer una cuestión partidista sino irnos a lo relevante, a lo esencial. Y es verdad que en algún caso hemos trascendido de lo que en sí mismo es la cláusula suelo de la Hipoteca Joven, aunque una enmienda en concreto, que luego el propio portavoz del Partido Socialista, en la que estamos totalmente de acuerdo, pero me comentaba con anterioridad que va a retirarla porque afecta a colectivos distintos de los que hoy hablamos y es el eje central de esta proposición no de

ley. Y en ese sentido, pues, agradecerle esa disposición, las aportaciones que también ha hecho al texto, que creo que ha salido bastante enriquecido.

Es una proposición no de ley que lo que pretende de manera clara es garantizar ese derecho a quien le corresponde. Y de manera clara también estuvimos dudando en si señalar de una manera rotunda, clara y con nombre y apellidos a la entidad financiera que está denegando, porque es cierto que cuando nos referimos a cláusulas suelo el incumplimiento desgraciadamente es de más de una entidad, de demasiadas entidades financieras, pero cuando hablamos de cláusulas suelo podemos poner nombres y apellidos, porque casi la mayoría, la generalidad de estos contratos corresponde a La Caixa. En su momento CajaCanarias, porque fue con quien se desarrolló este programa a través de la Bolsa de Vivienda Joven. A la ONG, en su momento, que desarrollaba este proyecto, Provivienda, se le encargó por parte del Gobierno que sondeara, que hiciera, bueno, pues, comparativas con distintas entidades financieras a la hora de negociar el mejor producto. Y es verdad que en aquel instante ese era el mejor producto teniendo en cuenta algunas variables, tipos de interés, etcétera, salvo el de las cláusulas suelo, que se detecta años más tarde, y, ya les digo, encima con la sentencia, desgraciadamente, en este caso, no quieren asumir esa cuestión. Y por eso hemos decidido mantener el nombre y apellidos, porque si hablamos de cláusula suelo de Hipoteca Joven tiene nombre y apellidos, y es La Caixa. Y, por tanto, hacemos referencia de manera clara en el documento a ese tema, sin quitar responsabilidades a otras entidades que, desgraciadamente, tampoco están llevando a cabo el cumplimiento de la sentencia de una manera clara y buscando todo tipo de subterfugios para o demorarlo u obligar a algunas de estas personas a tener que ir por vía judicial o, en el peor de los casos, incluso, como en este, desgraciadamente a rechazarlo.

Y hablamos de vivienda, precisamente uno de los temas más sangrantes en la última década. Ya llevamos casi diez años desde el arranque de la crisis y si hubo un colectivo o una parte de la población precisamente es aquel que tenía vivienda y la perdió, aquel que nunca ha podido acceder, porque, además, en el caso del Gobierno de Canarias –no voy a entrar ahora ahí–, no ha desarrollado ni una sola vivienda prácticamente en los últimos diez años...; pero luego además, desgraciadamente, cuando empiezan a llegar buenas noticias, como es este caso, ese colectivo de gente joven, que además ha tenido muchísimos problemas y a día de hoy sigue con problemas para cobrar las subvenciones que también le correspondían por parte del Gobierno de Canarias, cuando hablamos de las cláusulas suelo, se encuentra también con que desgraciadamente esta entidad financiera en concreto les está rechazando esa posibilidad.

Por tanto, yo no voy a enumerar, no voy a leer la proposición no de ley, pero sí quiero plantear algunos de los aspectos fundamentales que hemos sido capaces de transar.

En primer lugar, instar al Gobierno de España, para que, a su vez, inste al Banco de España, a establecer mecanismos para supervisar y, en su caso, sancionar a aquellas entidades que incumplen de forma sistemática la aplicación de la sentencia del Tribunal de Justicia europeo, como es el caso de La Caixa, y que continúan sin devolver inmediata y directamente, sin la necesidad de interponer una demanda, la totalidad de las cantidades indebidamente cobradas a los consumidores por aplicación de cláusulas suelo.

Instar al Gobierno de España para que modifique la legislación de protección de consumidores y usuarios, a los efectos de proceder a tipificar, de manera expresa, como incumplimiento muy grave, las prácticas abusivas en el ámbito financiero, mediante un sistema de sanciones lo suficientemente disuasorio para impedir este tipo de prácticas.

Dotar al Instituto Canario de la Vivienda y a la Dirección General de Consumo de los medios y la coordinación necesaria para, conjuntamente, a través de las oficinas de intermediación hipotecaria, las OMIC, las federaciones y asociaciones de consumidores y colegios profesionales poner en marcha, de manera inmediata, una campaña de información activa y recuperar... Y esto sí que corresponde al Gobierno de Canarias. Teníamos dudas, lo estábamos discutiendo entre algunos portavoces, si el Gobierno de Canarias tenía potestad para sancionar de manera directa en esta materia. Y es cierto que está bastante limitada pero sí se podría llevar a cabo recuperando las inspecciones de oficio por parte de la Dirección General de Consumo para la detección y sanción de prácticas abusivas de las entidades financieras que operan en Canarias, sin menoscabo de que podamos llevar adelante, a través de otras iniciativas, la modificación de los apartados que regulan los aspectos y las cuantías en los cuales el Gobierno de Canarias podría sancionar a las entidades financieras cuando hablamos de cláusulas suelo.

Incorporar también como criterio, a la hora de establecer las posiciones contables de activo con entidades bancarias, que dichas entidades no incumplan la sentencia del Tribunal de Justicia europeo sobre cláusulas suelo, así como eliminar, de forma progresiva, todas las posiciones contables de activo con las entidades bancarias que no procedan a la devolución inmediata de las mismas. Teníamos el año 2017, hemos querido ampliarlo y hacerlo de forma progresiva, porque somos conscientes de que puede haber contratos concretos y obligaciones pactadas con determinadas entidades financieras que pueden

ir más allá de un año, pero que progresivamente el Gobierno, a aquellas entidades que incumplen, pues, pueda ir retirando, pueda no, vaya retirando, todos los activos que tenga en dichas entidades. Creo que hay que ser duros en este tema, creo que hay que velar por los intereses de la gente, que tiene sus derechos, que además lo ha pasado mal, y el Gobierno de Canarias, una oportunidad a través de lo que le mandata este Parlamento en esta PNL, de ejercer esa acción de tutela, de garantizar que se cumplan los compromisos y que se cumplan las leyes y las sentencias.

Solicitar a la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial para que, atendiendo a razones de insularidad, se habiliten juzgados de primera instancia al menos en las islas donde se haya registrado un mayor número de demandas. Actualmente solamente existen tres: en Gran Canaria, en Tenerife y en la isla de Lanzarote. Nos consta que en la isla de Fuerteventura, nos comentaba la portavoz de Coalición Canaria que existe un número importante de demandas, que se haga ese estudio y que pueda ser extensible al resto de islas que así tuvieran esa necesidad en función de las demandas que se estén presentando.

Y, por último, instar al Gobierno de España a la modificación del Real Decreto 1/2017, con el objeto de que corrija los aspectos que, tras su entrada en vigor y aplicación, no han solucionado las situaciones de desprotección de los consumidores ante las entidades bancarias, incorporando al texto de la norma la obligación de la devolución de lo indebidamente cobrado, independientemente de la transparencia, porque ese, desgraciadamente, es el elemento al que se están agarrando muchas entidades financieras y ese, desgraciadamente, es el concepto al que se ha agarrado esta entidad financiera en concreto, La Caixa, para denegar la devolución a todos los beneficiarios de la Hipoteca Joven en su momento y que tienen derecho a la restitución de dicha cláusula.

Lo he comentado con anterioridad, gracias a las aportaciones de todos los grupos. Creo que esta es una iniciativa que podemos aprobar por unanimidad, mandando al Gobierno de España, al Banco de España, al Gobierno de Canarias en lo que le corresponde, y en ese sentido garantizar que se cumpla la ley y se cumplan las sentencias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

Esta PNL tiene tres grupos que la han enmendado. Por orden de presentación, comienza el Grupo Socialista.

Para su defensa, el señor Matos. Cinco minutos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Señorías, buenos días. Señora presidenta.

Yo quiero felicitar, agradecerle al Grupo Parlamentario Nueva Canarias que haya traído a este Parlamento esta proposición no de ley.

El Grupo Parlamentario Socialista ha insistido desde el principio de la legislatura en traer los asuntos que tienen que ver con la protección de los usuarios y de los consumidores a este Parlamento. Se habla poco de los abusos y de las condiciones en las que algunas veces los ciudadanos se ven inmersos, en medio de, en fin, de un océano de multinacionales, de vulneraciones de derechos que tienen los consumidores. Y este es un asunto, por tanto, que resulta oportuno traerlo al Parlamento.

Y es oportuno traerlo al Parlamento porque tenemos que reconocer que durante mucho tiempo les fallamos a los ciudadanos. Todos, de todos los colores, de todos los partidos políticos. Todos tenemos responsabilidad, o parte de responsabilidad, en lo que ha ocurrido. Y está en nuestra mano lanzar dos mensajes fuera de esta Cámara: en primer lugar, que nunca más vamos a volver a mirar para otro lado y, en segundo lugar, a los infractores, que sepan que en esta Cámara, en este Parlamento, tomamos medidas e instamos al Gobierno para que las infracciones, para que las condiciones, para que las prácticas abusivas, nunca más queden impunes.

Miren, lo que ha ocurrido con las cláusulas suelo, lo que ha ocurrido con las prácticas abusivas de las entidades financieras, ha puesto de manifiesto que en este país la igualdad ante la ley a veces es solamente una igualdad formal y que la igualdad ante la ley, material, no existe. 48 000 millones, no recuperables, del rescate a las entidades financieras, que ha salido de los bolsillos, de la recaudación de los impuestos de los ciudadanos, a los que, mientras se les recaudaban 48 000 millones de euros para rescatar a las entidades financieras, esas mismas entidades financieras en muchos casos los tiraban de su casa, aplicando la ley de forma tan rigurosa que terminaban perdiendo su vivienda. Esto es lo que ha ocurrido y desgraciadamente en algunos casos sigue ocurriendo, y esto con la connivencia de todas las administraciones públicas durante una larga temporada, durante mucho tiempo, también del Gobierno de Canarias, también del Gobierno de Canarias.

Miren, tengo el honor de haber pertenecido a un gobierno, gracias a mi partido, que fue el primer gobierno de toda España que envió a los inspectores de Consumo a las entidades financieras, el primero, lo hizo un gobierno en el que estábamos sentados los socialistas. Después nunca más se supo. Y se sancionó y se inspeccionó a las entidades financieras. Por eso una de las cuestiones que hemos aportado a esta proposición no de ley es que el Gobierno de Canarias claro que tiene competencias para poder inspeccionar y para poder sancionar. No es que lo diga yo, que fui el director general que me tocó tomar esa decisión, es que lo han dicho los tribunales después cuando algunas de esas entidades financieras han recurrido esas sanciones en los juzgados y los juzgados han dado la razón.

Pero es verdad que la capacidad sancionadora del Gobierno de Canarias está limitada, porque en todo caso una infracción de estas características solo se puede considerar con la ley canaria, la ley del 2003, como infracción grave y la sanción es muy pequeña en comparación con el gran negocio que supone no devolverle a la gente las cláusulas suelo. Por eso también hemos propuesto que esta Cámara inste al Gobierno de España a hacer una modificación legal que nos permita también en Canarias hacer una modificación de nuestra norma –no lo podremos hacer hasta que no cambie la normativa estatal– para que se tipifiquen de una forma expresa las sanciones que tienen que ver en materia de consumo con las infracciones cometidas por las entidades financieras con respecto a los consumidores y que se sancionen de tal manera que resulten disuasorias, porque, si no, al final para el banco termina siendo un buen negocio incumplir si la sanción es ridícula en relación con el beneficio que obtiene. Y hasta que esto no se arregle podemos volver a mandar a los inspectores. Yo insto al Gobierno de Canarias a que lo vuelva a hacer, vuelvan a mandar a los inspectores a las entidades financieras, vuelvan a levantar actas, vuelvan a abrir expedientes sancionadores. Sancionen hasta el límite legal en que podemos hacerlo, pero al mismo tiempo que el Gobierno de España modifique la ley para que podamos poner unas sanciones que no resulten ridículas.

Miren, una última cuestión, hemos pactado la retirada de una parte de la enmienda que ha propuesto el Grupo Socialista para traducirla en una PNL aparte, para no mezclar las cosas, pero, fíjense –y termino con esto–, hoy por hoy los pequeños y medianos empresarios o los autónomos no están protegidos ante estas prácticas. Lo cual resulta en la vida real manifiestamente injusto, porque están en la misma situación de desprotección que un pequeño consumidor, pero la legislación, como es de protección de consumidores, no permite acogerse a este tipo de jurisdicción, a las sentencias del Supremo y de la Unión Europea. Por tanto, lo hemos retirado, digamos, en el diálogo que hemos mantenido con el proponente pero anunciamos que haremos una propuesta expresa para que se haga esta modificación legal y también bajo el paraguas de...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matos.

Turno ahora para el otro grupo proponente, el Grupo Nacionalista Canario. Para su defensa de la enmienda, la señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

La sentencia del tribunal europeo abrió una ventana a la esperanza a miles de familias que no pudieron beneficiarse de las bajadas del euríbor por estar sujetos a cláusulas suelo. El real decreto-ley pretendía la protección de los consumidores; pretendía crear un cauce para la devolución de las cantidades indebidamente cobradas, pretendía abrir la posibilidad de llegar a acuerdos con los bancos, dados los pronunciamientos judiciales inequívocos del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, pretendía evitar un aumento de los litigios, que tendrían que ser afrontados por la jurisdicción civil con el elevado coste para la Administración de justicia por cada pleito y el impacto y el incremento sustancial del tiempo de duración de los procedimientos judiciales. Pero esas eran las pretensiones del real decreto, la realidad es bien distinta. Desde su publicación en enero de este año, sabemos que la medida no se ha mostrado del todo efectiva en gran parte de los casos. Algunas entidades de crédito no están dando la respuesta a miles de consumidores afectados, que han tenido que acudir a los tribunales.

Estando de acuerdo plenamente con la iniciativa, la compartimos, la hemos enmendado en el ánimo de mejorarla y realmente agradecemos al proponente el esfuerzo que se ha hecho y el de todos los grupos para llegar a un acuerdo, y afortunadamente hemos conseguido llegar a un acuerdo que mejora y que refuerza la posición de este Parlamento a la hora de defender este asunto.

Yo quiero hacer un énfasis en una de nuestras enmiendas, en la de modificar el real decreto-ley para corregir las situaciones de desprotección ante las entidades bancarias, incorporando la obligación de devolución de lo indebidamente cobrado. Independiente de la transparencia, porque este es un factor clave, dado que con transparencia o sin ella las cláusulas siguen siendo fraudulentas, siguen siendo abusivas. Algunos bancos se basan en la transparencia para no devolver y lo peor es que algunos juzgados se están

pronunciando en este sentido, es decir, hay que decirles a los jueces, hay que decirles a los tribunales, en una norma, de forma clara y contundente, que la transparencia no es real, que aun explicando no hay quien entienda algunas cláusulas bancarias y que ante la necesidad de tener una vivienda la gente firma lo que se le pone por delante. Por tanto, en ese sentido va nuestra medida.

Hablaba con la directora general de la Vivienda. De las dos entidades que han gestionado la Hipoteca Joven una ha decidido devolver, y lo está haciendo rápidamente, y la otra ha decidido acogerse a la transparencia. Por tanto, hacemos un esfuerzo para que esa transparencia se elimine y se devuelva rápidamente. Porque además es inexplicable que con transparencia o sin ella alguien pague por encima del precio del dinero, que es lo que ha ocurrido con la cláusula suelo.

Insistimos, la vivienda y pagar una hipoteca es el mayor quebradero de cabeza de una familia y la mayor ilusión de unos jóvenes para emanciparse, para iniciar un proyecto de vida. Por tanto, estamos en la línea de que se debe dar una respuesta real, efectiva, una solución extrajudicial, que recuperar lo indebido por la cláusula suelo no sea una carga añadida para los ciudadanos; una vía rápida, gratuita y universal para que los afectados puedan recuperar ese dinero rápidamente y sin cargas añadidas.

Por tanto, señorías, esperamos que finalmente lleguemos al consenso y apoyamos estas medidas, porque estas medidas sociales son realmente las que llegan a las familias y a los jóvenes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.

Turno ahora para el otro grupo proponente, el Grupo Mixto. Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

La crisis económica que atravesó nuestro país dejó muchas víctimas: ejecuciones hipotecarias, desahucios, situaciones dramáticas y abusos que tuvieron como protagonista común a los bancos. La que podríamos denominar como la “era de la cláusula suelo” no es sino una manifestación más de lo evidente. Es imprescindible ahondar en la protección de los consumidores y usuarios, y es que estos se ven indefensos y totalmente desprotegidos ante las conductas reiteradas, abusivas y de falta de transparencia llevadas a cabo por aquellos que, aun con sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en su contra, persisten en la defensa de sus intereses, intereses que ya no son legítimos. Y no devuelven las cantidades que indebidamente cobraron a los ciudadanos a no ser que se obtenga un pronunciamiento judicial y, lo que es más, que este pronunciamiento sea firme. Dicho en otras palabras, las entidades bancarias, pese a conocer lo reprochable de su conducta y pese a saber de antemano cuál será el pronunciamiento de los tribunales en caso de iniciarse un litigio, obligan a los ciudadanos a interponer una demanda. En cuestión de números, porque los que acudirán a los abogados siempre serán menos que todos aquellos a los que en justicia tendrían que devolverles su dinero, les sale rentable a los bancos esperar al juicio. Y me explico. En un primer momento, el 9 de mayo de 2013, el Tribunal Supremo, en su Sentencia 241/2013, analizó el carácter abusivo de las cláusulas suelo, declarando su nulidad; sin embargo, esta declaración no afectaría ni a las situaciones definitivamente decididas por resoluciones judiciales con fuerza de cosa juzgada ni a las cantidades satisfechas antes del 9 de mayo de 2013. No obstante, diversos tribunales españoles cuestionaron la jurisprudencia del Tribunal Supremo y fue el 21 de diciembre de 2016 cuando el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó sentencia, oponiéndose a esa limitación temporal establecida por el Tribunal Supremo. A la vista de lo cual, el Tribunal Supremo modificó el sentido de su jurisprudencia, de tal manera que todo consumidor que haya celebrado antes de aquella fecha un contrato de préstamo hipotecario que contenga una cláusula de este tipo tendrá derecho a obtener la restitución íntegra de las cantidades que haya abonado indebidamente a la entidad bancaria.

Se esperaba una avalancha de reclamaciones judiciales y es por esto por lo que se aprobó el *Real Decreto-Ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusula suelo*. Con esta norma lo que se pretendía era arbitrar un procedimiento extrajudicial que propiciara el acuerdo entre los bancos y los consumidores y usuarios, evitando que estos últimos tuvieran que contratar abogados y procuradores y acudir a los tribunales para reclamar lo que era suyo. Pero lo cierto es que la práctica nos ha demostrado que este procedimiento solo ha logrado que los consumidores que lo inicien, además de no cobrar, tengan que esperar el plazo de tres meses para la interposición de la demanda. Tres meses tras los cuales la mayoría de los bancos sigue sin contestar y sin dar una respuesta al ciudadano, una auténtica pérdida de tiempo, de esperanza y de dinero.

Es cierto que esta no es una práctica de todas las entidades bancarias pero sí es la práctica común entre muchas de ellas, que prefieren esperar a la interposición de la demanda, a fin de evitar pérdidas, sin importarles en absoluto el sufrimiento de las familias canarias.

Es por esto que Agrupación Socialista Gomera muestra su más firme compromiso con los consumidores y usuarios y no cesará en su empeño para fomentar su defensa y protección ante este tipo de injusticias y arbitrariedades.

Con respecto a la enmienda que hemos presentado, como ya ha dicho el proponente, ha quedado finalmente un texto enriquecido con las aportaciones que hemos hecho los grupos enmendantes y con el que estamos totalmente de acuerdo, ya que nos lo ha hecho llegar antes de su intervención.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Al proponente, señor Campos, entiendo que la posición es con la presentación conjunta transaccional. (*Asentimiento del señor Campos Jiménez*).

Muchas gracias.

Intervención del resto de los grupos. Podemos, señora Santana. Tres minutos.

La señora SANTANA PERERA: Vamos a contar una historia, la historia de una gran estafa.

Las cláusulas suelo fueron introducidas por las entidades financieras a principios de los 90, también de los años 2000. Aunque en algunas ocasiones se aplicaron estas cláusulas suelo, no fue hasta el año 2009 cuando verdaderamente surge el problema, cuando los usuarios, los consumidores, se percatan gracias a la bajada del euríbor de que tenían esas cláusulas suelo en las condiciones de los contratos que habían firmado. Desde el 2009 hasta ahora no ha dejado de bajar el euríbor y el problema sigue bien latente.

Tras varias denuncias por parte de asociaciones de consumidores, el Tribunal Supremo dicta una sentencia, una sentencia bajo nuestro punto de vista salomónica, pero a la vez también vergonzosa, donde anulaba las cláusulas suelo pero las anulaba no por su contenido sino por su falta de transparencia. Así que, dadas las circunstancias, había que mirar caso por caso y además, en el caso de que se le diera la razón al consumidor y se tuviera que devolver el dinero, este no se iba a devolver con dinero, es decir, con efectos retroactivos. Por lo tanto, a nosotros nos parece una auténtica barbaridad.

Gracias a la mediación de los tribunales de primera instancia y también de las audiencias provinciales, esto llega a oídos del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Tribunal que dicta otra sentencia, con la que nosotros sí que estamos mucho más de acuerdo, declarando estas cláusulas como abusivas, y dice que sí que debe devolverse todo el dinero, también con efectos retroactivos.

El Tribunal Supremo, aun así, toma partido en defensa de la banca, porque dice que la banca no va a poder asumir esos costes y que se van a ir a la quiebra. ¡Oh, pobrecitos!, ¿no?, los de los bancos.

Miren, la crisis económica yo creo que lo que ha puesto de manifiesto es que tanto los poderes económicos como políticos de este país se han puesto de acuerdo para favorecer a las clases privilegiadas frente a las clases medias y a las clases populares. Y un dato curioso y bochornoso que refleja esto es como los medios de comunicación también ocultaron cómo el Gobierno de España se personó en la causa ante el Tribunal superior de Justicia de la Unión Europea para defender a la banca, y diciendo que ellos eran garantes y que apoyaban la sentencia del tribunal superior de justicia europeo, cuando eso no lo hizo ni la Comisión Europea. De verdad, esto es bárbaro, señores.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.

Turno ahora, para concluir, del Grupo Popular. El señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

No quiero repetir los argumentos realizados por los anteriores intervinientes, pero sí decir que me sumo palabra a palabra a las palabras que el señor Matos, portavoz del Partido Socialista en esta materia, ha dicho en relación con las cláusulas suelo. Creo que hemos estado mucho tiempo dirigiendo nuestro foco de actividad política a las entidades de crédito, a las empresas suministradoras de servicios, de luz, de agua, a las empresas de transporte aéreo o terrestre y poco, nos hemos fijado poco en los sufridores de los abusos, de muchos abusos producidos por este tipo de empresas, que somos todos los ciudadanos, los consumidores y usuarios. Espero que en el futuro nuestra actividad o nuestro foco político vaya más orientado a la defensa de los consumidores y los usuarios, como es el caso que nos ocupa en esta proposición no de ley.

Y, por tanto, nosotros, señor Campos, apoyamos desde la primera hasta la última palabra de la proposición no de ley. Me parece muy acertada la defensa de aquellos que quieren suprimir sus cláusulas suelo de sus contratos, que se les devuelva absolutamente todo lo que de acuerdo con las normas de la Unión Europea... Bendita Unión Europea, en relación con la defensa de los consumidores y usuarios. Ha

tenido que ser un tribunal de la Unión Europea quien ponga en su sitio, en fin, a las entidades de crédito en este tema.

Frente a los abusos de unos y a los derechos de otros, desde luego nos quedamos con los derechos de los consumidores y usuarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Jorge.

Después de todas las intervenciones, señorías, llamo a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación). (Pausa).*

Señorías, ocupen sus escaños. Comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 50 votos emitidos: 50, sí, ningún no y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad de los presentes, señorías.

• **9L/PNL-0450 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRESTACIONES TÉCNICAS Y MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN Y EMISIÓN DE PROGRAMAS INFORMATIVOS DE LA RTVC.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a la PNL-450, a instancias del Grupo Popular, sobre las cláusulas que rigen la licitación para la contratación del servicio de prestaciones técnicas y materiales para la ejecución y emisión de programas informativos de la Radiotelevisión Canaria.

Para su defensa, la señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, el pasado 29 de agosto, el presidente del ente público de la Radiotelevisión Canaria aprobó los pliegos más importantes de la tele, los pliegos para el concurso de los servicios informativos, por un importe de 144 millones y un plazo de ocho años, y esta aprobación se produce por el señor Negrín desoyendo a la mayoría de esta Cámara, que en la sesión de la comisión de control del pasado mes de julio le insistimos en que no hiciese las cosas de esa manera.

Señorías, no pretendo dar ninguna clase de derecho pero entiendo pertinente hacer referencia al articulado de la Ley 13/2014, que es la ley de la televisión canaria. Y en este sentido he de decir que la ley es clara, es clara en lo que a las competencias del consejo rector se refiere, porque sabemos todos, que lo hemos leído en numerosas ocasiones, el famoso artículo 15.4 k), que dice que será este órgano el que apruebe los contratos de carácter plurianual por más de un millón de euros. Pero es que además, a mayor abundamiento, esta propia ley permite que el consejo rector conozca de aquellos contratos que considere importantes bien por su cuantía o por su importancia. Y aquí tengo que traer a colación las manifestaciones que han hecho los consejeros del ente público, manifestando que el órgano competente para la aprobación de este contrato debía ser el consejo rector y no el presidente. Pero está claro que el mandato de la mayoría de esta Cámara parlamentaria y las manifestaciones de los consejeros en el consejo rector cayeron en saco roto. El señor Negrín se erigió como órgano de contratación para el contrato más importante de este ente público, y ello con fundamento en el artículo 19.2, letra n), de la ley a la que he hecho referencia, y que me gustaría leerles. Dice que “la presidencia del ente público tendrá entre sus competencias las siguientes: actuar como órgano de contratación del ente público y de sus sociedades en el ámbito de sus competencias, sin perjuicio de las competencias del consejo rector”. ¡Sin perjuicio de las competencias del consejo rector! Señorías, este es el artículo en el que se fundamentan los pliegos; por tanto, entenderán las dudas más que razonables que nos genera esta situación. *(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Pero si ahondamos un poco más en el pliego de cláusulas que rigen esta contratación, podremos traer a colación otras cuestiones que como mínimo podemos calificarlas como chapuzas, y me refiero a las siguientes. La cláusula 12 del pliego habla de la mesa de contratación, y dice lo siguiente: que la mesa de contratación estará integrada por los miembros que designe el presidente. Sobre esta cláusula tengo que decir lo siguiente: la mesa de contratación, cuando se decide constituir en las entidades del sector público distintas a lo que es una Administración, es doctrina reiterada que para empezar tienen que estar válidamente constituidas; por tanto, serían nulas sus actuaciones si no fuese así. Los miembros de la mesa de contratación deben ser nombrados por el órgano de contratación; por tanto, si partimos de la base de

que el órgano de contratación debería ser el consejo rector y no su presidente, por tanto, podría también caer en nulidad.

Y, mire, me gustaría leerles un informe de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del año 2011 de la Comunidad Autónoma de Aragón, que es muy clarificador en este sentido, porque dice lo siguiente: si bien la constitución de la mesa potestativa en este caso..., bueno, para una adecuada garantía de los principios de objetividad y transparencia en la c, se aconseja el establecimiento en los contratos sujetos a regulación armonizada –y este es un contrato sujeto a regulación armonizada– de un órgano de valoración que, con una composición preestablecida –señorías, composición preestablecida–, se encargue de calificar la documentación presentada, valorar las ofertas y elevar una propuesta de adjudicación al órgano de contratación, siendo aconsejable, como afirma la instrucción 1/2008, de 5 de febrero, de la Abogacía del Estado, que su composición se inspire, en la medida de lo posible y con las adaptaciones que resulten necesarias, en lo dispuesto en la Ley de Contratos. La regulación y la composición del órgano de valoración de las ofertas puede realizarse o bien a través de instrucciones de la entidad o bien en el pliego que establezca las características básicas del contrato, y resulta que en este caso ni una cosa ni la otra. Por tanto, parece que en principio esta cláusula no obedece ni a las instrucciones de la Abogacía del Estado ni sigue los criterios establecidos por la Ley de Contratos.

Por cierto, Ley de Contratos que se debe aplicar, toda vez que nos encontramos ante un contrato privado de servicios, por lo que el contrato se somete, en cuanto a su preparación y adjudicación, a la Ley de Contratos y efectos y extinción a las normas del derecho privado. Y, señorías, la elaboración y aprobación de los pliegos nos encontramos en lo que es la preparación del contrato.

Voy a hablar de otra chapuza más. Podríamos decir la falta de información sobre los costes del personal que hay que subrogar. Los posibles licitadores, si no disponen de la información económica, ¿cómo podrían presentar una oferta económica real y objetiva? En este sentido sí me gustaría leerles lo que dice el anexo I en relación con los trabajadores que tenemos que subrogar, porque dice: es por ello que los datos que constan en el presente anexo deben ser considerados como meramente de carácter orientativo, a la espera de la obtención de la información reseñada y la fijación definitiva de los datos de necesario conocimiento para dicha subrogación; información definitiva –esta– que será incorporada al expediente tan pronto esté disponible, dándose el oportuno conocimiento de dicha documentación complementaria a los licitadores. Y yo me pregunto: ¿cuándo?, ¿cuando se hayan presentado ya las ofertas? Sinceramente, señorías, esto no me parece serio.

Vamos a continuar con las chapuzas. ¿Qué tipo para el personal de informativos se pretende cuando se permite en el pliego la subcontratación del 60%? Señorías, sé perfectamente que la ley permite este máximo en la subcontratación, pero creemos que esto podría provocar tener trabajadores de primera y trabajadores de segunda ejerciendo las mismas funciones.

Y también me gustaría saber por qué se ha suprimido la referencia a los siete programas en directo de los informativos insulares diarios. ¿Es que pretende el Gobierno de Canarias tener ahora islas de primera e islas de segunda?

En definitiva, señorías, ante estas obviedades y alguna que otra chapuza que ya hemos manifestado, lo único que pedimos es que los servicios jurídicos del Gobierno de Canarias informen sobre los pliegos del concurso de informativos aprobados por el presidente del ente público en el mes de agosto; invaliden la publicación de estos para dar transparencia y seguridad jurídica a un procedimiento que la mayoría de esta Cámara hemos cuestionado y denunciado.

Señores de Coalición Canaria, ayer la señora consejera me dijo que los servicios jurídicos del Gobierno de Canarias no eran competentes para conocer de este procedimiento, y ya le manifesté mi sorpresa y se lo dije por lo siguiente; y es que hay antecedentes y mecanismos legales que avalan lo que estamos solicitando en esta proposición no de ley, y me refiero al acuerdo del Consejo de Gobierno del pasado 22 de febrero de 2016, que acordó la representación y defensa por parte de los servicios jurídicos del Gobierno de Canarias del ente público en un procedimiento penal. Y todo esto lo fundamentaron en un decreto, en el Decreto 153/2001, que es el decreto de reglamento de organización y funcionamiento del ente público, concretamente –permítanme que se lo lea– el artículo 24. Se titula el artículo 24, Asesoramiento jurídico y representación y defensa en juicio; por tanto, asesoramiento jurídico, representación y defensa en juicio. Y el artículo 24 en su apartado 1 dice: “Corresponde al servicio jurídico del Gobierno de Canarias las funciones de asesoramiento jurídico preceptivo del ente público”. ¿Lo vuelvo a leer, ha quedado claro? “Corresponde al servicio jurídico del Gobierno de Canarias las funciones de asesoramiento jurídico preceptivo del ente público”. Por cierto, decreto que a día de hoy es de aplicación, pero no porque lo diga yo ni mi grupo parlamentario, sino porque lo dicen... Vamos a empezar por la ley de la propia radiotelevisión autonómica. En su disposición final derogatoria única dice: “Asimismo, quedan derogadas

cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan, contradigan o resulten incompatibles con lo dispuesto en esta ley”. Y resulta que este artículo en concreto del decreto ni se opone ni contradice ni resulta incompatible con la ley. Por su parte, la vigencia de este decreto fue confirmada por una sentencia firme dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Santa Cruz de Tenerife el 30 de diciembre de 2014. Y, asimismo, la propia secretaria del consejo rector del ente lo afirmó y corroboró en sesión del consejo de fecha 25 de julio de 2016. Pero es más, por si no nos quedaba claro –ya he hecho referencia–, el propio Consejo de Gobierno, en su sesión de 22 de febrero de 2016, acordó la representación y defensa por parte de los servicios jurídicos del ente público en un procedimiento de diligencias previas. Y todo esto fundamentado en el Decreto 153/2001.

Señorías, entendemos que ante las dudas planteadas los servicios jurídicos del Gobierno de Canarias se encuentran habilitados para dar transparencia y seguridad jurídica a un procedimiento que la mayoría de esta Cámara, como ya he dicho, hemos cuestionado y denunciado.

Y, evidentemente, si el Gobierno pretende la aplicación parcial y arbitraria de esta normativa que está en vigor, concretamente este decreto, y quiere mirar para otro lado... Miren, le voy a poner sobre la mesa otra vía, tomándole la palabra a las declaraciones de la señora consejera de Hacienda del pasado 30 de agosto, cuando dijo en los medios de comunicación que los servicios jurídicos están para el asesoramiento letrado del Gobierno y, en el caso de darse ese asesoramiento –léase entre Gobierno y el ente público–, debería mediar un convenio entre ambos y en la actualidad no existe ese convenio. Pues hagan ese convenio, tienen los medios suficientes para que los servicios jurídicos del Gobierno de Canarias actúen y entren a mirar este pliego.

En definitiva, señorías, el camino, los antecedentes y los instrumentos legales existen para que el Gobierno de Canarias, a través de los servicios jurídicos, informe el pliego del concurso para dar transparencia y seguridad jurídica a uno de los contratos más importantes del ente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Reverón. Turno para los grupos no solicitantes. Por el Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías.

Desde la Agrupación Socialista Gomera no entendíamos muy bien la parte dispositiva de la presente proposición puesto que se pide al Parlamento de Canarias que inste al Gobierno de Canarias a que inicie los trámites oportunos al objeto de que los servicios jurídicos informen. Con esta afirmación se desprende que es el Parlamento el que pide un informe a los servicios jurídicos del Gobierno en una materia en la que nosotros creemos que la Audiencia de Cuentas, que es la institución del propio Parlamento, es la competente para ello o el Consejo Consultivo. Por ello, desde la Agrupación Socialista Gomera... (*ininteligible*) ningún inconveniente en que se solicite otro informe jurídico externo al ente Radiotelevisión Canaria, donde ya su presidente nos informó de un dictamen que avala que el presidente del consejo, según la Ley 13/2014, de Radiotelevisión Canaria, es el órgano de contratación del ente y de sus sociedades mercantiles. Aun así, nosotros queremos matizar que de solicitarse otro informe, dado que el control interno de dicha actuación le corresponde a la Intervención General de la comunidad autónoma, de la Consejería de Hacienda, según el artículo 36 de la Ley 13/2014, y la externa, *a posteriori*, por la Audiencia de Cuentas de Canarias, que es el artículo 41 de la misma ley, entendemos que debe ser precisamente este órgano, la Audiencia de Cuentas, la que debe informar el informe.

Dicho esto, entendemos igualmente que el ente Radiotelevisión Canaria tiene su régimen jurídico en su ley, que lo obliga cuando contrata, como integrante del sector público, a aplicar el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que está aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, utilizando el procedimiento que corresponda según su cuantía, en el que queden garantizados los principios de publicidad, igualdad, no discriminación y de oferta económica más ventajosa.

En cuanto al anexo I, referente a la relación de trabajadores que habrá que subrogar, Agrupación Socialista Gomera siempre ha demandado y defendido que la nueva adjudicación de los servicios de informativos mantenga a los más de doscientos profesionales del ente, pues de ello también no solo dependen esos doscientos profesionales sino también sus familias. El señor presidente del consejo rector, en las diferentes comisiones, ha aludido a que abordará con total garantía la subrogación de los trabajadores y así se recoge en el pliego, como requisito mínimo para poder acceder al concurso, donde además la Ley del Estatuto de los Trabajadores así también lo certifica, si bien también el anexo II es donde se especifica el número de trabajadores a subrogar. Del pliego parece desprenderse que los datos son orientativos por

no haber más información aportada por parte de la actual adjudicataria, donde hasta el momento, según convenio, se excluye a los consejeros o miembros de órganos de administración, así como al personal directivo del régimen común y asimilados.

Nosotros estaremos pendientes de esta cuestión, de la subrogación de los trabajadores...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Mendoza. Ha agotado su tiempo, lo siento mucho.

Por el Grupo Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señora Reverón, efectivamente el señor Negrín desoyó todo y desoyó a todos. Hizo caso omiso a los consejeros del consejo rector, hizo caso omiso a los grupos políticos que en esta Cámara lo reprobaron en el mes de julio, se saltó a la torera la ley de la radiotelevisión pública, se saltó a la torera la Ley de Contratos de Sector Público, pero está claro que de momento no pasa nada, y no pasa nada porque es que ya está el Gobierno para hacer de abogado defensor del señor Negrín.

Ya el señor Clavijo dijo hace no demasiado que los servicios jurídicos del Gobierno no iban a hacer ese informe, también dijo ayer la señora consejera de Hacienda –lo dijo además de una forma muy contundente– que no iba a hacer ese informe, tampoco los servicios jurídicos, porque no les competía. Está claro que el Decreto 153/2001 o no les interesa en este momento o... A lo mejor es que no les interesa conocerlo, no solo no aplicarlo. Nosotros entendemos que, aunque de hecho existen en las normas elementos jurídicos suficientes para que sí puedan realizar este informe, existe otra figura, una figura más genérica, que es la figura de la colaboración interadministrativa, y que por lo visto tampoco están dispuestos a llevar a cabo. Y eso cuando el Gobierno en su totalidad, pero el señor Clavijo en particular, está hablando de colaboración, está hablando de consenso. Está pidiendo que el Parlamento le tienda su mano, a la vez que tiende la mano al Parlamento, pero este es un nuevo caso de que, vamos, no predicán con el ejemplo.

En cualquier caso estamos absolutamente de acuerdo con el planteamiento que hace el Grupo Popular en esta PNL y la vamos a votar a favor.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González.

Turno del Grupo Podemos. El señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño): Sí.

Vamos a ver, nosotros hemos planteado desde el principio de esta legislatura, y lo seguiremos haciendo, que queremos unos informativos públicos, y lo enumeramos en cuatro razones muy simples.

Porque es la mejor garantía para que la información sea objetiva, sea una información veraz y equilibrada.

Porque los trabajadores tienen que ser públicos, precisamente para garantizar esa información objetiva y que no haya además, como ha dicho muy bien la señora Reverón, trabajadores de primera y trabajadores de segunda, y estos pliegos abren al 60 % la capacidad de subrogar, de 144 millones pueden a su vez subcontratar... perdón, subcontratar, el 60 % del presupuesto. Ya tienen bastantes condiciones precarias; pues aún las amplían.

También por razones económicas, porque desde que se creó la Televisión Canaria hemos invertido, nosotros calculamos, en torno a los quinientos millones de euros o más y solo tenemos una unidad móvil en propiedad; todo lo demás es propiedad de las empresas adjudicatarias. Por tanto, desde el punto de vista económico no se sostiene. Claro que habría que hacer un plan económico, un plan de viabilidad para, a medio o largo plazo, poder recuperar esos servicios informativos.

Pero también –y aquí me quiero detener– para evitar la batalla que existe actualmente entre los medios de comunicación, que luchan por obtener este contrato tan goloso de la comunidad autónoma y de la cual –de esa batalla– se hace un uso político y del que dependen también muchos equilibrios en esta Cámara.

Por tanto, si queremos mejorar nuestra democracia, si queremos mejorar nuestra vida también institucional, debemos hacer públicos esos informativos y sacar ya ese contrato público de la batalla entre medios de comunicación. Ahora bien, sabemos que no estamos muy acompañados en esta demanda de hacer públicos estos informativos, pero mientras esto no ocurra, y lo seguiremos batallando también, como lo hacen las asociaciones de profesionales, que demandan que este servicio se desprivatice, vamos

a, por supuesto, exigir que se cumpla con la legalidad. No voy a repetir todas las razones, la señora Reverón las ha explicado muy correctamente.

Por supuesto que vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero vamos a seguir denunciando que lo que está ocurriendo en la Televisión Canaria no tiene nombre. Estos pliegos deberían haber pasado por el consejo rector, tal como se solicitó y como aparece en nuestra Ley de la Radiotelevisión Canaria, y no se hizo. Y no se hizo porque se pretende con estos pliegos de contratación beneficiar a determinados medios de comunicación que le interesan al Gobierno de Canarias para seguir manteniendo en el Gobierno a unos señores que, a pesar de que pierden las elecciones, siempre ganan en número de escaños.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Márquez.
Turno del Grupo Socialista. La señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL: Gracias, presidente. Buenas tardes ya, señorías.

El Partido Socialista defiende, como lo ha hecho siempre, la existencia de medios de titularidad pública transparentes, con una gestión profesionalizada, ejemplares en el control del gasto y sometidos al control democrático del Parlamento.

Fruto de este convencimiento, como bien saben, impulsamos en la pasada legislatura una ley que debía transformar a la Radiotelevisión Canaria, para que dejara de ser un órgano sometido a los dictados del Gobierno de turno y se convirtiera en un inapreciable recurso público, capaz de dar respuesta a su misión, la de informar y formar, de una manera digna, apartado de consignas políticas; en un ente público capaz de ser riguroso y exquisito en el gasto; en un ente que sin merma de su autonomía necesaria respondiera tan solo al control de este Parlamento. Pero la experiencia nos demuestra, señorías, que no basta con promover cambios legislativos; la experiencia nos demuestra que cualquier ley, incluso la mejor ley, puede no dar el resultado esperado, pues la aplicación depende, como saben, del factor humano y ahí vuelven a aparecer los vicios antidemocráticos y la pasión por la conjura o la falta de transparencia. *(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).*

El Consejo de Radiotelevisión Canaria, al que le correspondería poner en marcha el nuevo modelo, amparado por esta nueva ley a la que hacíamos referencia, ha sido un claro ejemplo de cómo el factor humano es capaz de pervertir cualquier norma. El comportamiento de su presidente ha conseguido dejar al consejo bajo mínimos, por la dimisión, como bien saben, de varios de sus miembros, y hace inaplazable la remodelación del mismo. Señorías, tenemos la obligación de forjar un consenso amplio, que vaya más allá incluso, y lo digo con absoluta claridad, de los legítimos deseos, legítimos, de infligir una derrota parlamentaria a un gobierno en minoría. Tenemos que forjar un consenso amplio y generoso que permita que esta Cámara proceda a la renovación del Consejo de Radiotelevisión Canaria, con criterios de solvencia profesional y ética intachables. Y por eso lo digo, porque la pluralidad de este Parlamento que nombró ese consejo para nada tiene que ver con los actuales miembros del consejo.

Vamos a apoyar esta medida, porque es oportuna y necesaria, reclamando, como digo, ese tan ansiado consejo y ofreciendo por parte de mi grupo recuperar la dignidad de un consejo que en este momento, en cierta medida, con sus actitudes nos mancha a todos y a todas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Corujo.
Turno ahora para el Grupo Nacionalista. La señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Esta proposición no de ley pide que los servicios jurídicos del Gobierno de Canarias informen sobre la legalidad del pliego de prescripciones técnicas y jurídicas que rigen la licitación para la contratación del servicio de programas de Televisión Canaria, SA, y servicios complementarios. Sobre esta proposición no de ley tenemos que decir lo siguiente.

Primero. Que los servicios jurídicos no son competentes para emitir este informe, teniendo en cuenta lo recogido en los apartados 2, 3 y 4 del artículo 5 de la Ley 13/2014, que afirma que no se trata de una institución dependiente del Gobierno de Canarias sino de una entidad pública con independencia funcional respecto al Gobierno de Canarias; dado además lo recogido en el reglamento del servicio jurídico, establecido en el Decreto 19/1992, en su artículo 19.2.

Y en relación con el antecedente al que se ha aludido aquí, en el que el Gobierno de Canarias autorizó al servicio jurídico a personarse en un procedimiento penal de la Radiotelevisión Canaria, lo hizo en

calidad de perjudicado, que es completamente diferente de lo que se plantea aquí. Por tanto, trató de actuar en interés del patrimonio de la comunidad autónoma. Pero es que además, en segundo lugar, la intervención de un servicio jurídico en un proceso de este tipo es previa, y así lo hizo el servicio jurídico de la empresa pública Televisión Canaria, SA, que informó el procedimiento en su momento. La intervención posterior en una licitación se produce a instancia de parte interesada, cosa que no ha ocurrido.

De todas formas permítanme aprovechar para señalarle dos aspectos en esta proposición no de ley que es necesario resaltar. Primero, que fue la empresa Televisión Pública de Canarias, SA, la que adjudicó el actual contrato en vigor. Segundo, que en su PNL se interpreta la subrogación de personal con base en una nota a pie de página que es habitual en este tipo de contrataciones y que en el pliego se plantea la subrogación de todo el personal de la actual empresa adjudicataria, salvo, por supuesto, el personal directivo.

Las dudas sobre la contratación las están planteando ustedes aquí y, por tanto, serán ustedes quienes tengan que explicarlas. Nosotros tenemos que atenernos a lo que el procedimiento establece, igual que cualquier otro, y que tiene los informes pertinentes. Por eso vamos a abstenernos en esta PNL, porque creemos que se pide informe a quien no es competente para emitirlo y porque el concurso ya está en marcha.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González Taño.

Han concluido todas las intervenciones en esta proposición no de ley. Llamo a votación, señorías. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Pausa).*

Señorías, silencio, por favor. Ocupen sus escaños. Comienza la votación. *(Pausa).*

51 votos emitidos: 37, sí, ningún no y 14 abstenciones.

Queda aprobada esta PNL, señorías.

• 9L/PNL-0451 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL MEDIO ACUÁTICO.

La señora PRESIDENTA: Vamos a la siguiente, a la PNL-451, a instancias del Grupo Podemos, sobre prevención, vigilancia y seguridad en el medio acuático.

Para su defensa, la señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Bien. Buenos días, tardes ya casi.

Como anunciamos en el pasado pleno, hoy presentamos esta iniciativa, que ha sido ya presentada también en el Cabildo de Tenerife, y aprobada por unanimidad, y que ahora presentamos en este Parlamento con la intención de ayudar al Gobierno en esta materia.

Se ha realizado con diferentes colectivos, de los que hoy nos acompañan algunos representantes: miembros de la Plataforma Profesional de Actividades Acuáticas, Salvamento y Socorrismo, miembros de Salvamento Marítimo de la Cruz Roja Española, Asociación Canaria de Salvamento y Rescate, también formadores y también profesionales del cuerpo de bomberos.

Esta iniciativa surge de la sociedad civil organizada debido a la grave situación que se vive en materia de seguridad acuática en general y más en particular en Canarias, donde cada año estamos en los primeros puestos de los *rankings* de ahogados nacionales. Sin embargo, ni el Gobierno de Canarias ni los cabildos han puesto en funcionamiento todavía ningún reglamento eficaz y completo dedicado a la salvaguarda de las personas que, por motivos o bien profesionales o bien motivos de ocio, pues, practican actividades acuáticas.

Hace unos meses el Gobierno de Canarias sondea a la ciudadanía, a través del portal de participación, sobre la necesidad de redactar un decreto, un decreto del que ya llevamos catorce años para conseguirlo, que regule las medidas mínimas de seguridad y de protección que tienen que cumplir nuestras playas y las zonas de baño de las islas.

El próximo 3 y 4 de octubre, como nos anunciaba la consejera en el otro pleno, se celebrará también en la Universidad de Las Palmas un congreso sobre el tema y queremos decirle que esperamos que sea un congreso con ponentes rigurosos, donde se haga un análisis real de la situación y donde se aporten soluciones también al respecto, porque otra cosa sería más de lo mismo que tenemos hasta ahora, que es nada.

Las últimas acciones anunciadas por el Gobierno son también el inicio del catálogo de playas y un informe económico sobre los costes de la aplicación del decreto para los ayuntamientos. Hombre, tenemos que decir que por lo menos han empezado a caminar, pero también es cierto que, teniendo en cuenta que hemos salido en las noticias nacionales año tras año entre los peores, pues, también es verdad que ya era hora.

Hemos cerrado agosto, además, con más ahogados que todo el año anterior, y las previsiones hasta final de año no son mejores, porque ya aparecemos de nuevo en los *rankings* de ahogados de todo el Estado. Nos explican los expertos, como ya hemos comentado en otras ocasiones, que en nuestra tierra no existe una cultura de la seguridad en esta materia y que nunca la ha habido, y todo lo que falta por hacer es prueba de ello, ¿no?

Es fundamental por eso hacer algo al respecto para revertir estas cifras de ahogados, que la propia Federación de Salvamento y Socorrismo tacha de alarmantes.

Los profesionales que han colaborado en esta iniciativa coinciden en cinco claves para revertir esta situación.

En primer lugar, nos comentan que hay que iniciar un diálogo con otras instituciones, como son los cabildos y los ayuntamientos, de tal forma que se defina entre todos una manera de actuar en materia de prevención, de vigilancia y de actuación en emergencias en el medio acuático, sobre todo buscar unas soluciones concretas para revertir estas cifras de ahogados. Si no se establece ese diálogo, lo que nos ocurrirá es lo que ocurrió con el pasado decreto, el 98 del 2003, que los propios ayuntamientos tuvieron que quejarse, porque era imposible que lo pudieran cumplir, y se quedó sin efecto justo después de su publicación.

Por otro lado, como punto fundamental, solicitan que se cree una mesa de trabajo multidisciplinar y nos piden que esté conformada por expertos de colectivos profesionales de socorristas, formadores que estén actualizados y acreditados, también profesionales de otros ámbitos que estén relacionados con la gestión, la vigilancia y las emergencias, y que estos informes sean preceptivos.

Queremos decirle también que esta mesa, evidentemente, no es incompatible con estas jornadas que se van a hacer el próximo mes. Por lo tanto, esperamos que se hagan las dos cosas. Esta mesa lo que debe hacer es elaborar un reglamento sanitario de uso en los espacios naturales y artificiales acuáticos de las islas que no existe, o sea, todavía no lo tenemos. Tenemos 579 playas, 15 millones de turistas, 2 millones de residentes y no tenemos un reglamento sanitario para actuar en estos casos. El único que tenemos es el reglamento sanitario de piscinas, que lo que nos están pidiendo es que se revise, porque este reglamento sanitario tiene auténticas barbaridades. Por ejemplo, una de ellas es que los profesionales pueden ejercer por concursos de treinta horas, cuando tener los conocimientos que se necesitan para desarrollar este trabajo es imposible adquirirlos en treinta horas. O por ejemplo permite también este reglamento que los socorristas puedan hacer en sus horas de trabajo otras actividades que no sean las propias de vigilancia, por ejemplo, atender la barra de la piscina, colocar hamacas, incluso pueden estar en un piso superior en el hotel, donde no está la piscina evidentemente, haciendo otras tareas, ¿no? Yo creo que pueden comprobar que es un reglamento que está redactado al gusto de los empresarios hoteleros y, aunque parece increíble, esto es cierto.

Otro punto fundamental es la formación. Lo que no puede seguir ocurriendo es que para ser socorrista valga cualquier cosa. Creemos que esta profesión se merece una seriedad y un rigor que deben venir, lo primero, de la formación. Incluso el propio Gobierno de Canarias está impartiendo cursos de cien horas para playas y 30 horas para piscinas, y con esto ya lo consideran suficiente y esto es algo que se tiene que acabar. Los profesionales lo que nos proponen es que se cree un título de técnico sanitario superior en salvamento y socorrismo que alcance las dos mil horas y que complete la actual formación reglada que ya existe.

Se pide que esta formación no tenga un contenido principalmente deportivo, que es lo que ahora tenemos, sino que se base en un entrenamiento específico para la profesión y que también tenga aspectos sanitarios y técnicos. Estos aspectos son fundamentales a la hora de cualquier rescate. Son, por ejemplo, el soporte vital básico, el manejo de desfibriladores semiautomáticos y el botiquín de oxígeno. Estas además son recomendaciones mundiales ya desde el 2015. Y todo esto que les cuento es de pura lógica, porque no es suficiente con sacar a una persona del agua. Los primeros minutos tras el rescate son fundamentales para asegurar la vida de la persona rescatada y esto, desde luego, no se consigue con un curso de treinta horas. Desde luego, si contaran los fallecidos como ahogados, los que fallecen después de sacarlos de las piscinas, las cifras serían muchísimo más altas.

Evidentemente habría que contemplar también homologaciones para los profesionales que ya tienen experiencia laboral demostrada en el campo de las emergencias, para homologarla con estos cursos que estamos proponiendo.

Y el cuarto punto que piden es que se redacte un plan canario de seguridad acuática, que tampoco existe como tal y que no ha existido nunca, y planteamos que para que ese plan se haga de forma rigurosa, pues, que se haga también de forma conjunta con los integrantes de la mesa de trabajo que antes comentábamos, una mesa de trabajo conformada por expertos.

Y, por último, solicitan también a este Parlamento una labor de coordinación con el Cecoes, el 112. Se pretende con esta nueva coordinación que el 112 tenga el listado de todos los profesionales de entidades públicas y privadas que tengan competencias en el área de salvamento y socorrismo, y además tendrán que modificar también su protocolo de actuación. Y esto es una medida totalmente gratuita, es simplemente de coordinación. Ahora mismo lo que está ocurriendo con el 112 es que, ante una emergencia acuática, el 112 tiene que llamar a la Policía Local y la Policía Local tiene que llamar al socorrista de la zona. Estamos hablando de un momento en el que un minuto en la vida de una persona, pues, puede suponer la vida o la muerte. Entonces lo lógico es que el 112 se ponga en contacto directamente con el profesional lo primero para hacerlo más eficaz en la respuesta y después también con la policía o con quien se considere. Con estas simples medidas se salvarían muchas vidas y, repito, es simplemente una cuestión de coordinación, ni siquiera cuesta dinero.

Queremos agradecer a los colectivos el trabajo que han hecho en esta proposición no de ley, porque además ha resultado muy completa precisamente por hacerlo con diferentes colectivos, y esperamos que sus señorías apoyen esta iniciativa y al Gobierno que tome en cuenta estas consideraciones.

No sé si me pueden permitir una enmienda *in voce*...

La señora PRESIDENTA: Señora diputada, usted sabe que la enmienda *in voce* tiene que contar con la anuencia de todos. Formúlela y después ya veremos si la aceptan o no. Formúlela y tendré que preguntar si los demás la aceptan o no. No sé si usted lo ha hablado con ellos o no.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño): Sí.

En el punto número 1, cuando decimos “instar al Gobierno de Canarias a iniciar un diálogo con todos los cabildos”, se nos olvidó poner también “con los ayuntamientos”. Entonces no sé si están de acuerdo y...

La señora PRESIDENTA: Yo preguntaré después a los portavoces si están de acuerdo, señora Arnaiz. Termine usted y yo se lo pregunto a los portavoces (*la señora diputada indica que ha finalizado su intervención*).

Muchas gracias.

Señorías, esta PNL tiene dos enmiendas: una por parte del Grupo Socialista Canario y otra del Grupo Nacionalista Canario.

Por orden de presentación, Grupo Socialista. Para su defensa, la señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Bienvenidos a los colectivos que están presentes y así como afeamos cuando los consejeros del área no están cuando se debaten las PNL le agradezco a la consejera que esté presente y escuche de lo que aquí se va a hablar.

Muchas gracias al Grupo Podemos, al Grupo Parlamentario Podemos, por hacer suya esta iniciativa, por hacer de todos esta iniciativa, que además yo siento como muy mía. Su propuesta me parece ajustadísima a la realidad, ha hecho una exposición detallada de cuáles son los acuerdos. Me parece acertadísima. Yo he registrado una enmienda porque entiendo que el Gobierno de Canarias debe implicarse de manera transversal con la Consejería de Turismo y con la Consejería de Educación y Universidades. Educación y Universidades para prevenir en las aulas, para hacer charlas y turismo, porque entiendo que se pueden hacer convenios con cadenas hoteleras, con turoperadores, para que se estén retransmitiendo en sus televisores distintas campañas con los mensajes que existen. Campañas que ya ha pagado el Gobierno de Canarias y que están ahí para que sean utilizadas.

El sábado mi grupo, mi formación política, tuvo un congreso, y el sábado por la tarde yo estaba sentada al lado del alcalde de mi ciudad y recibí una llamada de la Policía Local, que había fallecido un señor en una playa, en mi playa, en San Andrés, en Arucas. El señor se metió en el agua a sacar a su hijo que estaba en apuros, y seis personas más. Finalmente el menor vive pero su padre fallece. Y es muy triste como lo que puede ser una jornada de alegría, de compartir, se tiñe de luto por a lo mejor una falta de prevención o una falta de señalización. Si ese menor hubiese tenido un curso de formación, tal vez hubiese huido de la marea brava, hubiese huido de lo que conocemos como los sumideros.

Las campañas por parte Turismo también hacen diferenciar el mar del norte del mar del sur, porque todos sabemos que en el sur las aguas se comportan de un modo y en las payas del norte, de otro.

No solamente estamos hablando de los que nos vienen a visitar, hablamos también de todos nosotros, de los que somos usuarios de las playas.

Hemos hablado un sinfín de veces, lo cual me alegra muchísimo, en este Parlamento sobre la seguridad acuática. Hablamos de vidas, da igual de dónde provengan. Creo que cualquier esfuerzo debe ser importante en este aspecto y creo que el Gobierno de Canarias debe implicarse aún más en seguridad acuática.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Alemán.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista Canario. El señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS: Señora presidenta, señorías.

Estamos hablando de un tema grave, es decir, como ha explicado la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Ese hombre que muere en Arucas hace el número 62, al 18 de septiembre, hace el número 62, y evidentemente si uno contrasta con lo que ha sucedido en años anteriores, con los 38 del 2015 y con los 49 del 2016, se da uno cuenta de que este asunto cada vez se agrava más. También es verdad que el 80 % de las muertes son de visitantes, de turistas, y también ha subido el número de turistas.

Está claro que hay una legislación básica, está en la Ley de bases del régimen local del 85, en la Ley de Costas del 88 y en la predemocrática orden ministerial de 1972, que hay que complementar, como ya sabemos todos, con el decreto correspondiente de la autonomía. Sabemos que hay uno del 2003 que fue suspendido por problemas de financiación y también de tramitación jurídica, y que está en trámites en unos trabajos que están haciendo muy arduos la consejería con la Fecam, y yo me alegro de que la que ha presentado la PNL haya reconocido que se está trabajando.

Y también está claro que hay una serie de competencias algo difusas en lo que es la prevención, la vigilancia y la intervención cuando hay un evento de esta naturaleza. Y esto sí es un evento, no el festival de música, esto sí es un evento porque es una eventualidad, algo inesperado; los festivales y los partidos de fútbol, no porque se anuncian antes.

Pero, bueno, hablando de eventualidades, pues, sabemos que el Ministerio de Medio Ambiente tiene las competencias en ocupación del dominio público, que es el que autoriza las instalaciones; la Consejería de Sanidad vela por la calidad de las aguas y la arena; la Consejería de Turismo, por autorizar las actividades deportivas; la Consejería de Agricultura, en cuanto a la embarcación; y la Consejería de Política Territorial, que desde luego está sobrecargada de trabajo últimamente, que tiene el problema de los vertidos, vamos a seguir aquí con ellos, y sobre todo la ejecución en materia de salvamento marítimo. Y yo creo que no ha dejado de trabajar. Como decía Díaz Guerra, que he visto una intervención, el compañero del Partido Popular que ha abandonado su escaño, pero que lo decía con contundencia en una comparecencia cercana, decía que no hace falta un decreto para que tomemos medidas, es decir, que no hace falta la ley pero hay que seguir tomando medidas, y se han tomado medidas. Hay un trabajo muy bueno, que yo conozco, de un hombre que lo utilizó como trabajo de grado, José Joaquín Cabrera, que ha sido la base de casi todas las campañas que ha iniciado la consejería, que me parece que es un trabajo sobre el que habrá que trabajar además –valga la redundancia– para redactar parte de ese decreto.

Hay también competencias en la Consejería de Educación, como se ha dicho y como estaba contenido en la enmienda que, parece, ha retirado el Partido Socialista, en el sentido de que tiene un Ciclo de Grado Medio de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo y un Técnico Superior en Animación y Actividades Físicas y Deportivas. Luego está la Essscan –la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias–, que también, dentro de lo no reglado, otorga algunos permisos. Y luego por supuesto los ayuntamientos, que es donde recae, por la legislación mencionada, pues, el grueso de las competencias.

Con relación a la propuesta que hace la compañera de Podemos, yo creo, y lo hemos hablado, hemos enmendado en el sentido de que, a la propuesta del diálogo con los cabildos, la consejería acepta, sí, pero dentro del ámbito de lo que es la protección civil.

En cuanto a la segunda propuesta, mesa de trabajo de especialistas, pues, yo creo que con ese congreso que se va a celebrar el 3 y el 4 de octubre, podría paliarse parte de la discusión que está pendiente.

Dentro de la formación reglada que se pide, crear un título de técnico sanitario superior en salvamento y socorrismo, en el decreto de preparación también hay previstas cuatro modalidades, cuatro cualificaciones físicas y deportivas.

En cuanto a la propuesta número 4, un plan de seguridad acuática, la Organización Mundial de la Salud, como informa también la consejería, prevé que las cuestiones acuáticas también sean contenidas dentro de planes globales, y así se va a contemplar dentro del plan de seguridad canario.

Y en cuanto a la última, que en el Cecoes haya unas labores de seguridad acuática, también me dicen que en el Cecoes existe un área de emergencias responsable de estas labores.

Por lo tanto, mi enmienda está en ese sentido...

La señora PRESIDENTA: Señor García Ramos, un minuto más.
(*El señor García Ramos rehúsa utilizar el tiempo concedido*).

Muchas gracias, señor García Ramos.

Señora Arnaiz, ¿me fija posición respecto a las enmiendas que han presentado y después yo pregunto por lo que usted ha hecho *in voce*?

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (*Desde su escaño*): Sí, aceptamos ambas enmiendas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Arnaiz.

Ahora pregunto a los portavoces de los grupos parlamentarios si aceptan la enmienda *in voce* de incluir en el punto 1 “Instar al Gobierno de Canarias a iniciar un diálogo con los cabildos ‘y con los ayuntamientos’...”. ¿Lo aceptan todos? (*Asentimiento*).

Muy bien, pues queda aceptada por todos los grupos.

Seguimos con la posición del resto.

Grupo Mixto, señor Ramos China. Tres minutos.

El señor RAMOS CHINEA (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Bueno, seré breve, igual que debe ser el tiempo de reacción cuando hablamos de salvar vidas humanas en el medio acuático.

Indudablemente son medidas muy importantes. Desde nuestro grupo también felicitamos al Grupo Podemos por esta iniciativa y creemos que es fundamental que al menos los técnicos, los profesionales, estudien poder incluir estas medidas dentro de este decreto. Pero también creemos que involucrar a cabildos y ayuntamientos sin la pertinente dotación económica no serviría de mucho, porque es el principal problema que se encuentran las administraciones locales e insulares. Bastante hacen los ayuntamientos simplemente con mantener las playas limpias como para luego también tener que mantener a los socorristas con sus propios medios. Indudablemente son necesarios, es fundamental que estén bien preparados pero, ya les digo, es fundamental también que se dé una dotación económica para que los ayuntamientos puedan prestar esos servicios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos China.

Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias. Señora Acuña.

La señora ACUÑA MACHÍN: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Darles la bienvenida a los colectivos que nos acompañan. Unirme a la compañera del PSOE en el agradecimiento a la consejera por estar aquí, porque es importante que nos escuche.

Y desde luego yo voy a seguir al hilo de lo que decía el señor China. Aquí podemos hablar y hablar y aportar. Desde luego es una PNL que aporta bastante, es bastante completa, pero luego lo que acordemos aquí lo tenemos que llevar a la práctica, y ahí es donde nos encontramos con el problema, porque si bien es verdad que a los ayuntamientos los vamos a incluir en ese diálogo, también tenemos que incluir, al Gobierno y al cabildo, no en el diálogo sino en las perras, porque, si no, no lo podemos llevar a la práctica.

Cargan a los ayuntamientos, no el decreto, la ley, con esa responsabilidad, ¡solo a los ayuntamientos!, y yo entiendo que los que estamos aquí, si no hemos pasado por la política local, es muy fácil hablar, dialogar, porque son temas preciosos, porque, vamos a ver, una muerte es una desgracia, pero si de verdad lo queremos llevar a la práctica, queremos que nuestras playas tengan los socorristas con la formación necesaria, con la preparación necesaria, tenemos que saber cuánto cuesta. Y, miren, aunque ustedes digan “vuelta la burra al trigo”, yo se lo repito: 130 metros de playa seca cuesta, con la vigilancia de dos personas desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde, 50 000 euros al año. Eso es así. Balizar 800 metros de playa cuesta 40 000 euros. ¡Eso los ayuntamientos no lo podemos hacer!

Entonces está muy bien que hablemos, está muy bien que aportemos, pero si lo que queremos es solucionarlo pasa por partidas económicas, pasa por que el Gobierno y los cabildos se involucren económicamente; si no, señores, todos nos enriqueceremos mucho personalmente pero no resolveremos el problema.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Acuña.

Turno ahora, para finalizar, del Grupo Popular. Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (*Desde su escaño*): Buenas tardes ya, señorías.

Han sido numerosas las intervenciones que a lo largo de los últimos meses se han llevado a cabo en este Parlamento debido al alarmante número de ahogamientos que van a lo largo del año en nuestra comunidad autónoma. Muchas de ellas a iniciativa de mi grupo y de mi compañera Luz Reverón.

Por tanto, estamos ante un problema y no podemos mirar para otro lado. Esa postura ha sido siempre la de mi grupo y hemos puesto sobre la mesa la necesidad de tener una regulación para la seguridad en el medio acuático de nuestra comunidad autónoma. Nunca es reiterado recordar que la Comunidad Autónoma de Canarias se sitúa como la tercera autonomía con más ahogamientos en espacios acuáticos. Hasta el día de hoy, 62 fallecidos.

Siendo esta la situación, todas las administraciones públicas tienen que trabajar para que este número alarmante se reduzca. Y no cabe trabajar cada una de una manera, hay que trabajar conjuntamente y elaborar ese decreto tan ansiado, que llegue a este Parlamento con el máximo consenso, no al margen ni excluyendo a ninguna administración.

Nos parece oportuna la PNL, la felicitamos, y además pone sobre el papel los diferentes problemas por los que atraviesa el medio acuático desde su uso diverso y cada vez más numeroso y con infinidad de alternativas. El turismo activo en el medio acuático cada vez es más demandado y somos ya uno de los mejores destinos turísticos vinculados al mar.

La PNL recoge diferentes acciones, entiendo que vinculadas definitivamente a la elaboración de ese decreto, pero en las que mi grupo parlamentario está de acuerdo, incidiendo en el diálogo con el resto de administraciones y entidades afectadas para buscar soluciones; trabajar con los colectivos, que son los que mejor conocen el medio y sus necesidades; también focalizar parte de la solución en la formación, parte fundamental en cualquier resolución de un problema de este tipo.

Y también estamos de acuerdo en que el 112, Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad, juegue también un papel importante para dar respuesta en materia de seguridad acuática.

Por tanto, estamos de acuerdo con la PNL, con los acuerdos, y que además esos cinco puntos marquen un camino claro para la elaboración definitiva de ese decreto, que esperemos esté listo cuanto antes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández Labrador.

Han concluido las intervenciones de todos los grupos. Llamo a votación, señorías. (*La presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa*).

Señorías, ocupen sus escaños. Comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, 51 votos emitidos: 50, sí, un no y ninguna abstención.

Queda aprobada esta proposición no de ley que acabamos de ver, señorías.

Disculpen, pero el secretario primero tiene la culpa de que yo me sonroje.

• **9L/PPL-0015 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 8/2007, DE 13 DE ABRIL, DEL ESTATUTO DE LA CAPITALIDAD COMPARTIDA DE LAS CIUDADES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y SANTA CRUZ DE TENERIFE.**

La señora PRESIDENTA: En cualquier caso, señorías, continuamos.

(*Rumores en la sala*).

Teníamos que ver a continuación la PPL-15 –señorías, por favor, ruego silencio. ¡Señorías!–, la PPL-15, y el grupo proponente, su portavoz, ha pedido un minuto para explicar la posición respecto a esta iniciativa.

Sin entrar en el fondo, señor portavoz, por favor, un minuto.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Ni un minuto.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario vamos a aplazar el debate de la proposición de ley. Muchos de los grupos de esta Cámara nos lo han solicitado a los efectos de consensuar, de una forma más determinante, las medidas para dar el paso más adecuado que permita la compensación de los costes de la capitalidad de las islas no capitalinas, y créanme que les agradezco de antemano la predisposición a llegar a consensos futuros en torno a esta idea.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor portavoz, muchas gracias.

Señorías, hemos concluido el orden del día. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas y treinta y seis minutos).



Parlamento de Canarias
